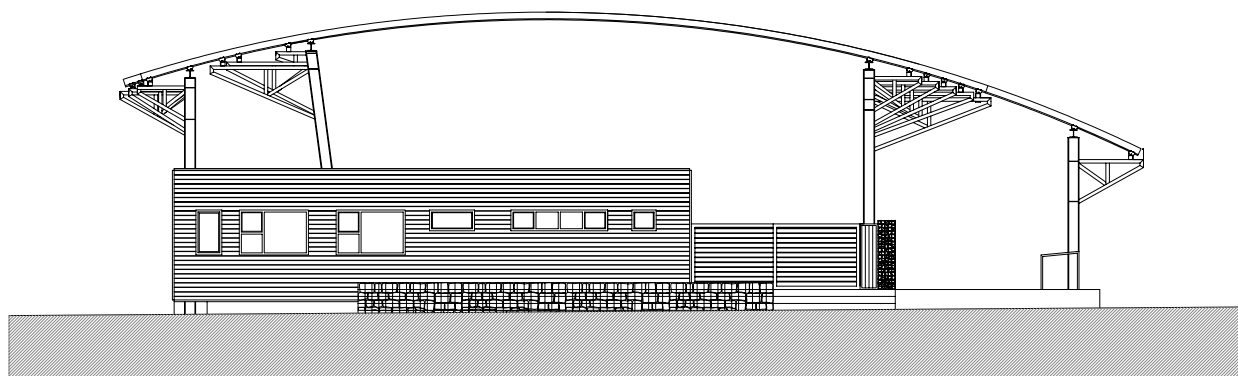




ILMO. AYUNTAMIENTO DE TEVERGA
**FINALIZACIÓN DE
RECINTO FERIAL LA MADRADA
2ª FASE**

**MEMORIA
ANEXOS**



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION
**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL:
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA**

Promotor
AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Emplazamiento
LA MADRADA TEVERGA

Arquitecto
CARLOS miguel ALBERDI díaz

JULIO DE 2009

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

DATOS ESTADISTICOS:

Proyecto:	Básico y de ejecución de finalización del Recinto Ferial 2ª fase Recinto Ferial La Madrada
Tipo de promoción:	PÚBLICA
Emplazamiento:	La Plaza, concejo de Teverga ASTURIAS
Titularidad del encargo:	Ilmo. Ayuntamiento de Teverga
Uso:	Equipamientos
Plantas bajo rasante:	Ninguna
Plantas sobre rasante:	Una: Baja
Superficie de intervención:	4.309,00 m2
Presupuesto de ejecución material:	229.672,06 euros
Presupuesto de contrata:	317.039,31 euros

Teverga a 31 de julio de 2009
CARLOS miguel ALBERDI díaz ArquitectO

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

DOCUMENTOS DE PROYECTO

1. MEMORIA

- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA
- CUMPLIMIENTO DE NC PA 90
- PRECIOS Y PRESUPUESTOS
- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
- REVISIÓN DE PRECIOS
- PLAN DE OBRA

2. ANEXOS

- MEMORIA DE ESTRUCTURAS
- MEMORIA DE INSTALACIONES
- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
- PLAN DE TRABAJO
- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

3. PLIEGO DE CONDICIONES

4. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS
- CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES
- CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
- MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
- RESUMEN DE PRESUPUESTO

5. PLANOS

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

1. MEMORIA

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

A. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

A1. Antecedentes y objeto del proyecto

Objeto y definición del trabajo

Datos generales del emplazamiento-parcela

Descripción del estado actual

Descripción de la propuesta

A2. Memoria urbanística

A3. Memoria técnica de calidades

B. CUMPLIMIENTO DE LA NCE PA 90

C. PRECIOS Y PRESUPUESTOS

D. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

E. REVISIÓN DE PRECIOS

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

A. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

A1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

La presente memoria tiene por objeto el desarrollo del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI: 2ª FASE RECINTO FERIAI LA MADRADA, CONCEJO DE TEVERGA.

Este proyecto se redacta por encargo del Ayuntamiento de Teverga y consiste en la descripción de las obras necesarias para la finalización de las obras de urbanización del entorno y el acceso, que quedó fuera del proyecto inicial, para realizar una actuación de carácter público.

El RECINTO FERIAI tiene su antecedente en una iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Teverga hace unos siete años, cuando se modificó puntualmente las Normas Subsidiarias de Teverga para poder calificar el área de la Madrada como Equipamiento Público para acoger el Mercado de Ganados. Posteriormente se realizaron obras de acondicionamiento de la parcela e instalaciones enterradas, acomodándose a un proyecto básico redactado en esos años.

El proyecto realizado se adaptó a la situación económica de la subvención, lo cual produjo que se tuviese que desarrollar en dos fases, comprendiendo la segunda fase las obras de urbanización de la parcela objeto del presente proyecto.

En la primera fase, terminada en el año 2006, se propuso por parte del Ayuntamiento de Teverga que el nuevo Recinto Ferial presente una tipología polivalente que resuelva la necesidad del mercado de ganados cubierto, y uso de un espacio amplio para el desarrollo de distintas ferias anuales. También el traslado del antiguo mercado, para dejar libre la zona de La Colegiata.

Por lo tanto la idea principal de recinto ferial actual, es la polivalencia del propio recinto, adaptable a los distintos usos que puede albergar, principalmente mediante la colocación de amarres desmontables y tapas para los canales de evacuación de residuos.

Actualmente en la parcela existen otros edificios o servicios, se trata de los depósitos que la empresa Repsol colocó para utilización de los núcleos de La Plaza y San Martín. Igualmente existen dos pequeños edificios de propiedad municipal que fueron rehabilitados por el Plan de Dinamización de los Valles del Trubia para Centro de Interpretación del Patrimonio.

Para la realización de este proyecto se han observado todas las disposiciones legales pertinentes, las prescripciones vigentes del Plan General de Ordenación de Teverga y cuantas otras –de índole legal- le atañen, cuya relación detallada se especifica en el Pliego de Condiciones.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FIERAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FIERAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

OBJETO Y DEFINICIÓN DEL TRABAJO

El objeto del proyecto es definir y valorar las obras a realizar en la 2ª fase de la construcción del recinto ferial, siendo el documento base que permita cumplimentar los requisitos administrativos pertinentes así como acometer la contratación y ejecución del conjunto de las obras.

La justificación y motivo principal de la realización de las obras definidas en el presente proyecto es completar las obras de urbanización de la parcela sobre la que se ubica el recinto ferial.

DATOS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO - PARCELA

La parcela se sitúa en la periferia del núcleo de La Plaza, en la margen derecha de la Carretera Local TE-1 La Plaza – Villanueva. La finca es de grandes dimensiones y fue adquirida por el Ayuntamiento de Teverga para construir el nuevo Mercado de ganados.

El nuevo trazado de la Carretera Te-1, que presenta una circunvalación al núcleo de La Plaza ha puesto de manifiesto la nueva intersección y acceso a la parcela, lo que plantea actualmente la claridad del mismo a la finca.

La superficie de parcela vinculada al Recinto Ferial, es aproximadamente de 3.600 m², además de unos 750 m² que supone el vial que habrá que acondicionar para el acceso al Recinto. La topografía de la parcela es bastante llana, debido a que las recientes obras de Adecuación de la Carretera TE-1 han realizado trabajos en ella.

El entorno de la parcela es de notable valor paisajístico y urbano, ya que se encuentra cercana a la Colegiata de San Pedro, y el núcleo de La Plaza. También los edificios existentes en la parcela son de cierta relevancia arquitectónica, aunque alguno haya tenido intervenciones desafortunadas.

Se sitúa en una altitud que va de los 471 metros a los 476 metros, con la zona más alta en un extremo de la parcela. La zona climática a la que pertenece, según NBE-CT-79, es la D, Y.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El Recinto Ferial es de reducidas dimensiones, debido a la capacidad de financiación inicial. La propuesta se abordó desde tres criterios básicos definidos a priori:

- el tema de la integración en el entorno físico,
- el de la funcionalidad de las instalaciones,
- y el de la gestión de los residuos generados por las instalaciones.

En todo ello se tuvo en cuenta las condiciones impuestas por el Planeamiento municipal de Teverga, desde el tratamiento del conjunto como edificios e instalaciones de carácter singular, y las necesidades programáticas establecidas por el Ayuntamiento.

El edificio presenta una cubierta curva independiente de los cerramientos. El edificio principal y demás instalaciones se organizan de manera longitudinal tangencialmente a un vial de acceso paralelo a la carretera TE-1. El acceso se planteó partiendo de la conexión con la carretera que resulta tras las recientes obras. Desde este acceso se genera un vial que recorre perimetralmente el Recinto Ferial.

Se tuvo en cuenta la próxima construcción de viviendas sociales que realizará el Ayuntamiento en colaboración con el Principado de Asturias.

Desde el acceso y en la parte delantera del Recinto Ferial, se genera una explanada exterior, que pueda ser utilizada para aparcamiento y para los días de ferias para exposición al aire libre o mercado de ganados al aire libre.

La instalación del recinto consta de las siguientes partes:

- Área de exposición,
- Zona de acceso,
- Cabina de control,
- Almacén,
- Oficina,
- Despacho veterinario,
- Aseos,
- Estercolero,
- Desinfección de camiones,
- Área de demostraciones,
- Muelles de carga y descarga de ganado,
- Aparcamiento de vehículos,
- Aparcamiento de camiones.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

El edificio principal consta de una superficie de 1.051,48 m², con las dependencias organizadas bajo una única cubierta. Se trata de un espacio diáfano para albergar el uso de ferias. Dentro de esta superficie se organiza un pequeño edificio con las zonas de despachos, aseos, etc...

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Con objeto de favorecer la exposición descriptiva y resaltar la incidencia de cada parte se divide la misma en apartados, los cuales serán en la medida de lo posible coincidentes con el presupuesto desarrollado más adelante.

A. Pavimentación:

Se prevé la limpieza y desbroce de toda la zona, para poder acometer las obras.

La zona inmediata al pabellón y la explanada de acceso desde la Carretera Te-1 se pavimentarán mediante aglomerado asfáltico caliente sobre base y subbase de zahorra, adecuando una zona en el interior del recinto para aparcamiento de coches y camiones.

Sobre la zona en que se sitúa los depósitos se extenderá una capa de gravilla fina compactada con un espesor medio de 6 cm.

En las zonas ajardinadas previstas se extenderá tierra vegetal procedente de las propias labores de excavación.

B. Instalaciones enterradas:

Red de recogida y evacuación de purines, mediante la colocación de dos canales de desagüe longitudinales de fundición. Ambos canales se conectarán mediante tubería de PVC de 160 mm de diámetro a la fosa de purines existente.

Se ejecutará una fosa de limpieza para evacuación de las aguas procedentes de la balsa de limpieza existente en el acceso al recinto, reconduciendo las aguas mediante tubería de PVC de 160 mm de diámetro controlada mediante una arqueta de llave a fin de reconducir el agua de lluvia al saneamiento general mientras la balsa no esté en funcionamiento.

C. Elementos de contención:

Se demolerá parcialmente el muro de contención de hormigón armado situado en el límite de la parcela con la Carretera Te-1 para proceder a su reconstrucción y a la prolongación del mismo hasta el cierre del recinto.

Se reparará parcialmente la escollera existente en lindero norte de la parcela y se ejecutará el tramo restante hasta el cierre del recinto con roca machacada mayor de 60 cm. a fin de contener el talud existente.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

D. Cierres:

Se ejecutará el cierre de la parcela en el lindero este, separando el recinto ferial de las viviendas sociales existentes en la parcela. El cierre se ejecutará mediante pletinas de acero corten oxidado de 1,80 metros de altura. En el acceso se colocarán sendos portones correderos del mismo material. Se ejecutará un cierre de similares características en todo el límite de la parcela con la Carretera Te-1.

E. Red de alumbrado:

Se plantea una iluminación de toda la zona a base de farolas de iluminación, situadas en el límite de la parcela con la Carretera Te-1.

La red de alumbrado será soterrada y discurrirá por el borde de la parcela recubiertas de hormigón. Se prevé la colocación de 6 luminarias de similares características a las existentes en la zona.

F. Varios:

Se ordenará el acceso rodado con marcas viales adecuadas mediante pintura para viales en color blanco.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

A2. MEMORIA URBANÍSTICA

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

El planeamiento vigente el Plan General de Ordenación de Teverga, aprobado definitivamente por acuerdo de CUOTA en sesión de 01 de marzo de 2007, publicada en BOPA el 14 de julio de 2007.

El proyecto se adecuará a todo cambio o modificación necesaria para adaptarse a las nuevas condiciones urbanísticas una vez resuelto el expediente municipal, en caso de ser necesario.

La parcela en que se sitúa el Recinto Ferial La Madrada se sitúa sobre el Suelo Urbano del concejo regulado por la Ordenanza EQ.2 Equipamientos y Servicios de grado 2, destinado para la construcción de edificios e instalaciones deportivas al aire libre, mercados públicos,... que requieren una mínima parte de espacios cerrados.

El uso a que se destina la edificación es acorde a los usos contemplados para este tipo de ordenanza.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

A3. MEMORIA TÉCNICA DE CALIDADES

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

A. Demoliciones:

Se demolerán aproximadamente 10 metros del muro de contención y zapata de hormigón armado existente en el límite con la carretera.

Se demolerá parcialmente la escollera de piedra existente en aquellos tramos que estén mal ejecutados.

B. Acondicionamiento del terreno:

Se limpiará y desbrozará toda la superficie de actuación, los bordes del vial con la carretera, realizando a continuación el saneo de las zonas que lo requiera, así como los puntos donde existan "blandones" que serán rellenados, una vez extraído el material inadecuado, con material granular seleccionado.

Se realizarán las excavaciones necesarias de explanación y nivelación del área a intervenir, perfilados del talud en la parte trasera, y las restauraciones topográficas.

C. Afirmado y pavimentado:

La red viaria existente se mantiene, realizándose el interior del recinto y el tramo de acceso desde la carretera, con previa explanación mejorada mediante incorporación al suelo de material seleccionado, en cantera al tamaño máximo de 1 pulgada, obtenido mediante machaqueo y cribado de roca, comprendidos los trabajos de mezcla "in situ", homogeneización, extendido, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas, sin incluir el coste de la obtención, con una densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Modificado.

Se utilizará aglomerado asfáltico en caliente, con mezcla de betún y áridos de machaqueo, tipo D-12, extendido y nivelado con extendidora automática, compactado con rodillo autopulsado, con sellado previo de la base con riego de imprimación y adherencia ECR-1, para espesor medio de 6 cm. en una única capa.

D. Escollera

Se ejecutará una escollera de roca machacada mayor de 60 cm, en continuación de la ejecutada en la primera fase, para sostenimiento del talud.

E. Muro de contención

Muros de contención de hormigón armado tipo HA-25/B/20/Ila, con acabado para dejar visto y de altura variable para adecuarse al desnivel existente entre la parcela del recinto y la carretera, sobre zapata corrida de cimentación de hormigón armado ejecutada en la cara exterior del muro con la inclinación

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

necesaria, según detalles, para la correcta evacuación de aguas a modo de cuneta.

F. Cierres

Cierre metálico de 1,80 m de altura en el perímetro de la parcela en los linderos este y sur, formado por pletinas de 150x8 mm con perforaciones de 29 mm de diámetro separadas 59 mm interejes, y plegadas según planos. Soldada a chapa de 3 mm de espesor anclada a zapata de hormigón en masa con tacos de expansión. Acabado en acero corten oxidado y barnizado.

G. Red de alumbrado y reserva:

La canalización de alumbrado se proyecta con doble tubo de policloruro de vinilo de 110 mm de diámetro exterior, bajo calzada. Las tuberías se disponen como criterio general en el borde de la parcela, recubiertas de hormigón, de modo que la profundidad mínima de la generatriz superior respecto de la parte superior del pavimento sea de 0,60 metros. Bajo calzada se disponen recubiertas de hormigón en masa tipo HM-20/P/40/I. Bajo acera o zona verde la distancia será como mínimo de 0,40 cm.

Se proyectan cimentaciones de hormigón HM-20 de 0,40x0,40x0,60 cm, para los puntos de luz. El aparato de alumbrado viario estará compuesto por báculo de chapa de acero galvanizado inclinado 10ª con la vertical, con puerta de registro, de 6 m. de altura y dos proyectores IP-55 preparado para alojar lámpara de 250 w VSAP, dos pantallas reflectoras de poliéster reforzado, receptáculo para el equipo eléctrico.

H. Instalaciones enterradas:

Fosa de limpieza

Realizada con muros de hormigón armado tipo HA-25/B/20/IIa con acabado no visto sobre zapatas corridas del mismo material. La base de la fosa se realizará mediante solera de hormigón armado de 15 cm. de espesor sobre encachado de piedra. Se colocará lámina impermeabilizante en la cara inferior de la solera, e imprimación sellante en la cara interior.

Red de saneamiento

Se realizará mediante tubería enterrada de PVC rígido para redes de saneamiento, fabricada según norma UNE-EN 1401, de 160 mm. de diámetro exterior y espesor de pared 4 mm., con junta encolada, TERRAIN SDP o equivalente, asentada sobre cama de hormigón D-200 Kg/m³ hasta 1/2 de su altura.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

B. CUMPLIMIENTO DE LA NCE PA-90

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

CUMPLIMIENTO DE LA NCE PA 90

En cumplimiento del Decreto 64/1990 de 12 de julio, por el que se aprueba **la Norma de Calidad de la Edificación del Principado de Asturias**, y en tanto no se aprueben las Instrucciones Técnicas Complementarias que lo habrán de desarrollar, las especificaciones detalladas de los parámetros que determinarán la calidad de los distintos elementos de obra, así como los métodos para la comprobación de estas especificaciones, serán las señaladas por las normativas vigentes que afecten a los diferentes materiales y que se detallan en un Anexo del Pliego de Condiciones de este proyecto.

De acuerdo con los materiales y soluciones constructivas que se definen específicamente en la documentación de este Proyecto (tanto planos como Memoria Técnica, Pliego de Condiciones y Presupuesto), y en cumplimiento de las Normativas Básicas y Reglamentos de obligado cumplimiento ya mencionados, el Aparejador o Arquitecto Técnico encargado de la dirección de Obra, deberá desarrollar el Plan correspondiente a los controles necesarios, a los métodos de comprobación y a los resultados exigibles, y cuyo seguimiento deberá de quedar reflejado en la documentación del Libro de Control de la Obra.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

C. PRECIOS Y PRESUPUESTOS

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

PRECIOS

Los precios de las distintas unidades de obra figuran en los Cuadros de Precios del Documento de Mediciones y Presupuestos del presente Proyecto. Han sido obtenidos conforme a la descomposición que figura en el mismo documento.

En la elaboración del presupuesto se ha tomado como base el Cuadro General de Precios para la edificación en Asturias, en su versión más reciente, para el año 2008-2009. Para la obtención de estos precios se ha considerado la repercusión de todos los impuestos aplicables a los mismos, adoptando los costes indirectos de la Base de Datos de FECEA.

PRESUPUESTOS

Aplicando los precios anteriores a las distintas unidades de obra cuya cuya medición figura en el Documento de Mediciones y Presupuestos del presente Proyecto, se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material de:

DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CENTIMOS (229.672,06)

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:

TRECIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (317.039,31)

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

D. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

CONDICIONES DE CONTRATACION

Con independencia de que las condiciones de Contratación sean fijadas en los correspondientes Pliego de Condiciones con el que contraten las obras se recomiendan las siguientes condiciones y Plazos de Ejecución.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS

Para la realización de las obras objeto de este Proyecto son necesarios los siguientes permisos y autorizaciones administrativas:

- Licencia Municipal de Obras.
- Libro de Ordenes, Visitas e Incidencias.
- Acta de Alineaciones y Replanteo.
- Permiso de Vallas del Ayuntamiento y de apertura de Zanjas en terreno Público.
- Contrato de Suministro provisional de agua y energía eléctrica.
- Autorización para acometidas de agua, saneamiento, electricidad y telefonía de obras.
- Permiso municipal de colocación de carteles reglamentarios.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Plan de Obras con Programa de Trabajo.

Los permisos municipales podrán ser concebidos en el mismo acto de concesión de la licencia debiendo hacer mención expresa de los mismos.

FASES DE EJECUCION

Las obras contempladas se desarrollarán en **UNA UNICA FASE**.

PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTIA

El Plazo de Ejecución de las Obras que contempla este Proyecto de finalización de **Recinto Ferial, 2ª Fase del Recinto Ferial de La Madrada en Teverga** será de **SEIS (6)** meses a partir de la firma del Acta de Replanteo.

Dado que las obras no tienen ninguna característica especial el periodo de garantía será el mínimo legalmente establecido, esto es de **UN AÑO (1)**, computado desde la fecha de la recepción provisional de las obras.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

CLASIFICACION REQUERIDA AL CONTRATISTA

De acuerdo con las disposiciones del Principado de Asturias en la materia, La clasificación requerida es la siguiente:

GRUPO G (viales y pistas)

Subgrupo 6 (obras viales sin cualificación específica)

Categoría c (*anualidad media comprendida entre 120.000 y 360.000 €*)

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente proyecto, en cumplimiento del artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se refiere a una obra completa, susceptible de ser entregada al uso al que se destina, ya que el mismo comprende la descripción de todas y cada una de las obras e instalaciones necesarias para su correcto y normal funcionamiento.

Teverga a 31 de julio de 2009
CARLOS miguel ALBERDI díaz ArquitectO

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

E. REVISIÓN DE PRECIOS

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

REVISIÓN DE PRECIOS

No se estima necesaria la revisión de precios durante el transcurso de las obras.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

2. ANEXOS

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

A. MEMORIA DE ESTRUCTURAS

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

RECONOCIMIENTO DEL TERRENO

El estudio geotécnico se encargó por el Ayuntamiento de Teverga a CADESA. Fue elaborado en la primera fase.

De acuerdo con los datos recabados en dicho informe, existen dos estratos diferenciados en el subsuelo del solar, que a continuación se describen en orden de menor a mayor profundidad:

Podemos considerar los siguientes parámetros:

TIPO DE RECONOCIMIENTO:	Informe geotécnico
PROFUNDIDAD MÍNIMA MEDIA DEL PLANO DE APOYO	1,0 m. Se comprobará en fase de ejecución de cimentación.
CLASE DE TERRENO	Expresado informe geotécnico.
TIPO DE SUELO	Expresado informe geotécnico.
PRESIÓN ADMISIBLE (CALCULO)	0,2 N/mm².
ASIENTO ADMISIBLE (zapatas de menos de 2 m)	35 mm.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO

MEMORIA

- 1.1. Objeto y Alcance.
- 1.2.- Datos previos.
- 1.3.- Sistemas estructurales proyectados.
- 1.4.- Dimensionamiento.
 - 1.4.1.- Normas que afectan a la estructura.
 - 1.4.2.- Métodos de cálculo.
- 1.5.- Características.
 - 1.5.1.- Materiales, niveles de control y coeficientes de seguridad.
 - 1.5.2.- Límites de deformación.
- 1.6.- Acciones adoptadas en el cálculo.

1.1. OBJETO Y ALCANCE

Corresponde la presente memoria del cálculo de estructuras de hormigón armado, al proyecto Básico y de Ejecución del Finalización del Recinto Ferial, 2ª Fase Recinto Ferial La Madrada, La Plaza, dentro del concejo de Teverga.

1.2. DATOS PREVIOS.

Las estructuras de hormigón a realizar son las de un muro de contención adosado a lo largo de la carretera y los muros y forjado correspondientes a la fosa de limpieza a ejecutar junto a la balsa de acceso al recinto.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

1.3. SISTEMAS ESTRUCTURALES PROYECTADOS.

Estructuras de muros de contención con zapatas corridas y forjado.

1.4. DIMENSIONAMIENTO

1.4.1.- NORMAS QUE AFECTAN A LA ESTRUCTURA.

Se ha considerado la siguiente normativa y recomendaciones:

- EHE Instrucción de hormigón estructural.
 - CTE Código Técnico de la Edificación.
- | | |
|----------|---|
| DB SE-AE | Acciones en la Edificación |
| DB SE | Seguridad Estructural: Bases de cálculo |
| DB SE-C | Seguridad Estructural: Cimientos |

ACCIONES

Las acciones características, que se han adoptado para el cálculo de solicitaciones y deformaciones, así como los principios y exigencias básicas de seguridad estructural, son las establecidas en el Código Técnico de la Edificación (CTE), Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación y Documento Básico SE Seguridad Estructural, respectivamente.

CEMENTO

Los cementos que se emplearán en la ejecución de los elementos estructurales cumplirán lo especificado en la Instrucción para la recepción de cementos "RC-03".

HORMIGON EN MASA, ARMADO Y PRETENSADO

El diseño y el cálculo de los elementos y los conjuntos estructurales de hormigón en masa, armado y pretensado, se ajustan en todo momento a lo establecido en la Instrucción de hormigón estructural "EHE", y su construcción se llevará a cabo de acuerdo con lo especificado en dicha norma.

1.4.2.- MÉTODOS DE CÁLCULO.

HORMIGON ARMADO, MASA Y PREFABRICADO

Para la obtención de las solicitaciones se ha considerado los principios de la Mecánica Racional y las teorías clásicas de la Resistencia de Materiales y Elasticidad.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

El método de cálculo aplicado es de los Estados Límites, en el que se pretende limitar que el efecto de las acciones exteriores ponderadas por unos coeficientes, sea inferior a la respuesta de la estructura, minorando las resistencias de los materiales.

En los estados límites últimos se comprueban los correspondientes a: equilibrio, agotamiento o rotura, adherencia, anclaje y fatiga (si procede).

En los estados límites de utilización, se comprueba: deformaciones (flechas), y vibraciones (si procede).

Definidos los estados de carga según su origen, se procede a calcular las combinaciones posibles con los coeficientes de mayoración y minoración correspondientes de acuerdo a los coeficientes de seguridad definidos en el art. 12º de la norma EHE y las combinaciones de hipótesis básicas definidas en el art 4º del CTE DB-SE.

<p>Situaciones no sísmicas</p> $\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$
<p>Situaciones sísmicas</p> $\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_A A_E + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$

La obtención de los esfuerzos en las diferentes hipótesis simples del entramado estructural, se hace de acuerdo a un cálculo lineal de primer orden, es decir admitiendo proporcionalidad entre esfuerzos y deformaciones, el principio de superposición de acciones, y un comportamiento lineal y geométrico de los materiales y la estructura.

1.5. CARACTERÍSTICAS

1.5.1.- MATERIALES, NIVELES DE CONTROL Y COEFICIENTES DE SEGURIDAD.

Los materiales que se emplearán en la estructura y sus características más importantes, así como los niveles de control previstos y sus coeficientes de seguridad correspondientes, son los que se expresan en el siguiente cuadro:

Hormigón

Elemento	Designación	Resistencia característica
Cimentación	HA-25/P/30/IIa	f _{ck} =25 MPa
Forjados	HA-25/B/20/IIIa	f _{ck} =25 MPa

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

Acero

Elemento	Designación	Resistencia característica
Acero pasivo	B 500 S	$f_{yk}=500$ MPa

Recubrimientos

Elemento	Ambiente	Recubrimiento nominal
Cimentación	IIb	5,0cm
Forjados	IIIa	3,5cm

Coefficientes de minoración de materiales

Material	Coefficiente
Hormigón armado	1,50
Acero pasivo	1,15

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGÚN LA INSTRUCCIÓN "EHE".					
HORMIGÓN					
ELEMENTO ESTRUCTURAL	Tipo de Hormigón	Nivel de control	Coef. Parcial de seguridad (γ_c)	Resistencia de Cálculo (N/mm ²)	Recubrimiento Mínimo (mm)
Cimentación	HA-25/P/30/IIa	ESTADÍSTICO	1,50	16,6	50
Forjados	HA-25/B/20/IIIa	ESTADÍSTICO	1,50	16,6	35
Limpieza	$F_{dc} = 15$ MPa				
ACERO					
ELEMENTO ESTRUCTURAL	Tipo de Acero	Nivel de Control	Coef. Parcial de seguridad (γ_c)	Resistencia de Cálculo (N/mm ²)	
Pasivo	B 500 S	NORMAL	1,15	434	El acero a utilizar en las armaduras debe estar garantizado por la Marca AENOR

ENSAYOS A REALIZAR

Hormigón Armado.

De acuerdo a los niveles de control previstos, se realizarán los ensayos pertinentes de los materiales, acero y hormigón según se indica en la norma Cap. XV, art. 82 y siguientes.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

1.5.2.- LIMITES DE DEFORMACION.

ASIENTOS ADMISIBLES EN LA CIMENTACIÓN

De acuerdo a la norma CTE SE-C, artículo 2.4.3, y en función del tipo de terreno, condiciones y características del edificio, se considera aceptable una distorsión angular máxima de: 1/500.

LÍMITES DE DEFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Según lo expuesto en el artículo 4.3.3 de la norma CTE SE, se han verificado en la estructura las flechas de los distintos elementos. Se ha verificado tanto el desplome local como el total de acuerdo con lo expuesto en 4.3.3.2 de la citada norma.

SEGÚN EL CTE

Para el cálculo de las flechas en los elementos flectados, vigas y forjados, se tendrán en cuenta tanto las deformaciones instantáneas como las diferidas, calculándose las inercias equivalentes de acuerdo a lo indicado en la norma.

Para el cálculo de las flechas se ha tenido en cuenta tanto el proceso constructivo, como las condiciones ambientales, edad de puesta en carga, de acuerdo a unas condiciones habituales de la práctica constructiva en la edificación convencional. Por tanto, a partir de estos supuestos se estiman los coeficientes de flecha pertinentes para la determinación de la flecha activa, suma de las flechas instantáneas más las diferidas producidas con posterioridad a la construcción de las tabiquerías.

En los elementos se establecen los siguientes límites:

Flechas relativas para los siguientes elementos				
Tipo de flecha	Combinación	Tabiques frágiles	Tabiques ordinarios	Resto de casos
1.-Integridad de los elementos constructivos (ACTIVA)	Característica G+Q	1/500	1/400	1/300
2.-Confort de usuarios (INSTANTÁNEA)	Característica de sobrecarga Q	1/350	1/350	1/350
3.-Apariencia de la obra (TOTAL)	Casi-permanente $G+\psi_2Q$	1/300	1/300	1/300

Desplazamientos horizontales	
Local	Total
Desplome relativo a la altura entre plantas: /h<1/250	Desplome relativo a la altura total del edificio: /H<1/500

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

1.6. ACCIONES ADOPTADAS EN CÁLCULO

ACCIONES GRAVITATORIAS

CONCARGAS Y SOBRECARGAS	
USO O ZONA DEL EDIFICIO	FORJADO
CARGAS SUPERFICIALES (KN/m ²)	
Peso propio de losa	2,35
Solados y revestimientos	1,30
Sobrecarga de uso/nieve	2,00
Sobrecarga de tabiquería/pendien.	
CARGA SUPERFICIAL TOTAL	5,65

ACCIONES TERMICAS Y REOLOGICAS.

De acuerdo a la CTE DB SE-AE estas acciones se han tenido en cuenta a la hora de tomar la decisión de disponer juntas de dilatación.

ACCIONES SISMICAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02), según el Mapa de Peligrosidad Sísmica, a la ubicación del edificio le corresponde una Aceleración Sísmica Básica $a_b < 0,04 \text{ g}$, por lo que dicha norma no es de aplicación.

COMBINACIONES DE ACCIONES.

De acuerdo con las acciones determinadas en función de su origen, y teniendo en cuenta tanto si el efecto de las mismas es favorable o desfavorable, así como los coeficientes de ponderación se realizará el cálculo de las combinaciones posibles del modo siguiente:

- E.L.U. de rotura. Hormigón: EHE-CTE

- Situaciones no sísmicas

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

Situación 1: Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad ()		Coeficientes de combinación ()	
	Favorable	Desfavorable	Principal (p)	Acompañamiento (a)
Carga perm. (G)	1.00	1.50	1.00	1.00
Sobrecarga (Q)	0.00	1.60	1.00	0.70
Viento (Q)	0.00	1.60	1.00	0.60
Nieve (Q)	0.00	1.60	1.00	0.50
Sismo (A)				

- E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: EHE-CTE
 - Situaciones no sísmicas

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

Situación 1: Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad ()		Coeficientes de combinación ()	
	Favorable	Desfavorable	Principal (p)	Acompañamiento (a)
Carga perm. (G)	1.00	1.60	1.00	1.00
Sobrecarga (Q)	0.00	1.60	1.00	0.70
Viento (Q)	0.00	1.60	1.00	0.60
Nieve (Q)	0.00	1.60	1.00	0.50
Sismo (A)				

Acciones características

- Tensiones sobre el terreno (para comprobar tensiones en zapatas, vigas y losas de cimentación)
- Desplazamientos (para comprobar desplomes)
 - Situaciones no sísmicas

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

Situación 1: Acciones variables sin sismo		
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)	
	Favorable	Desfavorable
Carga perm. (G)	1.00	1.00
Sobrecarga (Q)	0.00	1.00
Viento (Q)	0.00	1.00
Nieve (Q)	0.00	1.00
Sismo (A)		

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

B. MEMORIA DE INSTALACIONES

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA**

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

RED DE SANEAMIENTO:

Las conducciones generales serán subterráneas y seguirán el trazado de la red viaria y los espacios de uso público hasta conectar con el trazado existente más cercano, o quedando en previsión la tubería.

Los colectores se colocarán bajo calzada, dispuesto en zanja sobre una cama de arena de 10 cm y recubiertas hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de relleno seleccionado procedente de préstamos. El relleno final se hará con el material seleccionado procedente de la excavación hasta las capas del firme de la calzada o de la acera de modo que la profundidad mínima de la generatriz superior de la tubería respecto del borde superior del pavimento sea de 1,50 m.

Como elementos complementarios de la red de abastecimiento se proyectan arquetas de registro y de acometida. Las arquetas de registro, para cambios de dirección, serán de fábrica de ladrillo macizo tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-40, sobre solera de asiento de hormigón HM-20, marco y tapa de 60 cm de diámetro de fundición dúctil.

Se colocará un pozo de registro al final del trazado, que será visitable. Será de fábrica de ladrillo tosco de un pie de espesor, enfoscado interiormente con mortero de cemento, solera de hormigón H-150, y dotado de cono superior con tapa de registro. Los sumideros serán de tipo de calzada con rejilla de fundición conectados a la red de alcantarillado, con cierre hidráulico sifónico para impedir salida de olores, y con diámetro mínimo de 30 cm.

CAUDAL DE AGUAS PLUVIALES

Se determina de acuerdo con el medio racional, preconizado por la Instrucción de Carreteras. Norma 5.I-IC " Drenaje", por aplicación de la fórmula:

$$Q = \frac{C \times I \times A}{360}$$

Viniendo dado el caudal en m³ / seg. , la intensidad en m.m/ h y la superficie en Ha.

En cuanto a los criterios de recogida de aguas pluviales se siguen los establecidos en las Normas Urbanísticas y demás normativa aplicable que esté en vigor (apartado de esta Memoria titulado " Normas de Aplicación ").

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

INTENSIDAD DE LLUVIA

Se dimensionará la red con capacidad suficiente para evacuar el aguacero correspondiente a la máxima lluvia previsible, correspondiente a un periodo de retorno de 5 años; valor suficiente e incluso superior al habitual en casos similares.

Entrando en la curva de intensidad – duración, o con la fórmula $I = 260 \times n^{0,42} \times t^{-0,52}$, con un periodo de 10 min. que corresponde al tiempo de concentración para la cuenca considerada, se obtiene como intensidad del aguacero de duración igual al tiempo de concentración el valor $I = 90 \text{ mm. / hora}$.

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

C. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2ª FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA

INDICE

ACTIVIDAD PROFESIONAL

FUNCIONES
CONTRATACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA
CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

CODIGO TECNICO

ORGANIZACION
PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA
SUPRESION DE BARRERAS
ESTRUCTURAS
PROTECCION
TELECOMUNICACION
INSTALACIONES TERMICAS
COMBUSTIBLES
PRODUCTOS QUIMICOS
ELECTRICIDAD
FONTANERIA
APARATOS ELEVADORES
CORREOS
PLIEGOS DE CONDICIONES

CONDICIONES RELATIVAS A LOS USOS

VIVIENDA LIBRE
VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA PLANTA
VIVIENDA PROTEGIDA DE REHABILITACION
CENTROS DE TRABAJO
EDUCATIVOS
DEPORTIVOS
SANITARIOS
HOSTELERIA Y TURISMO
ALIMENTACION
ESPECTACULOS Y OCIO
DEFENSA, INTERIOR Y TELECOMUNICACIONES
VEHICULOS A MOTOR

URBANISMO

REGIMEN DEL SUELO
SERVIDUMBRES

PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

PATRIMONIO
MEDIO AMBIENTE

CALIDAD DE MATERIALES

HOMOLOGACION Y NORMALIZACION
LABORATORIOS Y EMPRESAS DE CONTROL
SELLOS, MARCAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD
ESTRUCTURAS
HORMIGON Y CONGLOMERANTES
CARPINTERIA Y VIDRIERIA
AISLANTES E IMPERMEABILIZANTES
AUDIOVISUALES
INSTALACIONES TERMICAS
PROTECCION
ELECTRICIDAD
FONTANERIA Y SANEAMIENTO
GAS
REVESTIMIENTOS Y PLASTICOS
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO, MAQUINARIA Y ENSAYOS
VARIOS

NORMAS TECNOLOGICAS DE LA EDIFICACION - NTE

ACTIVIDAD PROFESIONAL**FUNCIONES**

□ Ley de Ordenación de la Edificación	Ley 38/99	05-11-99	J.Est.	06-11-99
Forma de acreditar la constitución de las garantías del art. 20.1 de la LOE	Res. 17045	11-09-00	D.G.R.N	21-09-00
□ Reglamento de servicio de las Corporaciones Locales	D	17-06-55		22-07-55
□ Ley reguladora de los colegios profesionales.	Ley 02/74	13-02-74	--	13-02-74
Modificación.	RDL 05/96	07-06-96	--	18-06-96
Corrección de errores.	Res. 13887			18-06-96
□ Reconocimiento de títulos del sector de la Arquitectura de la CE.	RD 1081/89	28-08-89	--	07-09-89
□ Arquitecto. Funciones.	D	16-07-35	M.Gobern.	18-07-35
Corrección de errores.	--	--	--	19-07-35
□ Tarifas de honorarios arquitectos.	RD 2512/77	17-06-77	M.Viv.	30-09-77
Modificación.	RD 2356	04-12-85	--	--
Derogación aspectos económicos RD 2512/77.	Ley 07/97	14-04-97	--	15-04-97
□ Aparejadores. Funciones.	D	16-07-35	--	18-07-35
Corrección de errores.	--	--	--	19-07-35
□ Convalidación título de aparejador y arquitecto técnico.	Orden	28-04-69	MEC	09-05-69
□ Arquitectos técnicos. Facultades y competencias.	D 265/71	19-02-71	M.Viv.	20-02-71
□ Tarifas de honorarios de arquitectos técnicos y aparejadores.	RD 314/79	19-01-79	MOPU	24-02-79
Derogación aspectos económicos RD 314/79	Ley 07/97	14-04-97	--	15-04-97
□ Ley de atribuciones.	Ley 12/86	01-04-86	J.Est.	02-04-86
Corrección de errores.	--	--	--	26-04-86
Modificación parcial	Ley 33/92	09-12-92	--	--
□ Decorador, regulación de la actividad.	D 119/73	01-02-73	M.Rel.S.	03-02-73
□ Funciones de contratistas y constructores.	D	16-07-35	M.Gob.	18-07-35
Corrección de errores.	--	--	--	19-07-35
□ Responsabilidades de constructores.	Orden	22-10-63	M.Viv.	16-11-63
□ Ejecución subsidiaria en expedientes sancionadores.	Orden	10-02-69	M.Viv.	15-02-69
□ Conductas delictivas en materia de vivienda.	Circulares	01-12-65	M.Just.	25-12-65
□ Responsabilidad por productos defectuosos.	Ley 22/94	06-07-94		07-07-94
□ Ley general de publicidad.	Ley 34/88	11/11/88	J.Est.	15/11/88
□ Incompatibilidad de cargos del sector público.	Ley 20/82	09-06-82	P.Gob.	19-06-82
□ Ley de reforma de la función pública.	Ley 30/84	02-08-84	J.Est.	03-08-84
				24-09-84
				11-10-85
□ Ley de personal de la administración pública.	Ley 53/84	26-12-84	J.Est.	04-01-85
Ampliación-reglamento.	RD 598/85	30-04-85	P.Gob.	04-05-85
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Regulación en materia de sanciones	Ley 3/95	15-03-95	P.Ast.	29-03-95
□ Incompatibilidades de funcionarios del Principado de Asturias.	D 11/85	07-02-85	P.Ast.	13-02-85
CONTRATACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA				
□ Contratos de las administraciones públicas.	Ley 13/95	18-05-95	--	19-05-95
Desarrollo parcial Ley 13/95 (Derogado).	RD 390/96	01-03-96	--	21-03-96
Modificación art. 25.1 Ley 13/95.	Orden	04-06-97	--	11-06-97
□ Ley de bases de contratos del Estado.	Ley 198/63	28-12-63	J.Est.	31-12-63
Texto Articulado (Derogado).	D 923/65	08-04-65	M.Hac.	23-04-65
Modificación parcial.	Ley 5/73	17-03-73	J.Est.	21-03-73
□ Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Pub.	RD 1098/01	12-10-01	M.Hac.	26-11-01
Reglamento general de contratación del Estado. (Derogado).	D 3410/75	25-11-75	M.Hac.	27/29-12-75
Reglamento del Patrimonio del Estado	D 3588/64	05-11-64	M.Hac.	17-11-64
Normas complementarias	Orden	14-03-69	M.Hac.	29-03-69
□ Regulación de intervención de arquitectos del Estado.	D	16-10-42	P.Gob.	31-10-42
□ Reglamento del cuerpo de arquitectos. Funcionarios del MV.	D 1557/72	02-06-72	M.Viv.	20-06-72
□ Penalizaciones a contratistas.	D 1714/62	12-07-62	M.Hac.	20-07-62
Corrección de errores				13-08-62
□ Modelo de contrato.	Orden	02-05-68	M.Hac.	10-05-68
□ Comunicación de contratos a hacienda.	Orden	30-03-90	M.Hac.	10-04-90
□ Modificaciones al RGCE por adaptación a la CEE (Derogado Ley 13/95).	RDL 931/86	02-05-86	M.Hac.	13-05-86
Corrección de errores.	--	--	--	24-05-86
Modificaciones al RD 931.	RDL2528/86	28-11-86	M.Hac.	12-12-86
Corrección de errores.	--	--	--	19-12-86
Modificación al RD.931.				05-01-87
Modificación complementaria, art. 93.bis.	RD 665/87	30-04-87	P.Gob.	26-05-87
Modificación sobre dispensa de aplicación del art. 24.2.	Orden	15-01-88	--	-- 88
Modificación art. 298 y 303 RGCE, art. 13 RD1005/74 y art.6 y 14 RD609/82.	Res. 23.127	23-09-92	DGPE	16-10-92
	RD 52/91	25-01-91	M.E.Hac.	29-01-91
□ Contratos de obras con el MOPU.	Orden	01-05-79	MOPU	02-08-79
□ Lista de órganos de contratación españoles.	Orden	28-10-92	M.E.Hac.	06-11-92
□ Pliego de cláusulas administrativas generales.	D 3854/70	31-12-70	M.Hac.	16-02-71
□ Pliego de cláusulas Administrativas en Estudios y Servicios Técnicos.	Orden	08-03-72	MOP	30-03-72
□ Regulación de la recepción de obras por la Administración.	--	--	--	--
□ Régimen presupuestario contrato obra abono total del precio	RD 704	16-05-97	M.Hac.	23-05-97
□ Facultativos competentes. (Derogado O. 18-12-92, BOE 30-12-92).	Orden	04-05-88	MOPU	31-05-88
□ Prorroga temporal de aplicación.	D 3360/71	22-01-72	P.Gob.	22-01-72
□ Clasificación de contratistas.	Orden	12-06-65	M.Hac.	22-06-65
Comisión de clasificación.	D 838/66	24-03-66	M.Hac.	18-04-66
	--	--	--	03-05-66
Modificación (Derogada).	Orden	28-03-68	M.Hac.	30-03-68

Contenido	Disposición		BOE/BOPA
Modificación de la Orden 28-03-68.	Orden	28-06 -91	MEHac. 24-07-91
Clasificación provisional de contratistas.	Orden	16-05-87	M.Hac. 19-05-87
Adecuación a la Ley 30/92 de procedimiento administrativo (Derogado).	RD 1770/94	05-08-94	M.Hac. 19-08-94
Contratación de trabajos específicos no habituales del Estado (Derogado).	RD 1465/85	17-07-85	M.Hac. 27-08-85
Contratos de asistencias Técnicas con empresas consultoras (Derogado).	D 1005/74	04-04-74	M.Hac. 23-04-74
Derogación art. 13.	Orden	24-11-82	-- 06-12-82
Corrección de errores.	--	--	-- 27-12-82
Modificación del límite a 15.000.000.	RD 1842/91	30-12-91	M.Hac. 30-12-91
Importe mínimo s/ art. 284 Regto. Gral 20.000.000.	Orden	24-04-91	M.E.Hac. 09-05-91
Formalización de asistencias técnicas.	RD 905/85	25-05-85	M.Hac. 20-06-85
Modificación al art. 2º.	RD 597/86	10-02-86	M.Hac. 29-03-86
Modificación importe exigencia de clasificación	Orden	04-06-97	M.E.Hac. 11-06-97
Limitación de determinadas rentas.	Ley 46/80	01-10-80	P.Gob 13-10-80
Normas para la clasificación de empresas consultoras o de servicios.	RD 609/82	12-02-82	M.Hac. 25-03-82
Desarrollo del RD. 609/82.	Orden	24-11-82	M.Hac. 06-12-82
Modificación OM. 24-11-82.	Orden	30-01-91	M.E.Hac. 04-03-91
Aplicación de la norma reguladora de clasificación de empresas.	Res.	17-05-91	M.E.Hac. 18-06-91
Obras públicas. Proyectos obras del Estado y organismos autónomos.	D 1716/62	12-07-62	M.Hac. 20-07-62
Instrucción para elaboración de proyectos de la D.G. Arquitectura.	Orden	12-08-64	M.Viv. 24-08-64
Formación de precios descompuestos.	Orden	12-06-68	M.Hac. 25-07-68
Modificación.	Orden	14-03-69	M.Hac. 29-03-69
Modificación.	Orden	21-05-79	M.Hac. 26-05-79
Modificación de los Artículos 67, 68, y 76 del RGCE.	Orden	21-05-79	M.Hac. --
Modificación art. 70.	RD 1570/85	01-08-85	M.Hac. 06-09-85
Implantación del IVA en contratación de obras del Estado.	RD 2444/85	27-12-85	M.Hac. 31-12-85
Obligación de fiscalización de gastos para RGCE y D 1005/74.	Resolución	25-03-88	M.Hac. 16-04-88
Porcentaje de gastos generales en presupuestos de obras del Estado.	RD 982/87	05-06-87	M.Hac. 30-07-87
Ministerio de Economía y Hacienda.	Orden	17-11-87	M.Hac. 01-12-87
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Orden	23-11-87	M.Hac. 01-12-87
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Orden	02-09-87	M.T.y SS. 15-12-87
Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Orden	03-12-87	M.TCo 19-12-87
Ministerio de Relaciones con las Cortes.	Orden	16-12-87	M.ReC 25-12-87
Ministerio de Educación y Ciencia.	Orden	07-01-88	MEC 09-01-88
Ministerio de Asuntos Exteriores.	Orden	02-02-88	M.As.Ext. 16-02-88
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	Orden	23-02-88	M. Agric. 26-02-88
Ministerio del Interior.	Orden	21-03-88	M.Interior 02-04-88
Ministerio de Defensa.	Orden	06-04-88	M.Def. 16-04-88
Ministerio de las Administraciones Públicas.	Orden	04-05-88	M.Adm.P. 12-05-88
Ministerio de Sanidad y Consumo.	Orden	06-07-88	M.San. 15-07-88
Ministerio de Asuntos Sociales.	Orden	20-06-89	M.A.Soc. 10-07-89
Plazo devolución proyectos de obras informados.	Resolución	27-09-88	Correos --
Partida presupuestaria 1% para trabajos artísticos (Derogado L.16/85).	RD 2832/78	27-10-78	M.Cultura 09-12-78
Corrección de errores.	--	--	-- 23-12-78
PRINCIPADO DE ASTURIAS			
Pliego tipo para la contratación obras Consejería Interior.	Resolución	31-01-89	P.Ast. 27-02-89
Pliego tipo para la contratación asistencias Consejería Interior.	Resolución	10-09-88	P.Ast. 30-09-88
Pliego tipo para contratación Consejería Vivienda.	Resolución	03-10-88	P.Ast. 03-11-88
CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL			
Ley de bases de régimen local.	Ley 7/85	02-04-85	J.Est. 03-04-85
Corrección de errores.	--	--	-- 11-06-85
Corrección de errores.	--	--	-- 11-07-86
Corrección de errores.	--	--	-- 25-11-86
Texto refundido de disposiciones de régimen local.	RDL 781/86	18-04-86	M.Adm.T. 22-04-86
Régimen jurídico de las corporaciones locales.	RD 2568/86	28-11-86	M.Adm.P. 22 12 86
Ley de Bases Estatuto Régimen Local	Ley 41/75	19-11-75	J.Est. 21-11-75
Reglamento de bienes de las corporaciones locales.	RD 1372/86	13-06-86	M.Adm.T. 07-07-86
Reglamento de servicios de las corporaciones locales.	D 17-06-55	M.Gobern.	15-07-55
Corrección de errores.	--	--	-- 22-07-55
Adaptación a la CEE.	RDL 931/82	02-05-82	-- -- 82
Contratación de las corporaciones locales. (Derogado).	D 09-01-53	M.Gobern.	13-02-53
Contratación trabajos específicos para la administración local (Derogado).	RD 2357/85	20-11-85	M.Adm.T. 19-12-85
Construcción edificios administración de servicio múltiple.	D 2256/70	24-06-70	M.Hac. 01-08-70
Construcción edificios religiosos.	D 736/62	05-04-62	M.Viv. 13-04-62
Corrección de errores.	--	--	-- 26-11-62
CODIGO TECNICO			
ORGANIZACION			
Normativas básicas de la edificación. (Derogado)	RD 1650/77	10-06-77	M.Viv. 09-07-77
Desarrollo R.D. 1650/ 77.	Orden	28-07-77	MOPU 18-08-77
Normas y reglamentaciones técnicas a la CEE.	RD 1168/95	07-07-95	-- 08-07-95
Modificación Anexo II.	Orden	13-06-97	M.Pres. 21-06-97
Establecimiento normas tecnológicas de la edificación.	D 3565/72	23-12-72	MV 15-01-73
Entrada en vigor, desarrollo y alcance.	Orden	27-09-74	MV 23-09-74
Derogación de la obligatoriedad.	RD 1650/77	10-06-77	MV 09-07-77
Desarrollo del RD 1650/77.	Orden	28-07-77	MOPU 18-08-77
Modificación de la clasificación.	RD 570/81	06-03-81	MOPU 02-04-81
Modificaciones.	--	--	-- 31-03-83
Modificación de la clasificación.	--	--	-- 23-05-83

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Modificaciones.	--	--	--	04-08-83
PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA				
□ Código Técnico de la Edificación	RD 314/06	17-03-06	M.Viv.	28-03-06
Aprobación del DB-HR Protección frente al ruido y Modificación del RD 314/2006	RD 1371/07	19-10-07	M.Viv.	23-10-07
Modificación del RD 1371/2008 y del RD 314/2006.	RD 1675/08	17-10-08	M.Viv.	18-10-08
Corrección de errores, RD1371/2007	--	--	M.Viv.	20-12-07
Corrección de errores, RD 314/2006	--	--	M.Viv.	25-03-08
□ Normas sobre proyectos y dirección de obras. (Parcialmente derogada)	D 462/71	11-03-71	M.Viv.	24-03-71
Modificación D 462/71.	RD 129/85	23-01-85	MOPU	0702-85
□ Hoja de datos estadísticos.	Orden	13-11-68	Pres.Gob.	11-12-68
□ Normas sobre libro de ordenes y asistencias.	Orden	09-06-71	M.Viv.	17-06-71
Corrección de errores, Orden 09/06/71.	--	14-06-71	--	06-07-71
Modificación, Orden 09/06/71.	Orden	17-07-71	M.Viv.	24-07-71
□ Cédula habitabilidad edificios nueva planta.	D 469/72	24-02-72	M.Viv.	06-03-72
Obligación, D 469/72.	RD 1829/78	15-07-78	M.Pres.	03-08-78
Modificación.	RD 1320/79	10-05-79	MOPU	07-06-79
Modificación.	RD 129/85	23-01-85	MOPU	07-02-85
□ Certificado final de dirección de obras.	Orden	28-01-72	M.Viv.	10-02-72
□ Percepción de cantidades anticipadas en construcción de viviendas.	Ley 57/68	27-07-68	J.Estado	29-07-68
□ Ley general de cooperativas.	Ley 3/87	02-04-87	J.Estado	08-04-87
□ Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios	Ley 26/84	19-07-84	J. Estado	24-07-84
□ Información compraventa y arrendamiento viviendas.	RD 515/89	21-04-89	M.San.C.	17-05-89
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Norma de Calidad en la edificación.	D 64/90	12-07-90	P.Ast.	24-07-90
□ Instrucción complementaria ensayos supletorios estructuras de hormigón	D 78/98	17-12-99	P.Ast.	15-01-99
Corrección de errores, D 78/1998.	--	--	--	04-03-99
□ Instrucción complementaria control de calidad producción y recepción de elementos prefabricados forjados unidireccionales.	Resolución	12-04-99	P.Ast.	11-05-99
□ Estadística de edificación y vivienda.	Resolución	19-02-90	P.Ast.	15-03-90
□ Ley de los consumidores y usuarios	Ley 11/02	02-12-02	P.Ast.	13-12-02
SUPRESION DE BARRERAS				
□ Integración social de minusválidos. Arts. 54-61.	Ley 13/82	07-04-82	J.Est.	30-04-82
□ Condiciones mínimas de accesibilidad en edificios.	RD 556/89	19-05-89	MOPU	23-05-89
□ Acuerdos para accesibilidad minusválidos en el edificio de su vivienda.	Ley 03/90	21-06-90	J.Estado	22-06-90
□ Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.	Ley 15/95	30-05-95	J.Estado	31-05-95
□ Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.	RD 505/07	20-04-07	M.Pres.	11-05-07
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras.	Ley 5/95	06-04-95	P. Ast.	19-04-95
□ Reglamento de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras.	D 37/2003	22-05-03	P. Ast.	11-06-03
ESTRUCTURAS				
Acciones				
□ NBE AE/88. Acciones en la edificación: Modificación y nuevo nombre. (Derogada 29-03-2007)	RD 1370/88	11-11-88	MOPU	17-11-88
Anterior, norma MV-101/62.	D 195/63	17-01-63	M.Viv.	09-02-63
□ NCSE-02. Norma Sismorresistente.	RD 997/02	27-09-02	Fomento	11-10-02
NCSE-94. Norma Sismorresistente (Derogada).	RD 2543/94	29-12-94	MOPT.	08-02-95
PGS-1/74. Parte A. Norma Sismorresistente (Derogada).	D 3209/74	30-08-74	M.P.Des	21-11-74
PGS-1/74. Comisión permanente Normas Sismorresistentes.	RD 518/84	22-02-84	Pr.Gob.	19-03-84
Hormigón				
□ EHE 08	RD 1247/08	18-07-08	M. Pres	22-08-08
EHE. Instrucción de hormigón estructural. (Derogada)	RD 2661/98	11-12-98	Fomento	13-01-99
Corrección de errores	RD 996/99	11-06-99	Fomento	24-06-99
Anterior EH-91. Instrucción hormigón en masa o armado (Derogada).	RD 1039/91	28-09-91	MOPT	03-07-91
Anterior, EH-88.	RD 824/88	15-07-88	MOPU	28-07-88
Corrección de errores, RD 824/88.	--	--	- 5 --	25-11-88
Anterior, EH-80 (Derogada).	RD 2868/80	17-10-80	MOPU	10→14-01-81
Corrección de errores, RD 2868/80.	--	--	--	18-05-81
Anterior, EH-82 (Derogada).	RD 2252/82	24-06-82	MOPU	13-09-82
Anterior EP-93. Instrucción obras hormigón pretensado (Derogada).	RD 805/93	28-05-93	MOPT	26-06-93
Anterior EP-85. Instrucción obras hormigón pretensado (Derogada).	RD 2695/85	18-12-85	MOPU	12-02-86
Corrección de errores, RD 2695/85.	--	--	--	06-03-86
Anterior, EP-80.	RD 1789/80	14-04-80	MOPU	22-06-80
Derogación del Art. 58 de la EP-80 por la EF-88.	RD 824/88 RD	15-07-88	MOPU	→08-09-80
Anterior, EP-77.	1408/77	18-02-77	P.Gob.	28-07-88
□ EFHE Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales (Derogada).	RD 642/02	05-07-02	Fomento	13-07-77
Corrección de errores	RD 1247/2008	18-07-08	M. Pres.	06-08-02
□ EF-96 Instrucción proyecto y ejecución de forjados unidireccionales (Derogada).	Resolución			22-08-08
Corrección errores RD 2608/96	RD 2608/96	20-12-96	Fomento	30-11-02
Anterior EF-88: Anexo a EH-88, especificaciones forjados (Derogada).	--	--	--	22-01-97
	RD 824/88	15-07-88	MOPU	27-03-97
				28-07-88

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Corrección errores, RD. 824/88.	--	--	--	25-11-88
Ladrillo				
□ NBE-FL-90 Muros resistentes de fábrica de ladrillo. (Derogada 29-03-2007)	RD 1723/90	20-12-90	MOPU	04-01-91
Anterior, MV-201/72 (Derogada).	D. 1324/72	20-04-72	M.Viv.	31-05-72
Acero				
□ NBE EA-95. Estructuras de acero en edificación. (Derogada 29-03-2007)	RD 1829/95	10-11-95	MOPTMA	18-01-96
NBE-MV-102. Acero laminado para estructuras. (Derogada).	RD 2899/76	16-09-76	M.Viv.	14-12-76
NBE-MV-103. Cálculo de estructuras acero laminado. (Derogada).	D. 1353/73	12-04-73	M.Viv.	27/28-06-73
NBE-MV-104. Ejecución de estructuras acero laminado. (Derogada).	D. 1851/67	03-06-67	M.Viv.	25-08-67
NBE-MV-105. Roblones de acero. (Derogada).	D. 685/69	30-01-69	M.Viv.	22-04-69
NBE-MV-106. Tornillos ordinarios y calibrados para estructuras (Derogada).	D. 685/69	30-01-69	M.Viv.	22-04-69
NBE-MV-107. Tornillos de alta resistencia para estructuras (Derogada).	D. 685/69	30-01-69	M.Viv.	22-04-69
NBE-MV-108. Perfiles huecos de acero para estructuras (Derogada).	RD 3253/76	23-12-76	M.Viv.	01-02-77
NBE MV-109. Perfiles conformados de acero para estructuras (Derogada).	RD 3180/79	07-12-79	MOPU	01-04-80
NBE MV-111. Placas y paneles de chapa conformada (Derogada).	RD 2169/81	22-05-81	MOPU	24-09-81
NBE MV-110. Cálculo de piezas de chapa conformada (Derogada).	RD 2084/82	28-05-82	MOPU	27-08-82
PROTECCION				
Eficiencia Energética				
□ Procedimiento básico para certificación eficiencia energética edif. nueva const.	RD 47/07	19-01-07	Mviv/MITC.	31-01-07
Corrección de errores, RD 47/07	--	--	M. Pres.	17-11-07
□ Reglamento de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.	RD 1890/08	14-11-08	MITC	19-11-08
Térmica				
NBE CT/79 Condiciones Térmicas en los edificios. (Derogada 29-09-2006)	RD 2429/79	06-07-79	P.Gob.	22-10-79
Impermeabilización				
NBE-QB/90 Impermeabilización de cubiertas. Materiales Bituminosos. (Derogada)	RD 1572/90	30-11-90	MOPU	07-12-90
Anterior MV-301/86 (derogada).	RD 2085/86	12-09-86	MOPU	10→12-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	13-11-86
Anterior MV-301/70 (derogada).	D. 2752/71	13-08-71	M.Viv.	12→19-11-71
Incendios				
□ Clasificación prod. construc. y elem. constructivos por reacción y resist. fuego	RD 312/2005	18-03-05	MICT/Fom.	02-04-05
Modificación	RD 110/2008	01-02-08	MICT/Fom.	12-02-08
□ NBE-CPI/96. Condiciones protección contra incendios en los edificios (Derogada 29-09-2006)	RD 2177/96	04-10-96	Fomento	29-11-96
Anterior NBE-CPI/91. (derogada, excepto art.2º por RD 2177/96).	RD 279/91	01-03-91	MOPU	08-03-91
Corrección de errores, RD 279/91.	--	--	--	18-05-91
Interpretación Comisión Permanente CPI sobre art. 7.3. Apdo. 1.a).	Resolución	26-10-92	DGAV	-
Condiciones particulares uso comercial (Derogado por RD 2177/96).	RD 1230/93	23-07-93	MOPT	27-08-93
Anterior, NBE-CPI-82 (Derogada).	RD 1587/82	05-06-82	MOPU	21-07-82
Corrección de errores, RD 1587/82.	--	--	--	23-09-82
Anterior, NBE-CPI-81 (Derogada).	RD 2059/81	10-04-81	MOPU	18/19-09-81
□ Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.	RD 1942/93	05-11-93	MIE	14-12-93
Corrección de errores, RD 1942/93.	--	--	--	07-05-94
Normas de procedimiento y desarrollo del RD 1942/93.	Orden	16-04-98	MIE	28-04-98
□ Guía para desarrollo de planes de emergencia en edificios y locales. (Cumplimiento voluntario).	Orden	29-11-84	M Int.	26-02-85
□ Estadística oficial actuaciones servicios contra incendios y salvamento.	RD 1053/85	25-05-85	P Gob.	03-07-85
□ Parte de actuación de los servicios contra incendios y salvamento.	Orden	31-10-85	M Int.	12-12-85
Acústica				
□ NBE CA/88. Condiciones Acústicas de los edificios.	Orden	29-09-88	MOPU	08-10-88
Derogada (de aplicación en régimen transitorio hasta el 24 de abril de 2009).	RD 1675/08	17-10-08	M.Viv.	18-10-08
Derogada (de aplicación en régimen transitorio hasta el 23 de octubre de 2008).	RD 1371/07	19-10-07	M.Viv.	23-10-07
Anterior, NBE CA/82 (derogada).	RD 2115/82	12-08-82	MOPU	03-09-82
Corrección de errores, RD. 2115/82.	--	--	--	07-10-82
Anterior, NBE CA/81 (derogada).	RD 1909/81	24-07-81	MOPU	07-09-81
□ Ley del Ruido	Ley 37/03	17-11-03	J.Est.	18-11-03
Reglamento por el que se desarrolla la ley 37/2003	RD 1367/07	19-10-07	MMA y SC	23-10-07
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Normas sobre proyectos de aislamiento acústico y vibraciones.	D 99/85	17-10-85	P.Ast	28-10-85
TELECOMUNICACIONES				
ICT				
□ Infraestructuras comunes de telecomunicación ICT.	RDL 1/98	27-02-98	J.Est.	28-02-98
Acuerdo de convalidación del RDL 1/98.	Resolución	26-03-98	Congreso	03-04-98
□ Reglamento regulador de las ICT.	RD 401/03	04-04-03	CTE	14-05-03
Anterior	RD 279/99	22-02-99	Fomento	09-03-99
□ Circular interpretativa del RD Ley 1/98 y RD 279/99.	--	20-04-99	Fomento	--
□ Desarrollo del Reglamento regulador de las ICT	Orden 1296/03	14-05-03	CTE	27-05-03
Anterior (derogada)	Orden	26-10-99	Fomento	26-10-99
Corrección de errores	--	--	--	21-12-99
□ Instrucción sobre personal facultativo competente en materia de telecom.	Resolución	12-01-00	S.Gral.C.	09-02-00

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
TV				
□ Ley de antenas colectivas. Derogada por RDL 1/98.	Ley 49/66	23-07-66	J.Est.	25-07-66
Normas para instalación de antenas colectivas.	Orden	23-01-67	M.Inf.T.	02-03-67
Modificación apdo. 10, Orden 23-01-67.	Orden	31-03-82	--	10-04-82
Instalación de antenas en inmuebles.	D.	18-10-57	P.Gob.	18-11-57
□ Antenas parabólicas. (Derogado Ley 42/95).	RD.1201/86	06-06-86	M.Tr.T.T.	25-06-86
□ Televisión. Distribución de la señal por cable.	D 1306/74	02-05-74	P.Gob.	15-05-74
Distribución por cable en circuito cerrado.	Orden	13-03-70	M.Inf.T.	08-04-70
Banda VHF por cable. (Derogado Ley 42/95).	Orden	22-09-75	M.Inf.T.	01-10-75
Rectificación.	--	--	--	14-10-75
Radio				
□ Estaciones de radioaficionados. Antenas.	Ley 19/83	16-11-83	J.Est.	26-11-83
□ Reglamento sobre perturbaciones parasitarias en RTV.	D 2000/66	14-07-66	P.Gob.	12-08-66
□ Reglamento sobre perturbaciones radioeléctricas e interferencias.	RD 138/89	27-01-89	M.R.Cor.	09-02-89
INSTALACIONES TERMICAS				
□ Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios RITE-2007.	RD 1027/2007	20-07-07	M.Pres.	29-08-07
Corrección de errores	--	--	--	28-02-08
□ Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios e ITE.	RD 1751/98	31-07-98	M.Pres.	05-08-98
Corrección de errores.	--	--	--	29-10-98
Modificación y creación de la Comisión Asesora para las instalaciones térmicas	RD 1218/02	22-11-02	M.Pres.	03-12-02
□ Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis	RD 909/01	27-07-01	MSC	
□ Reglamento instalaciones de calefacción y ACS (Derogado RD 1751/98).	RD 1618/80	04-07-80	P.Gob.	06-08-80
Añadido y modificación, RD 1618/80. (Derogado RD 1751/98).	RD 2946/82	01-10-82	--	12-11-82
Instrucciones Técnicas IT.IC. (Derogado RD 1751/98).	Orden	16-07-81	--	13-08-81
Modificaciones, IT.IC. (Derogado RD 1751/98).	Orden	28-06-84	--	02-07-84
Especialidades carnés Instalador y Mantenedor (Derogado RD 1751/98).	Orden	08-04-83	--	15-04-83
□ Instalación equipos medida en instalaciones térmicas.	Orden	25-06-84	MIE	04-07-84
□ Ley de conservación de la Energía.	Ley 82/80	30-12-80	J.Estado	27-01-81
Modificación, L. 82/80.	RD 872/82	05-03-82	--	06-05-82
□ Condiciones técnicas para subvenciones en sistemas de ACS y climatización.	Orden	09-04-81	MIE	25-04-81
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Medidas complementarias para instalaciones de riesgo de legionelosis	D. 90/02	04-07-02	PA-Salud	19-07-02
Refrigeración				
□ Reglamento de seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas.	RD 3099/77	08-09-77	MIE	06-12-77
Corrección de errores, RD 3099/77.			MIE	11-01-78
Modificación, RD 3099/77.	RD 394/79	02-02-79	MIE	07-03-79
Modificación, RD 3099/77.	RD 754/81	13-03-81	MIE	28-04-81
Instrucciones complementarias MI-IF.	Orden	24-01-78	MIE	03-02-78
Corrección de errores, Orden 24-01-78.	--	--	MIE	27-02-78
	--	--	MIE	14-06-78
Modificación MI-IF 002, 004 y 009.	Orden	23-12-98	MIE	12-01-99
Modificación MI-IF 007 y 014.	Orden	04-04-79	MIE	10-05-79
Modificación MI-IF 013 y 014.	Orden	30-09-80	MIE	18-10-80
Modificación MI-IF 004 y 016.	Orden	21-07-83	MIE	29-07-83
Modificación MI-IF 004.	Orden	19-11-87	MIE	05-12-87
Modificación MI-IF 005.	Orden	04-11-92	MICT	17-11-92
Modificación MI-IF 002, 004, 008, 009, 010.	Orden	24-04-96	MIE	10-05-96
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
Convocatoria subvenciones ahorro energético y energías renovables 1998.	Resolución	31-01-98	P.Ast.	28-02-98
COMBUSTIBLES				
Gas				
□ Reglamento instalaciones gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (Derogado).	RD 1853/93	22-10-93	M.Ind.	24-11-93
Rectificaciones.	--	--	--	08-03-94
Normas básicas de Instalación de gas en edificios habitados. (Derogada)	Orden	29-03-74	P.Gob.	30-03-74
Corrección de errores.				11, 27-04-74
□ Reglamento técnico de distrib. y utiliz. de combustibles gaseosos e ICG 01 a 11	RD 919/06	28-07-06	MITC	04-09-06
□ Instalación calderas gas, calefacción y/o ACS, P. útil > 70 kW.	UNE-60601	01-12-93	AENOR	--
Anterior (anulada).	UNE-60601	01-06-85	AENOR	--
□ Reglamento de Redes y Acometidas de Gas e ITC MIG (Derogado).	Orden	18-11-74	MIE	06-12-74
Modificación apdo. 3.2.1. Orden 18-11-74.	Orden	09-03-94	MIE	21-03-94
Modificación, Orden 18-11-74.	Orden	26-10-83	MIE	08-11-83
Corrección de errores, Orden 18-11-74.	--	--	--	23-07-84
Modificación de las ITC MIG.	Orden	06-07-84	MIE	23-07-84
Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1	Orden	09-03-94	MIE	21-03-94
Modificación ITC MIG-R.7.1 y MIG.R.7.2	Orden	29-05-98	MIE	11-06-98
□ Reglamento general del servicio público de gases combustibles (Derogado).	D 2913/73	26-10-73	MI	21-11-73
Complementario, D. 2913/73.	D 1091/75	24-04-75	MI	21-05-75
Modificación Apdo. 5.4 del Art. 27. D. 2913/73.	RD 3484/83	14-12-83	MIE	20-02-84
Corrección de errores, RD 3484/83.				16-03-84
□ Instrucción documentación. y puesta en servicio de instalaciones receptoras (Derogada).	Orden	17-12-85	MIE	09-01-86
Corrección de errores, Orden 17-12-85.	--	--	--	26-04-86

Contenido	Disposición		BOE/BOPA	
Gases licuados				
☐ Instalación aparatos domésticos (botellas ≤15 kg) (Derogado). Modificación, Resolución 25-02-63.	Resolución	25-02-63	DGI.Si	12-03-63
	--	28-10-71	DGI.Si	03-12-71
☐ Aprobación aparatos con GLP.	Orden	06-08-62	MI	25-08-62
☐ Instalaciones de depósitos móviles de GLP >15 kg (Derogado).	Resolución	24-07-63	DGI.Si.	11-09-63
☐ Reglamento de centros de almacenamiento y distribución GLP (Derogado). Corrección de errores, Orden 30-10-70.	Orden	30-10-70	MI	09-11-70
Modificación art. 14 y 17, Orden 30-10-70.	Orden	07-03-81	MI	31-03-81
Modificación art. 14 de la Orden 30-10-70.	Orden	15-06-94	MIE	05-07-94
☐ Reglamento Instalaciones de Almacenamiento de GLP, depósitos fijos (Derogado). Corrección de errores, Orden 29-01-86.	Orden	29-01-86	MIE	22-02-86
	--	--	--	10-06-86
☐ Reglamento de homologación de uso de GLP en instalaciones fijas.	Orden	10-12-75	--	30-12-75
☐ Normas seguridad de depósitos GLP en fábricas y talleres. Corrección de errores, Orden 01-12-64.	Orden	01-12-64	MIE	22-12-64
				12-01-65
☐ Almacenamiento de GLP envasados. Instrucción Complementaria.	Resolución	27-11-71	MI	--
☐ Distribución de GLP. Normas de almacenamiento	Orden	30-09-80	MI	--
☐ Normas de suministro de GLP. Petróleo sin Estación Servicio.	Orden	05-03-69	MIE	20-04-79
☐ Reglamento seguridad centros almacenamiento GLP (Derogado). Modificación, Orden 24-11-82.	Orden	24-11-82	MIE	06-12-82
	Orden	11-03-86	MIE	22-03-86
Líquidos				
☐ Reglamento de instalaciones petrolíferas	RD 2085/94	20-10-94	MIE	
☐ Modificación del reglamento e instrucción técnica complementaria MI-IP-03 Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación. MI-IP-03 Instal. Petrolíferas para uso propio (nueva redacción RD 1523/99).	RD 1523/99	01-10-99	MIE	22-10-99
Reglamento para utilización de productos petrolíferos en calefacción. Corrección de errores, Orden 21-06-68.	RD 1427/97	15-09-97	MIE	23-10-97
	Orden	21-06-68	MI	03-07-68
Instrucciones complementarias. Modificación, Orden 21-06-68.	--	--	--	23-07-68
Corrección de errores, Orden 03-10-69.	Resolución	03-10-69	DG.Energ.	17-10-69
Modificación, Orden 21-06-68.	--	--	--	22-10-69
Corrección de errores, Orden 09-04-81. (Derogados por RD 1427/97)	--	--	--	14-11-69
Modificación, Orden 21-06-68.	Orden	28-06-81	MIE	08-07-81
Modificación, Orden 09-04-81. (Derogados por RD 1427/97)	Orden	02-03-82	MIE	05-03-82
☐ Limitación de cantidad anual de combustibles. Desarrollo del RD 1755/79	RD 1755/79	06-07-79	MIE	19-07-79
	Orden	24-09-79	MIE	04-10-79
PRODUCTOS QUIMICOS				
☐ Reglamento sobre Almacenamiento de productos químicos. Modificación, RD 668/80.	RD 668/80	08-02-80	MIE	14-04-80
☐ MIE-APQ-001. Almacenamiento líquidos inflamables y combustibles. Corrección de errores, Orden 09-03-82.	RD 3485/83	14-02-83	MIE	20-02-83
Modificación, Orden 09-03-82.	Orden	09-03-82	MIE	20-05-82
Modificación, Orden 09-03-82.	Orden	01-07-82	MIE	28-12-82
Modificación, Orden 09-03-82.	Orden	26-10-83	MIE	07-11-83
Corrección de errores, Orden 18-07-91.	Orden	18-07-91	MICT	30-07-91
☐ MIE-APQ-002. Almacenamiento de Etileno.	--	--	--	14-10-91
☐ MIE-APQ-003. Almacenamiento de Cloro.	Orden	12-03-82	MIE	30-03-82
☐ MIE-APQ-005. Almacenamiento botellas gases comprimidos líquidos. Corrección de errores, Orden 21-06-92.	Orden	01-03-84	MIE	09-03-84
	Orden	21-06-92	MICT	14-08-92
☐ MIE-APQ-006. Almacenamiento de líquidos corrosivos. Modificación MIE-APQ-006.	--	--	--	04-11-92
	RD 1830/95	10-11-95	MIE	06-12-95
	RD 988/98	22-05-98	MIE	03-06-98
ELECTRICIDAD				
☐ Reglamento electrotécnico para BT e instruc. tecn. complement. ITC-BT01 a 51 REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. (Derogado por RD 842/02) Adición al Reglamento. Modificación art. 2º.	RD 842/02	02-08-02	MCYT	18-09-02
Instrucciones Complementarias. MI.BT. Aplicación.	D 2413/73	20-09-73	MI	09-10-73
Modificación MI-BT-025. Corrección de errores, Orden 19-12-77.	RD 2295/85	09-10-85	MIE	12-12-85
Modificaciones: REBT. Ampliación: MI-BT-004, 007, 017. Corrección de errores.	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
Modificación MI-BT-040: Concesión a entidades del título de instalador.	Orden	06-04-74	MI	15-04-74
Modificación MI-BT-044: Normas UNE de obligado cumplimiento.	Orden	19-12-77	MI	13-01-78
Modificación MI-BT-025: Apdo. 7.1.2.	--	--	--	27-10-78
Modificación MI-BT-044: Normas UNE de obligado cumplimiento.	Orden	19-12-77	MI	26-01-78
Modificación MI-BT-044.	--	--	--	06-11-78
Modificación MI-BT-044.	Orden	28-07-80	MI	13-08-80
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	30-09-80	MI	17-10-80
Modificación MI-BT-044.	Orden	30-07-81	MI	13-08-81
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	05-06-82	MIE	12-06-82
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	11-07-83	MIE	22-07-83
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	05-04-84	MIE	04-06-84
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	13-01-88	MIE	26-01-88
Corrección errores Orden 13-01-88.	--	--	MIE	25-03-88
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	26-01-90	MIE	09-02-90
Modificación MI-BT-026: Apdo. 4a. Certificado conformidad normas.	Orden	24-07-92	MICT	04-08-92
Modificación MI-BT-026: Adaptación progreso técnico.	Orden	29-07-98	MIE	25-09-98
☐ Actividades de transporte, distrib. comerc. suministro y autorización de inst.	RD 1955/00	01-12-00	ME	27-12-00
☐ Medidas de aislamiento de Instalaciones eléctricas.	Resolución	30-04-74	DG.Energ.	07-05-74
☐ Trámite en instalaciones de rótulos y letreros luminosos.	Resolución	04-07-83	DGI.T.	14-07-83
☐ Reglamento de verificaciones eléctricas (derogado por RD1955/2000). Modificación art. 22,26,48,74,76, 84 y póliza de abono.	D	12-03-54	MI	15-04-54
Modificación RD 1725/84, art. 22. Nuevas tarifas.	RD 1725/84	18-07-84	MI	25-09-84
	RD 153/85	06-02-85	MI	09-02-85

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Nueva redacción del Reglamento: Normas suministro de energía eléctrica.	RD 1075/86	02-05-86	MIE	06-06-86
☐ Tarifas eléctricas.	RD 162/87	06-02-87	MIE	07-02-87
☐ Baremos para determinar el factor de potencia en instalaciones P<50 kW.	Resolución	17-08-79	DG.En.	29-08-79
☐ Reglamento de contadores de uso corriente clase 2.	RD 875/84	28-03-84	P.G.	12-05-84
Corrección de errores.				22-05-84
☐ Reglamento y Normas acometidas eléctricas (derogado por RD 1955/00).	RD 2949/82	15-10-82	MI	12-11-82
Corrección de errores, RD 2949/82.	--	--	--	4, 29-12-82
Corrección de errores, RD 2949/82.	--	--	--	21-02-83
☐ Autorización sistemas Instalaciones con conductores aislados.	Resolución	18-01-88	DGI.T.	19-02-88
☐ Exigencias de seguridad en materia eléctrica.	RD 7/88	08-01-88	MIE	14-01-88
Desarrolla y complementa el RD 7/88.	Orden	06-06-89	MIE	21-06-89
Modificación	RD 154/95	03-02-95	MIE	03-03-95
Desarrollo	Resolución	11-06-98	DGTSI	13-06-98
☐ Reglamento para Líneas Aéreas de Alta Tensión.	D 3151/68	28-11-68	MI	27-12-68
Corrección de errores, D 3151/68.	--	--	--	08-03-69
☐ Reglamento de Centros de Transformación RAT.	RD 3275/82	12-11-82	MIE	01-12-82
Corrección de errores.	--	--	--	18-01-83
Instrucciones Técnicas MIE-RAT.	Orden	06-07-84	MIE	01-08-84
Complementa a la anterior O. 06-07-84.	Orden	18-10-84	MIE	--
Normas sobre Ventilación y Accesos.	Resolución	19-06-84	DG.Energ.	26-06-84
Actualización MIE-RAT 13 y 14.	Orden	27-11-87	MIE	05-12-87
Corrección de errores, Orden 27-11-87.	--	--	--	03-03-88
Modificación MIE-RAT 1, 2, 7, 9, 15, 16, 17 y 18.	Orden	23-06-88	MIE	05-07-88
Corrección de errores, Orden 23-06-88.	--	--	--	03-10-88
Complementa la MIE-RAT-20.	Orden	18-10-84	MIE	25-10-84
Corrección MIE-RAT-06.	Orden	16-04-91	MIE	24-04-91
Adaptación al progreso de la MIE-RAT 02. (Derogada por O.10-03-00)	Orden	15-12-95	MIE	05-01-96
Modificación MIE-RAT: 01,02,06,14,15,16,17,18 y 19	Orden	10-03-00	MIE	24-03-00
☐ Suministro a polígonos urbanizados por el Ministerio de la Vivienda.	Orden	18-03-72	MI	06-04-72
☐ Autorizaciones de Instalaciones Eléctricas (derogado por RD 1955/00)	D 2617/66	20-10-66	P.G.	24-10-66
FONTANERIA				
☐ Normas básicas de instalaciones interiores de suministro de agua. (Derogada 29-03-2007)	Orden	09-12-75	MIE	13-01-76
Corrección de errores, Orden 09-12-75.	--	--	--	12-02-75
☐ Regto. técnico-sanitario abastecimiento y calidad aguas consumo público.	RD 1138/90	14-09-90	M.R.Cor.	20-09-90
Corrección errores	--	--	--	24-11-90
APARATOS ELEVADORES				
☐ Disposiciones de aplicación de la Directiva Comunitaria 95/16/CEE	RD 1314/97	01-08-97	MIE	30-09-97
Corrección errores	--	--	--	28-07-98
☐ Prescripciones para el incremento de la seguridad de ascensores existentes	RD 57/2005	21-01-05	MITC	04-02-05
☐ Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento. (Derogación parcial).	RD 2291/85	08-11-85	MIE	11-12-85
Reglamento de aparatos elevadores (vigente hasta 26-03-92).	Orden	30-06-66	MI	26-07-66
Corrección de errores, Orden 30-06-66.	--	--	--	20-09-66
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	20-09-73	MI	28-11-73
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	25-10-75	MI	12-11-75
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	20-07-76	MI	10-08-76
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	07-03-81	MI	14-03-81
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	07-04-81	MI	21-04-81
Modificación, Orden 30-06-66.	Orden	16-11-81	MI	25-11-91
Condiciones de aparatos elevadores de propulsión hidráulica.	Orden	30-07-74	MIE	09-08-74
☐ Condiciones y normas mínimas para revisiones periódicas.	Orden	31-03-81	MIE	20-04-81
Anterior, reconocimiento periódico de las instalaciones.	Resolución	12-02-76	DG.I.En.	03-03-76
☐ Disposiciones de aplicación de la Directiva Comunitaria 84/528/CEE	RD 474/88	30-03-88	MIE	20-05-88
☐ ITC MIE-AEM 1 Instrucción Técnica Complementaria: Normas seguridad construcción e instalación de ascensores electromecánicos. (Derogada).	Orden	23-09-87	MIE	06-10-87
Corrección de errores, Orden 23-09-87.	--	--	--	12-08-88
Modificación, Orden 23-09-87.	Orden	11-10-88	MIE	21-10-88
Instrucción técnica complementaria (Normas UNE)	R. 18.981	24-07-96	MIE	14-08-96
Modificación, Prescripciones Técnicas no previstas MIE-AEM1.	Resolución	27-04-92	DG.P.Tec.	15-05-92
Actualización de tabla de Normas UNE de la ITC MIE-AEM1.	Resolución	25-07-91	MICT	11-09-91
Modificación, ampliación ascensores hidráulicos.	Orden	12-09-91	MICT	17-09-91
Corrección de errores, Orden 12-09-91.	--	--	--	12-10-91
☐ Autorización de ascensores sin cuarto de máquinas	Resolución	03-04-97	DGTSI	23-04-97
☐ Autorización de ascensores con máquinas en foso	Resolución	10-09-98	DGTSI	25-09-98
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
☐ Inspección y control de aparatos elevadores.	D. 79/88	23-06-88	P.Ast.	19-07-88
☐ Subvenciones para seguridad en utilizados por minusválidos con silla.	Resolución	03-04-98	P.Ast.	25-04-98
CORREOS				
☐ Reglamento de los Servicios de Correos Art.258-266.	D. 1653/64	04-05-64	M.Gob.	09-06-64
Corrección de errores, D. 1653/64.	--	--	--	09-07-64
Aplicación, D. 1653/64.	Circular	--	Correos	05-06-72
Modificación del Reglamento, D. 1653/64.	Orden	14-08-71	M.Com.	03-09-71
☐ Instrucción sobre Casilleros Domiciliarios.	Resolución	07-12-71	M.T.Com.	07-12-71
PLIEGOS DE CONDICIONES				
☐ Pliego Condiciones Técnicas Dirección Gral. Arquitectura 1960 (Oficiales).	Orden	04-06-73	M.Viv.	13→26-06-73

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
□ RC-03 Instrucción para la recepción de cementos.	RD 1797/03	26-12-03	M.Pres.	16-01-04
Anterior RC-97 Instrucción para la Recepción de Cementos. (Derogada)	RD 776/97	30-05-97	M.F./MIE	13-06-97
RC-93 Instrucción para la Recepción de Cementos. (Derogada).	RD 823/93	28-05-93	MOPT	22-06-93
Corrección de errores, RD 823/93.	--	--	--	02-08-93
RC-88 Pliego de Prescrip. Técnicas Recepción de Cementos. (Derogado).	RD 1312/88	28-10-88	MOPU	04-11-88
Corrección de errores, RD 1312/88.	--	--	--	24-11-88
Modificación UNE, RD 1312/88	Orden	21-05-97	M.R.Cor.	26-05-97
Anterior, RC-75.	D. 1964/75	23-05-75	P.Gob.	28/29-08-75
Criterios de utilización.	Orden	13-06-77	MOP	0-06-77
RY-85 Pliego de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas.	Orden	31-05-85	P.Gob.	10-06-85
Derogado	RD 1371/2007	19-01-07	M.viv.	23-10-07
RL-88 Pliego de Condiciones para Recepción de Ladrillos Cerámicos.	Orden	27-07-88	M.R.Cor.	03-08-88
Derogado	RD 1371/2007	19-01-07	M.viv.	23-10-07
□ Pliego trabajos de topografía y geotécnia (O. oficiales).	Resolución	22-03-79	MEC	31-07-79
□ RB-90 Pliego Presc. Técnicas Recepción Bloques Hormigón. (O. oficiales).	Orden	04-07-90	MOPU	11-07-90
Derogado	RD 1371/2007	19-01-07	M.viv.	23-10-07
□ Pliego Pres. Técnicas Tuberías Abastecimiento Agua (O. oficiales).	Orden	28-07-74	MOP	02,03, 30-10-74
□ Pliego Prescripciones Técnicas Tuberías de Saneamiento. (O. oficiales).	Orden	15-09-86	MOPU	23-09-86
□ Mantenimiento iluminación Monumentos D.G. Arq. (O. Oficiales).	Orden	22-02-63	M.Viv.	14-03-63
□ RCA-92 Instrucción Recepción Cales en Estabilización Suelos. (O. oficiales)	Orden	18-12-92	MOPT	26-12-92

CONDICIONES RELATIVAS A LOS USOS

VIVIENDA LIBRE

□ Condiciones Higiénicas Mínimas de las Viviendas.	Orden	29-02-44	M.Gob.	01-03-44
Corrección de errores.	--	--	--	03-03-44

PRINCIPADO DE ASTURIAS

□ Normas de Diseño en edificios destinados a viviendas	D. 39/98	25-06-98	P.Ast.	16-07-98
Normas de Diseño en edificios destinados a viviendas (derogado).	D. 62/94	28-07-94	P.Ast.	07-09-94
Normas de Diseño en edificios de viviendas (derogado).	D. 34/89	23-02-89	P.Ast.	17-03-89
□ Libro de la Vivienda en el Principado de Asturias	D. 40/2007	19-04-07	P.Ast.	10-05-07
□ Libro del Edificio en el Principado de Asturias	D. 41/2007	19-04-07	P.Ast.	11-05-07

VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL

Nueva planta

□ Legislación de Viviendas de Protección Oficial: Texto Refundido.	RD 2960/76	12-11-76	M.Viv.	28-12-76
Política de viviendas VPO.	RDL 31/78	31-10-78	M.Viv.	03-02-79
Modificación, RDL 31/78	RD 3148/78	10-11-78	M.Viv.	16-01-79
□ Determinación áreas geográficas homogéneas.	Orden	19-01-79	M.Viv.	03-02-79
□ Reglamento de VPO anteriores a 1978.	D 2114/68	24-07-68	M.Viv.	07-09-68
Corrección de errores, D. 2114/68.	--	--	--	--
Modificación Art. 8, 49, 50, 51 y 129 del Reglamento.	D 1011/72	21-04-72	M.Viv.	24-04-72
Modificación Art. 32 a 34, 132 y 135 del Reglamento.	D 3501/72	30-11-72	M.Viv.	27-12-72
Corrección de errores, D. 3501/72.	--	--	--	20-01-73
Modificación Art. 6, 120 y 127 del Reglamento.	D 3474/74	-12-74	M.Viv.	30-12-74
Modificación Art. 15 del Reglamento.	D 3442/75	05-12-75	M.Viv.	29-12-75
□ Comisión General para Vivienda y Edificación.	RD 1512/92	14-12-92	MOPT	31-12-92
□ Normas Técnicas de Diseño y Calidad.	Orden	24-11-76	M.Viv.	--
Sólo vigentes las de Calidad.	--	--	--	17-12-76
Revisión, Orden 24-11-76.	Orden	17-05-77	M.Viv.	14-06-77
□ Ordenanzas provisionales de VPO.	Orden	20-05-69	M.Viv.	23-05-69
Corrección de errores, Orden 20-05-69.	--	--	--	03-06-69
Modificación, Orden 20-05-69.	Orden	04-05-70	M.Viv.	09-05-70
Corrección de errores, Orden 04-05-70.	--	--	--	19-05-70
Modificación, Orden 20-05-69.	Orden	21-02-81	MOPU	03-03-81
Ordenanza 34. Garajes.	Orden	16-05-74	M.Viv.	27-05-74
□ Libro de Ordenes y Visitas en VPO.	Orden	19-05-70	M.Viv.	26-05-70
□ Cédulas de calificación definitiva. Inspecciones previas.	Orden	19-12-73	--	22-12-73
Modificación, Orden 19-12-73.	RD 2076/79	20-07-79	MOPU	05-09-79
Nueva instauración, Orden 19-12-73.	RD 3176/79	26-10-79	MOPU	10-03-80
Nueva modificación, Orden 19-12-73.	RD 1083/80	18-04-80	--	--
Condiciones viviendas terminadas para ser VPO (modifica RD 2076/79).	RD 1563/92	18-12-92	MOPT	14-01-93
Módulos VPO, concreta RD1563/92 (Derogado por O.25-03-93)	Resolución	01-03-93	DG.V.Arq.	22-03-93
□ Modelo de placa de VPO.	Orden	04-08-80	MOPU	11-09-80
□ Conservación de instalaciones de Luminotécnia Polígonos MV.	Orden	22-02-63	M.Viv.	14-03-63
□ Antenas para VPO. Cédula Habitabilidad.	Orden	08-08-67	M.Viv.	15-08-67

Financiación

□ Medidas financiación VPO Plan 1998-2001	RD 1186/98	12-06-98	Fomento	26-06-98
Desarrollo	Orden	17-07-98	Fomento	18-07-98
Modificación	Orden	30-10-98	Fomento	18-11-98
Modificación	RD 1190/00	23-06-00	Fomento	24-06-00
Modificación	RD 115/01	09-02-01	Fomento	10-02-01
□ Cuantía global básica de los convenios para el programa 1998-2001	Orden	23-03-00	Fomento	07-04-00
Medidas financiación VPO 1996-99. (Derogado)	RD 2190/95	28-12-95	MOPTMA	30-12-95
Módulos y precio máximo de venta período 1996-1999	Orden	04-02-98	Fomento	11-02-98
Medidas financiación VPO.	RD 3280/83	14-12-83	MOPU	05-01-84

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Medidas de financiación VPO.	RD 2569/86	05-12-86	MOPU	22-12-86
Modificación, RD 2569/86 (Derogado)	RD 1494/87	04-12-87	MOPU	12-12-87
Modificación (Derogados art. 34-36 por RD. 1668/91).	RD 224/89	03-03-89	MOPU	08-03-89
Modificación, RD 1494/87.	Orden	04-03-89	MOPU	09-03-89
Medidas financiación VPO (Derogado).	RD 1668/91	15-11-91	MOPT	23-11-91
Corrección de errores, RD 1668/91.	--	--	--	24-03-92
Medidas financiación VPO 1992-1995 (Derogado).	RD 1932/91	20-12-91	MOPT	14-01-92
Corrección de errores, RD 1932/91.	--	--	--	24-03-92
Modificación, RD 1932/91.	Orden	25-03-93	MOPT	09-04-93
Aplicación, RD 1932/91.	Orden	05-07-93	MOPT	15-07-93
Financiación de viviendas 1995.	RD 2028/95	22-12-95	MOPT	16-01-96
Financiación de viviendas 1996.	Resolución	08-02-96	Sec.MAV.	08-03-96
Módulos vigentes y actuaciones protegibles 1991.	Orden	04-03-91	MOPU	07-03-91
Módulos vigentes y actuaciones protegibles 1992.	Orden	18-03-92	M.R.Cor.	19-03-92
Módulos vigentes y actuaciones protegibles 1993. Clasif. cont. (Derogada).	Orden	14-01-93	MOPT	19-01-93
Módulos vigentes y actuaciones protegibles 1994.	Orden	22-12-93	MOPT	29-12-93
Precios V.P.O. de promoción privada.	RD 727/93	14-05-93	MOPT	01-06-93
Préstamos de actuaciones protegibles en vivienda y suelo.	Resolución	24-06-93	MOPT	26-06-93
Préstamos financiación vivienda y suelo.	Resolución	10-02-94	--	15-02-94
Préstamos financiación vivienda y suelo.	Orden	03-03-92	ME.Hac.	05-03-92
Precios máximos venta trimestre Oct-Dic. 1992.	Orden	13-10-92	MOPT	23-10-92
Precios máximos venta trimestre Enero-Marzo.	Orden	11-01-93	MOPT	15-01-93
Precios máximos venta trimestre Abril - Junio 1993.	Orden	21-04-93	MOPT	29-04-93
Precios cesión.	Orden	03-02-93	MOPT	11-02-93
Precios máximos venta.	Orden	03-03-93	M.R.Cor.	06-03-93
Precios máximos venta.	Orden	31-01-95	MOPMA	03-02-95
▣ Convenios colaboración MOPT-Comunidades Autónomas.	Resolución	09-03-90	S.Estado	16-03-90
Modificación anexos	Resolución	08-07-98	S.Estado	16-07-98
▣ Promoción Pública de VPO en el Medio Rural.	RD 1614/81	03-07-81	MOPU	31-07-81
Medidas complementarias, RD 1614/81.	RD 1156/82	14-05-82	MOPU	07-06-82
Corrección de errores, RD 1156/82.	--	--	--	04-06-82
Normas operativas, RD 1614/81.	Orden	08-06-82	MOPU	05-06-82
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
▣ Reglamento en materia de vivienda de la Ley 2/2004 medidas urgentes en materia de suelo y vivienda.	D. 92/2005	02-09-05	P.Ast.	19-09-05
▣ Regulación de ayudas a actuaciones protegibles de vivienda y suelo	D. 60/01	14-06-01	P.Ast.	25-06-01
▣ Convenio Principado de Asturias - Ministerio de Fomento: Plan 1998-2001	Resolución	11-01-99	P.Ast.	-99
Tramitación de expedientes financiación. Plan Vivienda 92-95.	Resolución	14-05-92	P.Ast.	29-05-92
Convenio MOPT-P. Asturias, actuaciones vivienda y suelo (1992-95).	Resolución	16-06-92	P.Ast.	23-07-92
Acceso a VPO, promovidas por el Principado de Asturias.	D. 73/92	30-07-92	P.Ast.	01-12-92
Desarrollo apdo. 1.3 del baremo anexo D. 77/92.	Resolución	23-03-93	P.Ast.	22-10-93
Corrección de errores, Resolución 23-03-93.	--	--	--	02-06-93
Tablas de ingresos familiares ponderados (90, 91).	Resolución	14-05-92	P.Ast.	03-06-92
Tablas de ingresos familiares ponderados (1992).	Resolución	28-01-93	P.Ast.	11-02-93
▣ Subvenciones en materia de vivienda y Area de Rehabilitación Integrada	D 67/98	19-11-98	P.Ast.	27-11-98
▣ Viviendas de promoción pública. Precios.	D 82/89	27-07-89	P.Ast.	31-07-89
Promoción pública de VPO.	D 83/89	27-07-89	P.Ast.	31-07-89
Promoción suelo público de enajenación.	D 84/89	27-07-89	P.Ast.	31-07-89
Areas Homogéneas del Principado.	D 63/90	12-07-90	P.Ast.	20-07-90
Erradicación del chabolismo e infravivienda del Principado.	D 1/87	09-01-87	P.Ast.	03-03-87
▣ Regulación de las ayudas a actuaciones protegibles de vivienda y suelo	D 92/01	20-09-01	P.Ast.	11-10-01
Rehabilitación				
▣ Protección y Rehabilitación del Patrimonio Residencial Urbano.	RD 2329/83	28-07-83	P.Gob.	07-09-83
Corrección de errores, RD 2329/83.	--	--	--	22-11-83
				29-02-84
Desarrollo del D. vigente anterior.	Orden	24-11-82	MOPU	06-12-82
Condiciones de tramitación.	Orden	21-11-83	--	05-11-83
Financiación vivienda usada y rehabilitación (Derogado por RD 1932/91)	RD 224/89	03-03-89	MOPU	08-03-89
Financiación en materia de Rehabilitación (Derogado por RD 2190/95)	RD 726/93	14-05-93	MOPT	11-06-93
Corrección de errores al RD 726/93.	--	--	--	16-07-93
▣ Patronatos Provinciales para mejora y ayuda a la vivienda rural.	RD 2683/80	21-11-80	M.Viv.	15-12-80
Traspaso de funciones en materia de vivienda rural.	RD 2502/83	28-07-83	P.Gob.	20-09-83
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
▣ Fomento para la mejora de la Vivienda Rural en Asturias	D 81/85	08-08-85	P.Ast.	20-08-85
Modificación.	D 123/85	30-10-85	P.Ast.	--
▣ Ayudas a la rehabilitación protegida.	D 81/89	27-07-89	P.Ast.	31-07-89
Regulación de ayudas a rehabilitación de ARI y Patrimonio rural.	D 16/91	07-02-91	P.Ast.	13-03-91
▣ Concesión ayudas económicas act. prot. en materia de vivienda.	D 36/92	03-04-92	P.Ast.	11-05-92
Supresión de barreras				
▣ Reserva y situación de VPO para minusválidos.	RD 355/80	25-01-80	MOPU	28-02-80
▣ Medidas de distribución de la reserva de VPO para minusválidos.	RD 248/81	05-02-81	P.Gob.	26-02-81
▣ Ayudas oficiales a minusválidos.	RD 620/81	05-02-81	--	--
▣ Condiciones Técnicas ascensores para minusválidos en VPO.	Orden	31-03-81	MIE	20-04-81
▣ Accesos, aptos. elevadores y cond. interiores viviendas minusválidos.	Orden	03-03-80	MOPU	18-03-80
CENTROS DE TRABAJO				
▣ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Directiva 89/654/CEE).	RD 486/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
□ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: capítulos: I a V, XIII; transitoriamente en vigor art. 24 y cap. VII).	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
	--	--	--	06-04-71
□ Iluminación de los centros de trabajo. (Derogado por RD 486/97).	Orden	26-08-40	M.Trab.	29-08-40
□ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seg. y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Señalización seguridad. Corrección de errores. (Derogado por RD 485/97)	RD 1403/86	09-05-86	P.Gob.	08-07-86
	--	--	--	--
□ Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. Corrección errores	RD 1316/89	27-10-89	M.R.Cor.	02-11-89
	--	--	--	09-12-89
Corrección errores	--	--	--	26-05-90
EDUCATIVOS				
□ Ley de la reforma educativa.	Ley	04-08-70	P.Gob.	06-08-70
□ Normas técnicas para construcciones escolares.	Orden	20-01-66	--	07-03-66
□ Coordinación de la Administración en Construcciones Escolares.	RD 2730/78	27-10-78	P.Gob.	21-11-78
□ Dotación de botiquín en centros docentes.	Orden	02-12-75	--	19-12-75
□ Dotación de servicio médico e higiene escolar.	D.	25-08-78	--	23-10-78
□ Dotación de dispensario médico en universidades.	Orden	10-09-45	--	30-09-45
□ Dotación de enfermerías en universidades.	Orden	20-10-78	--	13-11-78
□ Evacuación Centros Docentes.	Orden	13-11-84	MEC	17-11-84
□ Centros Escolares en Núcleos de VPO promovidos por INV. Normas de desarrollo.	D. 1094/61	--	MEC	05-07-61
Corrección de errores.	Orden	24-05-62	MEC	01-06-62
	--	--	--	11-06-62
□ Enseñanza en general. Clasificación y transformación de centros. Requisitos.	Orden	19-06-71	MEC	01-07-71
Corrección de errores.	Orden	30-12-71	MEC	12-01-72
Condiciones.	--	--	--	4-01-72
Derogación del anexo I.	Circular	28-01-72	MEC	1-01-72
	--	--	--	2-06-78
□ Requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas artísticas.	RD 389/91	15-04-92	MEC	28-04-92
□ Requisitos mínimos de los Centros de enseñanza no universitaria. Corrección de errores.	RD 1004/91	14-06-91	MEC	26-06-91
	--	--	--	18-07-91
Modificación	RD 777/98	30-04-98	MEC	08-05-98
□ Programa de necesidades Centros Educación Infantil, Primaria, Secundaria.	Orden	04-11-91	MEC	12-11-91
□ Guarderías infantiles. Clasificación. Condiciones para guarderías infantiles.	Orden	20-09-74	--	01-10-74
	Orden	12-02-74	--	15-02-74
□ Centros de EGB y otros. Normas para la Redacción de Proyectos. Instalaciones y equipo escolar.	Orden	17-09-73	MEC	08-10-73
Programa de necesidades para Centros de EGB.	Orden	27-05-75	P.Gob.	04-06-75
Normas, Convenios Administración Local.	Orden	14-08-75	MEC	27-08-75
	Orden	27-05-75	P.Gob.	04-06-75
□ Centros de EGB no estatales. Clasificación de centros no estatales.	Orden	27-05-78	MEC	02-06-78
Programa de necesidades preescolar y EGB.	Orden	08-05-78	MEC	15-05-78
	Orden	22-05-78	MEC	02-06-78
□ Centros de Educación Especial Estatal. Proyectos. C. E. Especial Privados.	Orden	26-03-81	MEC	06-04-81
	Orden	03-05-78	MEC	19-05-78
Subvenciones Centros de Educación Especial.	Resolución	08-02-81	INEE	01-04-81
□ Centros de Formación Profesional. Programa necesidades. Anterior vigente en algunos aspectos.	Orden	14-08-75	MEC	26-08-75
Condiciones de transformación de Centros de F.P.	Resolución	23-10-62	--	27-11-62
Normas para Institutos Politécnicos (F.P.).	Orden	31-07-74	MEC	26-08-74
Inválidos. Centros de Formación Profesional.	D	21-03-75	MEC	18-04-75
	Orden	24-02-71	MEC	01-12-71
□ Colegios Mayores. Normas de gestión. Modificación.	D	19-10-73	MEC	10-11-73
	RD	20-08-81	MEC	29-08-81
□ Tercera edad. Regulación de Aulas.	Orden	13-06-80	S.S.	21-06-80
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Normas reguladoras de asistencia y protección ancianos.	Ley 7/91	05-04-91	P.Ast.	19-04-91
□ Requisitos higiénico-sanitarios en guarderías infantiles.	D 47/90	03-03-90	P.Ast.	06-05-90
DEPORTIVOS				
□ Plan de modernización de instalaciones deportivas.	RD	24-07-81	M.Gob.	07-10-81
□ Escuelas Nacionales. Normas instalaciones deportivas. Desarrollo.	D 635/68	21-03-68	MEC	08-04-68
	Orden	05-06-68	MEC	10-07-68
□ Piscinas. Régimen y construcción: Públicas. Idem. Privadas.	Orden	31-05-60	M.Gob.	13-06-60
	Orden	12-07-61	M.Gob.	02-08-61
□ Puertos Deportivos. Ley de regulación.	D 735/66	24-03-66	MOPU	02-04-66
Reglamento de ejecución.	Ley 55/69	26-04-69	J.Est.	28-04-69
Corrección de errores.	RD 2486/80	26-09-80	MOPU	15-11-80
	--	--	--	25-12-80
□ Ley de Teleféricos. Reglamento.	Ley 4/64	29-04-64	J.Est.	04-05-64
Corrección de errores.	D 673/66	10-03-66	MOPU	28-03-66
	--	--	--	11-05-66
Pliego de condiciones de construcción.	Orden	30-03-79	M.Trans.	11-04-79
□ Remontapendientes. Pliego de condiciones de construcción.	Orden	25-10-76	MOP	07-12-76
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Modernización de instalaciones deportivas del Principado. Normas del Principado de Asturias.	Resolución	17-01-85	P.Ast.	21-02-85
	Resolución	12-11-85	P.Ast.	19-11-85
□ Reglamento Técnico Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo en el Principado As.	D. 26/2003	03-04-03	Salud y SS	28-04-03

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Anterior derogado: Reglamento técnico-sanitario de Piscinas de uso colectivo.	D 25/97	24-04-97	S.Sociales	12-05-97
Anterior derogado: Reglamento técnico-sanitario piscinas uso público.	D 45/91	18-04-91	P.Ast.	17-05-91
SANITARIOS				
▣ Establecimientos de la Cruz Roja. Reglamento y clasificación.	D	02-06-33	M.San.	10-08-33
▣ Reglamento de instituciones sanitarias de la Seguridad Social.	Orden	07-07-72	M.San.	19-07-72
▣ Catalogación de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	RD 2177/78	01-09-78	M.San.	16-09-78
▣ Protección contra incendios en establecimientos sanitarios.	Orden	24-10-79	M.San.	07-11-79
▣ Cementerios. Reglamento de Policía Sanitario-Mortuoria.	D 2263/74	20-07-74	M.Gobern.	17-08-74
▣ Instrucción técnico-sanitaria.	Orden	03-01-23	--	10-01-23
▣ Hornos crematorios.	Orden	09-02-25	--	17-02-25
▣ Regulación de almacenes farmacéuticos	RD 2259/94	25-11-94	M.San.C	14-01-95
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
▣ Reglamento de policía sanitaria mortuoria	D 72/98	26-11-98	P.Ast.	09-12-98
▣ Reglamento de autorización , registro, acreditación e inspec. de centros de atención de servicios sociales.	D 79/02	13-06-02	P.Ast.	01-07-02
▣ Condiciones y requisitos higiénico-sanitarios de los establecimientos residenciales de la tercera edad. (Derogado)	RD 62/88	12-05-88	P.Ast.	21-06-88
▣ Consultas dentales y laboratorios de prótesis dental	D 12/98	05-03-98	P.Ast.	20-03-98
Barreras				
▣ Normas sobre supresión de barreras arquitectónicas.	Resolución	05-10-76	DG.SS	28-10-76
HOSTELERIA Y TURISMO				
▣ Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.	Ley 197/63	28-12-63	J.Est.	31-12-63
▣ Reglamento de la Ley.	D 4297/64	23-12-64	M.Inf.Tu	16-01-65
▣ Corrección de errores.	--	--	--	30-01-65
▣ Corrección de errores.	--	--	--	13-02-65
▣ Territorios de preferente uso Turístico.	RD 1077/77	28-03-77	M.Inf.Tu	17-05-77
▣ Desarrollo del anterior.	Orden	13-06-80	--	02-07-80
▣ Autorización de Construcciones.	Orden	24-10-77	MOP	26-01-78
▣ Ordenación Oferta Turística.	D 2482/74	--	M.Inf.Tu.	1009-74
▣ Requisitos Mínimos de Infraestructura en Alojamientos Turísticos.	D 3787/70	19-12-70	M.Inf.Tu.	18-01-71
▣ Modificación.	Orden	28-06-72	M.Inf.Tu.	06-07-72
▣ Modificación.	--	--	--	23-08-72
▣ Condiciones de habitabilidad de apartamentos y bungalows.	Orden	05-07-67	M.Viv.	12-07-67
▣ Condiciones sanitarias de Apartamentos, bungalows, etc.	Orden	30-07-66	M.Viv.	27-08-66
▣ Establecimientos de urgencia en zonas turísticas.	Orden	12-07-67	--	21-07-67
▣ Creación de campamentos de turismo.	RD 2545/82	27-08-82	M.Tur.	09-10-82
▣ Ordenación Campamentos de turismo.	Orden	28-07-66	M.Inf.Tu.	10-08-66
▣ Ordenación de apartamentos y viviendas de vacaciones.	RD 2877/82	15-10-82	M.Tur.	09-11-82
▣ Ordenación de albergues y colonias.	D.	20-07-74	--	15-08-74
▣ Ordenación de Bungalows y similares.	Orden	17-01-67	M.Inf.Tu.	28-01-67
▣ Correcciones de errores.				10-02-67
▣ Modificaciones.				15-04-75
▣ Ordenación de ciudades de vacaciones.	Orden	28-10-68	M.Inf.Tu.	01-11-68
▣ Normas de clasificación hotelera.	RD 1634/83	15-06-83	M.Tur.	17-06-83
▣ Paradores y albergues colaboradores.	D	03-06-71	M.Tur.	28-06-71
▣ Restaurantes. Clasificación y condiciones.	Orden	17-03-65	M.Tur.	29-03-65
▣ Cafeterías. Clasificación y condiciones.	Orden	18-03-65	M.Tur.	29-03-65
▣ Establecimientos de bebidas y comidas en playas.	Orden	03-03-76	M.Tur.	24-04-76
▣ Quioscos en cercanías de carreteras y viales.	Orden	15-06-54	--	19-06-54
▣ Reglamentación Técnico-Sanitaria: Comedores Colectivos. (Derogado RD3484/2000)	RD 2817/83	13-10-83	Presd.	11-11-83
▣ Corrección de errores.				02-12-83
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
▣ Ordenación del sector turístico	Ley 7/01	22-06-01	P.Ast.	06-07-01
▣ Reglamento de establecimientos hoteleros.	D 78/2004	08-10-04	P. Ast.	28-10-04
▣ Ordenación de establecimientos hoteleros (derogado).	D 11/87	06-02-87	P.Ast.	10-03-87
▣ Ampliación (derogado).	Resolución	20-05-87	P.Ast.	27-05-87
▣ Ordenación apartamentos y campamentos turísticos.	D 60/86	30-04-86	P.Ast.	27-06-86
▣ Corrección de errores.	--	--	--	04-08-86
▣ Ordenanza de los campamentos de turismo en el Principado.	D 39/91	04-04-91	P.Ast.	11-05-91
▣ Creación y regulación de alojamientos turísticos: "Casas de aldea" (derogado).	D 26/91	20-02-91	P.Ast.	16-04-91
▣ Desarrolla D 26/91. Regula "casas de aldea" (derogado).	Resolución	26-04-93	P.Ast.	03-05-93
▣ Alojamientos de Turismo Rural	D 143/02	14-11-02	P.Ast.	02-12-02
▣ Ordenación de la actividad de restauración	D 32/03	30-04-03	Turismo	12-05-03
Incendios				
▣ Prevención de incendios en alojamientos turísticos.	Orden	25-09-79	M.Tur.	20-10-79
▣ Modificación.	Orden	31-03-80	M.Tur.	10-04-80
▣ Aclaraciones.	Circular	10-04-80	DG.Emp.	06-05-80
ALIMENTACION				
▣ Mercados. Instrucción Técnico-sanitaria.	R.Orden	03-01-23	--	10-01-23
▣ Reglamento Técnico Sanitario: Mataderos.	D. 3263/76	26-11-76	P.Gob.	04-02-77
▣ Corrección de errores.				17-05-77
▣ Modificación de los Art. 2, 9, 51, 70.1, 78.1 y 78.2.	RD 1644/81	03-08-81	M.Presd.	05-08-81
▣ Corrección de errores.				08-08-81
▣ Almacenes y centros de carga y descarga de mataderos.	RD ---/81	19-10-81	--	28-10-81

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
□ Normas higiene relativas a los productos alimenticios	RD 2207/95	28-12-95	M.Presid.	27-02-96
□ Normas higiene para elaboración, distribución y comercio de comidas prep.	RD 3484/00	29-12-00	M.Presid.	12-01-01
□ Reglamentación técnico-sanitaria de minorista de alimentación.	RD 381/84	25-01-84	M.Presd.	27-02-84
Corrección de errores.				27-04-84
□ Reglamentación técnico Sanitaria: Pescado.	D 1521/77	03-05-77	M.Presd.	02-07-77
Modificación.	RD 645/89	19-05-89	M.R.Cor.	13-06-89
Modificación.	RD 1437/92	27-11-92	M.R.Cor.	13-01-93
□ Condiciones sanitarias carnes frescas de aves de corral	RD 2087/94	20-10-94	M.Pres.	17-12-94
Reglamentación técnico sanitaria: Aviculturas. (Derogado).	RD 644/89	19-05-89	M.R.Cor	13-06-89
Reglam. técnico-sanitaria: Elaboración y comercialización masas fritas.	RD 2057/83	04-08-83	M.Presd.	20-09-83
□ Reglam. técnico sanitaria: Fabricación, circulación y comercio del pan.	RD 1137/84	28-03-84	M.Presd.	28-03-84
□ Reglam. técnico sanitaria: Elaboración, circulación y com. confitería-pastelería.	RD 2419/78	19-05-78	M.Presd.	12-10-78
□ Reglam. técnico-sanitaria: Condiciones generales almacenamiento frigorífico.	RD 168/85	06-02-85	Presd.	14-02-85
Corrección de errores	--	--	--	14-04-85
ESPECTACULOS Y OCIO				
□ Reglamento Gral. Policía Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	RD 2816/82	27-08-82	M.Int.	06-11-82
(Parcialmente derogado: art. 2 a 9 y 20 a 23, excepto párrafo 2-art.20 y apdo.3-art.22)	--	--	--	29-11-82
Corrección de errores.	--	--	--	01-10-83
Corrección de errores.				
Actividades Recreativas.	Orden	--	M.Int.	04-07-87
Reglamento anterior, vigente en lo que no deroga el actual.	Orden	03-05-35	M.Gob.	05-05-35
□ Reglamento de casinos y bingos. Condiciones.	Orden	09-01-79	M.Gob.	23,24-01-79
□ Reglamento de espectáculos taurinos.	RD 145/96	02-02-96	M.JusInt.	02-03-96
Modificación parcial	RD 1034/01	21-09-01	M.Int.	06-10-01
Anterior (Derogado).	RD 176/92	28-02-92	M.Int.	05-03-92
Corrección de errores.				
□ Instalaciones sanitarias y médico quirurgicas en espectáculos taurinos	RD 1649/97	31-10-97		12-11-97
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Ley 8/02	21-10-02	P.Ast.	24-10-02
DEFENSA, INTERIOR Y TELECOMUNICACIONES				
□ Aplicación al Ministerio de Defensa del R.G. Contratación del Estado.	Orden	24-10-79	M.Def.	30-10-79
Modificación.	Orden	16-11-89	--	22-11-89
Pliogo de Cláusulas Administrativas para Obras del M. de Defensa.	Orden	27-07-87	M.Def.	05-08-87
Modificación del modelo de Contrato.	Orden	18-03-88	M.Def.	23-03-88
Fiscalización de gastos. Aplicación.	Resolución	27-12-88	M.Def.	30-12-88
□ Pliogo de prescripciones técnicas para obras militares.	Orden	23-02-89	M.Def.	06-03-89
□ Instrucción para elaboración de proyectos del Ministerio de Defensa.	Resolución	31-10-91	M.Def.	11-12-91
□ Instrucción para elaboración de Proyectos del Ministerio del Aire.	Orden	10-11-70	M.Aire	BOA137
□ Instrucción para elaboración de Proyectos en el M. de Gobernación.	Orden	31-10-63	M.Gobern.	10-12-63
□ Construcción de edificios de Correos y Telégrafos.	Circular	21-04-65	Correos	26-04-65
□ Instrucción proyectos acuartelamientos. Programa de necesidades.	Orden	27-04-74	M.Gobern.	03-05-74
Campamentos de instrucción.	Orden	13-03-59	--	14-03-59
Reglamento de Construcciones Militares en Poblaciones.	Reglamento	22-12-80	--	26-12-80
□ Construcción de edificios carcelarios.	D	14-03-33	--	17-03-33
Obras en Prisiones.	Orden	14-07-36	DG.Pris.	17-07-36
Establecimientos penitenciarios, clasificación y regulación.	RD ---/78	22-12-78	M.Gobern.	05-02-79
Ley de establecimientos penitenciarios.	Ley	29-09-79	P.Gobern.	05-10-79
Reglamento de la Ley.	RD ---/81	08-05-81	M.Gobern.	23-06-81
□ Construcción de refugios antiaéreos.	D	20-07-43	P.Gobern.	22-07-43
Lugares de emplazamiento.	Orden	18-10-43	P.Gobern.	19-10-43
□ Reglamento de armas y explosivos.	RD 2114/78	02-02-78	M.Pres.	-- -- 78
Derogación parcial.	--	--	--	07-09-78
Derogación parcial.	--	--	--	15-01-79
INDUSTRIALES				
Incendios				
Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales	RD 2267/04	03-12-04	MITC	17-12-04
Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales (anulado)	RD 786/01	06-07-01	MCT	30-07-01
Vehículos a motor				
□ MI-IP04 Instalaciones para suministro a vehículos.	RD 1523/99	01-10-99	MIE	22-10-99
Anterior MI-IP-04 nuevamente redactado por RD 1523/99.	RD 2201/95	28-12-95	MIE	
□ Características y condiciones de empleo combustibles y carburantes.	D. 2204/75	23-08-75	MI	19-09-75
Complementa las características de combustibles.	RD 1773/76	07-06-76	MI	28-07-76
□ Normas instalación estaciones de servicio.	Orden	31-05-69	MOPU	06-10-69
Corrección de errores, Orden 31-05-69.	--	--	--	17-11-69
Características de los depósitos de aparatos surtidores (Derogado).	D 681/74	28-02-74	M.Hac.	18-03-74
Modificación art. 5º del Reglamento de Aparatos surtidores (Derogado).	RD 816/84	26-03-84	MIE	--
Reglamento venta gasolina y gasóleo de automoción (Derogado).	RD 645/88	24-06-88	M.R.Cor.	25-06-88
Características depósitos en estaciones autobuses (Derogado)	RD 2115/84	10-10-84	M.Hac.	26-11-84
□ Adaptación al sistema comunitario CEE.	Ley 15/92	05-06-92	J.Est.	11-06-92
Modificación	Ley 34/92	22-12-92	--	24-12-92
Modificación	Ley 66/97	30-12-97	--	--
□ Reglamento de talleres de reparación de automóviles.	RD 1457/86	10-01-86	M.Pres.	16-07-86

Contenido	Disposición	BOE/BOPA
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
□ Regulación actividad y prestación de servicios en talleres de reparación.	D 1/98	08-01-98 P.A. 21-01-98
URBANISMO		
REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACION DEL TERRITORIO		
□ Normas inscripción Registro Propiedad actos naturaleza urbanística.	RD 1093/97	04-07-97 M.Just. 23-07-97
□ Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.	Ley 6/98	13-04-98 J.Est. 14-04-98
□ Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.	Ley 8/90	25-07-90 J.Est. --
Texto Refundido de la Ley del Suelo. (Derogado parcialmente).	RD.Leg. 1/92	26-06-92 MOPT 30-06-92
Corrección de errores, RD 1/92	--	-- 24-07-92
Tabla de vigencias de Reglamento de la Ley.	RD 304/93	26-02-93 MOPT 18-03-93
□ Ley de Reforma de la Ley del Suelo.	Ley 19/75	02-05-75 J.Est. 05-05-75
Texto Refundido de la Ley del Suelo.	RD 1346/76	09-04-76 M.Viv. 16,17-06-76
□ Medidas liberalizadoras en materia de suelo.	RDL 5/96	07-06-96 J.Est. 08-06-96
Corrección de errores.	--	-- 18-06-96
□ Reglamento de Planeamiento.	RD 2159/78	23-06-78 MOPU 15,16-09-78
□ Reglamento de Disciplina Urbanística.	RD 2187/78	23-06-78 MOPU 18-09-78
Supresión de artículos 12 y 17 del R.D.U.	D. 2472/78	14-10-78 MOPU 23-10-78
Normas para evitar construcciones clandestina de vivienda.	D. 1753/64	11-06-64 M.Viv. 20-06-64
□ Reglamento de Gestión Urbanística.	RD 3288/78	25-08-78 MOPU 31,01-02-79
Agilización de Formación de Planes.	RD 1374/77	02-06-77 M.Viv. 17-06-77
Plazo de adaptación de Planes Generales.	Orden	15-02-79 MOPU 24-02-79
Planes Provinciales de Obras y Servicios.	RD 1673/81	03-07-81 P.Gob. 06-08-81
Adaptación Planes Generales de Ordenación.	RD.L 16/81	16-10-81 J.Est. 22-10-81
Reglamento de reparcelaciones afectadas por Planes.	D. 1006/66	07-04-66 M.Viv. 26-04-66
Corrección de errores, D. 1006/66	--	-- 14-05-66
Reglamento de la Comisión Central de Urbanismo.	RD 2827/79	02-11-79 MOPU 20-12-79
□ Garantías sociedades estatales de Vivienda y Urbanización.	RD 1662/79	06-07-79 MOPU 07-07-79
Creación Sociedades estatales Urbanísticas.	RD 1169/78	02-05-78 MOPU 05-06-78
Constitución de SEPES.	RD 2640/81	30-10-81 MOPU 07-11-81
Adscripción a Sepes de los bienes del INUR.	Orden	31-12-81 MOPU 02-03-82
Impulso actuaciones Estado en materia de vivienda.	RDL 12/80	26-09-80 MOPU 3,4-10-80
Funcionamiento Entidades Urbanísticas s/RDL 12/80.	Orden	27-11-81 MOPU 04-12-81
□ Reglamento de población y demarcación local.	RD 1960/86	11-07-86 M.Hac. 14-08-86
Ingresos de Corporaciones y Licencias.	RD 3250/76	30-12-76 M.Hac. 31-01-77
Impuesto Municipal de solares.	Orden	20-12-78 M.Hac. 22-12-78
Regulación de Beneficios Tributarios.	D. 1774/66	-- M.Hac. 20-07-66
□ Norma Básica de protección Civil	RD 407/92	24-04-92 M.Int. 01-05-92
Directriz básica planificación. Protección Civil ante riesgo sísmico.	Resolución	05-05-95 M.Int. 25-05-95
Directriz básica planificación. Protección Civil ante riesgo inundaciones.	Resolución	31-01-95 M.Int. 14-02-95
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
□ Texto refundido disposiciones legales de ordenación del territorio y urbanismo	DL 1/04	22-04-04 P. Ast. 27-04-04
Medidas urgentes en materia de suelo y vivienda	Ley 2/04	29-10-04 P. Ast. 10-10-04
□ Ley de régimen del suelo y ordenación urbanística	Ley 3/02	19-04-02 P. Ast. 04-05-02
□ Ley de coordinación y ordenación territorial del Principado.	Ley 1/87	30-03-87 P.Ast. 14-04-87
Corrección de errores.	--	-- P.Ast. 08-05-87
Directrices regionales de ordenación del territorio.	D 11/91	24-01-91 P.Ast. 23-02-91
□ Ley de reserva del suelo y actuaciones urbanísticas prioritarias.	Ley 2/91	11-03-91 P.Ast. 21-03-91
□ Ley reguladora de disciplina urbanística del Principado.	Ley 3/87	08-04-87 P.Ast. 27-04-87
Observaciones a la Ley 3/87.	--	-- P.Ast. 19-05-87
Modificación	Ley 10/91	30-12-91 P.Ast. --
Ejecución de construcciones en suelo urbano.	Circular	07-05-87 P.Ast. 27-05-87
□ Ley sobre edificación y usos en el medio rural.	Ley 6/90	20-12-90 P.Ast. 09-01-91
□ Normas Urbanísticas para el Medio Rural en Asturias. (Derogada por Ley 3/02)	Resolución	29-12-83 P.Ast. 03-12-84
Corrección de errores, Resolución 29-12-83.	--	-- -- 02-03-84
Modificación, Resolución 29-12-83.	Resolución	24-08-87 P.Ast. 31-10-87
□ Regulación de ayudas a rehabilitación de ARI y patrimonio rural.	D 16/91	07-02-91 P.Ast. 13-03-91
Valoraciones y expropiaciones		
□ Reglamento de edificación forzosa y registro municipal de solares.	D 635/64	05-03-64 M.Viv. 25-03-64
Corrección de errores, D 635/64.	--	-- -- 10-04-64
Normas de aplicación, D 635/64.	Circular	28-05-65 DG.Urb. 30-06-65
Normas para el registro municipal de solares.	Orden	23-07-64 M.Viv. 08-08-64
□ Ley de expropiación forzosa.	Ley	16-12-54 J.Est. 17-12-54
Reglamento de la Ley.	D	26-04-57 M.Just. 20-06-57
Requisitos de las actas de expropiación forzosa.	Orden	09-03-64 M.Viv. 04-04-64
Corrección de errores, Orden 09-03-64.	--	-- 10-04-64
Tramites expropiación en polos desarrollo industrial.	D 2854/64	11-09-64 P.Gob. 21-09-64
Expedientes de Expropiación por razones Urbanísticas.	D 458/72	24-02-72 M.Viv. 03-03-72
Enajenación del Suelo para polígonos del INV.	D 1483/66	16-06-66 M.Viv. 02-07-66
Normas de enajenación, modificación D 1483/66.	Orden	26-05-69 M.Viv. 30-05-69
Corrección de errores, Orden 26-05-69.	--	-- 13-06-69
Normas de enajenación en polígonos del INUR.	D 1510/63	05-06-63 M.Viv. 05-07-63
Concesión de aprovechamiento agrícola del INUR.	Orden	21-04-61 M.Viv. 08-05-61
Polígonos residenciales en polos desarrollo industrial.	Ley 85/65	17-07-65 J.Estado 21-07-65
□ Ley de regulación del mercado hipotecario.	Ley 2/81	25-03-81 J.Estado 15-04-81
Desarrollo de aspectos de la Ley.	RD 685/82	17-05-82 Presd. 07-04-82

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Desarrollo de aspectos del RD.	Orden	22-06-82	J.Estado	29-06-82
Desarrollo de aspectos del RD.	Orden	07-12-84	M.E.Hac.	12-01-85
Valoración bienes inmuebles.	Orden	14-06-82	M.Com.	28-07-82
Valoración de bienes admitidos en el mercado hipotecario.	Orden	07-12-85	M.E.Hac.	12-01-85
Completa Orden 7-12-85 bienes mercado hipotecario.	Orden	04-10-85	M.Hac.	12-11-85
Valoración catastral bienes naturaleza urbana (Derogado por RD 1020/93).	Orden	28-12-89	M.Hac.	30-12-89
Gestión tributaria territorial.	Orden	28-07-86	M.Hac.	01-08-86
☐ Valor del módulo M y coeficiente RM.	Orden	14-10-98	M.Hac.	20-10-98
☐ Normas valorac. bienes inmuebles para determinadas entidades financieras.	Orden	30-11-94	M.Hac.	13-12-94
Modificación Anexo II	Resolución	15-07-97	M.Hac.	19-07-97
Desarrollo (contenido informe de tasación)	Circular	14-12-94	Com.M.V.	28-12-94
SERVIDUMBRES				
☐ Servidumbres: Código civil. Título VII. Última edición modificada.	Ley 30/81	07-07-81	J.Estado	20-07-81
☐ Defensa: Zonas de interés para la Defensa Nacional.	Ley 8/75	12-05-75	J.Estado	14-03-75
Reglamento de la Ley.	RD 689/78	10-02-78	MOPU	14-03-78
☐ Aire: Servidumbres aeronáuticas. Aeropuertos.	Ley	02-11-40	M.Aire	16-11-40
☐ Aeródromos privados.	Orden	26-10-66	M.Aire	29→31-10-66
☐ Navegación aérea.	D. 584/72	24-02-72	M.Aire	21-03-72
☐ Helipuertos.	D. 1844/75	10-07-75	M.Aire	11-08-75
☐ Uso provisional de conducciones de aguas del Estado.	Orden	27-05-75	MOP	30-09-75
☐ Previsión de terrenos libres en zona de avenidas.	D. 2508/75	18-09-75	MOP	25-10-75
☐ Embalses: Ordenación de zonas limítrofes a embalses.	D. 2495/66	10-09-66	MOP	10-10-66
Clasificación y condiciones para embalses.	Orden	28-06-68	MOPU	09-08-68
☐ Puertos: Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante.	Ley 27/92	24-11-92	J.Estado	25-11-92
Modificación	Ley 62/97	26-12-97	J.Estado	30-12-97
Reglamento de aplicación.	RD Ley	19-01-28	--	20-01-28
Corrección de errores.	RD 2486/80	26-09-80	--	--
Reglamento de la Ley de Puertos.				
☐ Distancia entre arbolado y fincas colindantes.	D. 2661/67	19-10-67	M.Agr.	04-11-67
☐ Subsuelo: Obras subterráneas en suelo urbano.	D. 1844/74	20-06-74	M.Adm.T	09-07-74
Explotaciones e investigaciones mineras de Hidrocarburos.	Ley 21/74	27-06-74	J.Estado	29-06-74
Corrección de errores.				06-07-74
☐ Electricidad. Expropiaciones y Servidumbres de paso.	Ley 10/66	18-03-66	J.Estado	19-03-66
Reglamento de aplicación.	D 2219/66	20-10-66	P.Gobern.	24-10-66
Corrección de errores.	--	--	--	14-11-66
☐ Radiodifusión. Expropiaciones y Servidumbres de paso.	Ley 3/76	11-03-76	J.Estado	13-03-76
☐ Líneas Telefónicas. Servidumbre de ocupación de terreno público.	D	10-10-52	MOP	24-10-52
☐ Investigación: Investigación espacial. Servidumbres de estaciones.	Ley 153/64	16-12-64	J.Estado	18-12-64
Geodesia y Geofísica. Señales.	Ley 11/75	12-03-75	J.Estado	14-03-75
Ley de metrología.	Ley 3/85	18-03-85	J.Estado	19-03-85
Adaptación a la CEE.	RD 1296/86	28-06-86	P.Gobern.	30-06-86
☐ Ferrocarriles: Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.	Ley 16/87	30-07-87	J.Estado	31-07-87
Modificación	Ley 13/96	30-12-96	J.Estado	31-12-96
Reglamento de la Ley 16/87	RD 1211/90	28-09-90	M.T.Tel.	08-10-90
Modificación	RD	11-07-97	Fomento	23-07-97
Carreteras				
☐ Ley General de Obras Públicas.	RDL	06-07-77	J.Estado	--
Reglamento General de Carreteras (derogado).	D 1073/77	08-02-77	MOP	17-05-77
☐ Carreteras: Ley de Carreteras y Caminos. Normas reguladoras	Ley 25/88	29-07-88	J.Estado	30-07-88
Reglamento General de Carreteras.	RD 1812/94	02-09-94	MOPTMA	23-09-94
Modificación	RD 1911/97	19-12-97	Fomento	10-01-98
Modificación				10-01-98
Modificación				29-04-99
☐ Red de carreteras del Estado	RD 1052/95	23-06-95	MOPT	18-07-95
☐ Autopistas: Ley de Autopistas de peaje.	Ley 8/72	10-05-72	J.Estado	11-05-72
☐ Obras: Obras de Infraestructura en medio Urbano.	RD 928/77	11-03-77	MOP	06-05-77
☐ Regulación de accesos a las carreteras del Estado	Orden	16-12-97	Fomento	
Instrucción 5.2-IC Drenaje superficial.	Orden	14-05-90	MOPU	23-05-90
Instrucción 3.1-IC Trazado	Orden	27-12-99	Fomento	
Modificación	Orden	13-09-01	Fomento	26-09-01
Instrucción 6.1-IC Carreteras.	Orden	23-05-89	MOPU	30-06-89
☐ Regulación de la Publicidad Exterior.	D 917/67	20-04-67	P.Gobern.	09-05-67
Publicidad exterior en vías.	Orden	08-02-65	P.Gobern.	13-02-65
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
☐ Carreteras: Ley de Ordenación de Carreteras de Asturias.	Ley 13/86	28-11-86	P.Ast.	13-12-86
Corrección de errores.	--	--	--	16-01-87
Corrección de errores.	--	--	--	17-01-87
Carreteras Provinciales y Comarcales.	Resolución	15-03-87	P.Ast.	14-04-87
☐ Costas: Procedimiento autorización de uso en zona de protección litoral.	D 77/92	29-10-92	P.Ast.	30-11-92
PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE				
PATRIMONIO				
☐ Ley del Patrimonio Nacional.	Ley 23/82	16-06-82	J.Estado	22-06-82
☐ Ley del Patrimonio Histórico español.	Ley 16/85	25-06-85	J.Estado	29-06-85
Corrección de errores, L. 16/85.				11-12-85
Desarrollo parcial de la Ley 16/85.	RD 111/86	10-01-86	P.Gobern.	28-01-86
Corrección de errores, RD 111/86.				03-03-86

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Modificación, RD 111/86.	RD 64/94	21-01-94	P.Gobern.	02-03-94
Desarrollo parcial de la Ley 16/85.	RD 1689/91	15-11-91	M.R.Cor.	28-11-91
Reglamento del Tesoro Artístico Nacional.	D	16-04-36	M.Ins.Pu.	17-04-36
Obtención de fondos para protección de monumentos.	Orden	05-12-86	P.Gobern.	13-12-86
□ Protección de Monumentos y Conjuntos Histórico-artísticos.	D 3194/70	22-10-70	MEC	09-11-70
Monumentos Provinciales y Locales.	D	22-07-58	ME	13-08-58
Patrimonio del Estado. Texto articulado, Ley de Bases.	D 1022/64	15-04-64	M.Hac.	23-04-64
Reglamento, D. 1022/64.	D 3588/64	05-11-64	M.Hac.	17-11-64
Uso de Materiales y Técnicas tradicionales en obras de restauración.	D 798/71	03-04-71	MEC	24-04-71
Proyectos Conjuntos Histórico-artísticos. Instrucciones.	Orden	20-11-64	M.E (B.O.)	03-06-65
Normas para publicidad exterior en PHA.	D 917/67	20-04-67	P.Gobern.	09-05-67
□ Rehabilitación integrada Patrimonio Arq. y Centros Histórico Artísticos.	RD 2555/82	24-09-82	P.Gobern.	--
Determinación de áreas, RD 2555/82.	Orden	24-11-82	MOPU	06-12-82
□ Trasp. funciones en materia Patrimonio, control calidad edificación.	RD 1361/84	20-06-84	P.Gobern.	21-07-85
□ Ampliación de medios de servicio del Estado.	RD 963/87	17-07-87	P.Gobern.	28-07-87
Determinación de Areas.	Orden	24-11-82	MOPU	06-12-82
Determinación de Areas.	Orden	13-06-83	--	--
Areas de rehabilitación integrada.	Orden	30-11-83	MOPU	08-12-83
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Creación de la Comisión del Patrimonio	D. 66/86	15-05-96	P.Ast.	
Modificación	D.10/00	03-02-00	P.Ast.	16-02-00
□ Partida 1% financiar trabajos conservación Patrimonio.	D 98/89	22-07-89	P.Ast.	07-11-89
MEDIO AMBIENTE				
Calidad ambiental				
□ Reglamento actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.	D 2414/61	30-11-61	P.Gob.	07-12-61
Corrección de errores, D. 2414/61.	--	--	--	07-03-62
Modificación, D. 2414/61.	D 3494/64	--	--	05-11-64
Instrucciones Complementarias, D. 2414/61	Orden	15-03-63	M.Gobern.	02-04-63
Aplicación a actividades de la administración.	D. 2183/68	16-08-68	M.Gobern.	20-09-88
Corrección de errores, D 2183/68	--	--	--	08-10-68
□ Poblaciones, contaminación, vibraciones y ruidos.	D. 2107/68	16-08-68	M.Gobern.	03-09-68
□ Ley de protección del Ambiente Atmosférico.	Ley 38/72	22-12-72	J.Estado	26-12-72
Modificación, L. 38/72.	RD 547/79	20-02-79	MIE	23-03-79
□ Reglamento de la Ley 38/72.	D 833/75	06-02-75	M.Planif.	22-04-75
Corrección de errores, D. 833/75.	--	--	--	09-06-75
Aplicación del art.11.	RD 2512/78	14-10-78	P.Gobern.	20-12-79
Complementario del RD. 2512/78.	RD 2826/79	17-12-79	P.Gobern.	28-10-78
Modificación, D. 833/75.	RD 1613/85	--	P.Gobern.	12-09-85
Ultima modificación, RD 1613/85.	RD 1154/86	--	P.Gobern.	19-06-86
□ Normas fijación límites contaminantes central térmica.	Orden	19-12-89	MOPU	23-12-89
□ Normas limitativas de emisión de contaminantes. Directiva 88/609/CEE.	RD 646/91	22-04-91	M.R.Cor.	25-04-91
□ Prevención contaminación. Directiva 87/217/CEE.	RD 108/91	01-02-91	M.R.Cor.	02-02-91
□ Prevención y corrección contaminación atmosférica.	Orden	18-10-76	MI	03-12-76
□ Normas análisis químico contaminantes atmosféricos.	Orden	10-08-76	M.Gobern.	05-11-76
Desarrollo, Orden 10-08-76.	Resolución	14-06-80	DG.San.	13-10-80
□ Ley de Montes.	Ley	08-06-57	J.Estado	10-06-57
□ Reglamento de la Ley 08-06-57.	D 485/62	22-02-62	M.Agric.	12,19-03-62
Corrección de errores, D. 485/62	--	--	--	21-05-62
				29-09-62
□ Ley de espacios naturales protegidos, animales y plantas.	Ley 4/89	27-03-89	J.Estado	28-03-89
Modificación	Ley 41/97	05-06-97	J.Estado	06-11-97
Ley de espacios naturales protegidos.	Ley 5/75	02-05-75	J.Estado	05-05-75
Reglamento de la Ley 5/75.	RD 2676/77	04-03-77	M.Agr.	28-10-77
□ Derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente	Ley 38/95	12-12-95	J.Estado	13-12-95
□ Costas: Ley de Costas.	Ley 22/88	02-07-88	J.Estado	--
Corrección de errores.	--	--	--	23-01-90
Anterior vigente.	Ley 28/69	26-04-69	J.Estado	28-04-69
Reglamento.	RD 1471/89	01-12-89	MOPU	12-12-89
Modificación y derogación parcial del RD1471/89	RD 1112/92	18-09-92	MOPT	06-10-92
Determinación del canon ocupación Dominio Público Terrestre	Orden	30-10-92	MOPT	09-12-92
□ Aguas: Texto refundido de la Ley de Aguas.	RD Ley 1/01	20-07-01	MMA	24-07-01
Aguas: Ley de Aguas (derogada).	Ley 29/85	02-08-85	J.Estado	08-08-85
Modificación Ley de Aguas (derogada parcialmnte por RDL 1/01)	Ley 46/99	13-12-99		
Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	RD 849/86	11-04-86	J.Estado	30-04-86
□ Reglamentación técnico-sanitaria de abastecimiento de agua potable.	RD 1138/90	14/09/90	MrCor.	20-09-90
□ Evaluación del impacto ambiental según directrices de la C.E.E.	RD.1302/86	28-06-86	MOPU	30-06-86
□ Reglamento.	RD.1131/88	30-09-88	MOPU	05-10-88
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Protección de espacios naturales.	Ley 5/91	05-04-91	P.Ast.	14-04-91
□ Regulación de Actividades Molestas en el P. Asturias.	D 139/84	--	P.Ast.	12-01-84
□ Estatuto de Autonomía para Asturias. Arts. 11,12,13.	Ley 7/81	30-12-81	--	11-01-82
Nuclear				
□ Ley de Energía Nuclear.	Ley 25/64	29-04-64	J.Estado	04-05-64
Corrección de errores.	--	--	--	30-06-64
Reglamento sobre cobertura de riesgos daños nucleares.	D. 2177/67	22-07-67	M.Hac.	18-09-67
□ Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.	RD 1836/99	03-12-99	MIE	31-12-99
Corrección de errores.				26-01-00
Anterior reglamento sobre instalaciones nucleares radiactivas.	D. 2869/72	21-07-72	MI	24-10-72

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones.	RD.2519/82	12-08-82	MIE	08-10-82
Corrección de errores, RD 2519/82	--	--	--	06-11-82
Reglamento Protección sanitaria contra radiaciones.	RD 53/92	24-01-92	M.R.Cor.	12-02-92
☐ Ordenación de actividades sobre combustible nuclear.	RD 2967/79	07-12-79	MIE	14-01-80
Modificación, RD 2967/79.	RD 1611/85	17-07-85	MIE	11-09-85
Modificación, RD 2967/79.	RD 813/88	15-07-88	MIE	27-07-88
☐ Prohibición de pararrayos radiactivos.	RD.1428/86	--	MIE	11-07-86
Modificación, RD 1428/86.	RD 903/87	10-07-87	MIE	11-07-87

Residuos y vertidos

☐ Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición	RD 105/08	01-02-08	M.Presid.	13-02-08
Operaciones de valorización y eliminación de residuos y lista europea de residuos	Orden 304/02	08-02-02	MMA	19-02-02
☐ Residuos	Ley 10/98	21-04-98	J. Estado	22-04-98
☐ Ley de desechos y residuos sólidos urbanos.	Ley 42/75	19-11-75	J.Estado	21-11-75
Proyecto de conducciones de vertidos de tierra a mar.	Orden	13-07-93	MOPU	27-07-93
Corrección de errores, Orden 13-07-93.	--	--	--	13-08-93
☐ Normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas	RD Ley 11/95	28-12-95	MOPTMA	30-12-95
Desarrollo.	RD 509/96	15-03-96	MOPT	29-03-96
Declaración de zonas sensibles para aplicación RD 509/96	Resolución	25-05-98	S.E.A.C	30-06-98
Rectificación anterior	--	--	--	08-08-98
Modificación RD 509/96	RD 2116/98	02-10-98	M.A.	20-10-98
☐ Normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.	RD-Ley 11/95	28-12-95	--	30-12-95
☐ Medidas para corregir y evitar contaminación de aguas.	Orden	14-04-80	MOPU	23-04-80
☐ Normas para adecuación a la C.E.E. de vertidos de aguas residuales.	Orden	12-11-87	MOPU	23-11-87
Corrección de errores, Orden 12-11-87.	--	--	--	18-04-88
Ampliación, Orden 12-11-87.	Orden	13-03-89	MOPU	20-03-89
Modificación, Orden 12-11-87.	Orden	27-02-91	MOPU	02-03-91
Ampliación, Orden 12-11-87.	Orden	28-06-91	MOPU	03-07-91
Normas provisionales de depuración y vertido aguas residuales al mar.	Resolución	23-04-69	DG.Puer.	20-06-69
Corrección de errores, Resolución 23-04-69.	--	--	--	04-08-69
Instrucción para el vertido con emisarios submarinos.	Orden	29-04-77	MOP	25-06-77
Corrección de errores, Orden 29-04-77.	--	--	--	23-08-77
Normas complementarias autorización vertidos aguas residuales.	Orden	23-12-86	MOPU	30-12-86
Corrección de errores, Orden 23-12-86.	--	--	--	26-01-87
☐ Incineración de residuos	RD 653/2003	30-05-03	MA	14-06-03
☐ Ley Básica de residuos tóxicos y peligrosos.	Ley 20/86	14-05-86	--	--
Reglamento para la ejecución de la Ley.	RD 833/88	20-07-86	MOPU	30-07-86
Métodos de caracterización de residuos tóxicos y peligrosos.	Orden	13-10-89	MOPU	10-11-89

CALIDAD DE MATERIALES

HOMOLOGACION Y NORMALIZACION

☐ Reglamento MIE en Normalización y Homologación.	RD 2584/81	18-09-81	MIE	03-11-81
Corrección de errores, RD 2584/81.	--	--	--	28-11-81
Modificación parcial, RD 2584/81.	RD 734/85	20-02-85	MIE	23-05-85
Ordenación de la actividad de Homologación-Normalización.	RD 1614/85	01-08-85	P.Gob.	12-09-85
Corrección de errores, RD 1614/85	--	--	--	15-08-86
Reglamento general, RD 2584/81.	RD 105/88	12-02-88	MIE	17-02-88
Corrección de errores, RD 105/88.	--	--	--	03-03-88
Modificación, RD 105/88.	--	--	--	20-04-88
Ampliación Anexo I RD 105/88.	Orden	24-07-89	MIE	02-08-89
AENOR, como entidad competente en Normalización.	Orden	26-02-86	MIE	27-02-86
Normas Técnicas de Homologación del MIE.	RD 2698/86	19-12-86	MIE	03-01-87
Certificados de Conformidad a Normas UNE.	RD 800/87	15-05-87	MIE	25-06-87
☐ Reglamento infraestructura Calidad y Seg. Industrial	RD 2200/95	28-12-95	MIE	06-02-96
Corrección errores	--	--	--	06-03-96
☐ Regulación de especificaciones técnicas para la CEE y org. internacionales. (Derogado)	RD 568/89	12-05-89	P.Gob.	26-05-89
Modificación. Sustitución del Anexo 1. (Rel. de Org. de Normaliz.).	RD 1179/91	26-07-91	M.A.Ext.	31-07-91
☐ Directiva 89/106 CE. Productos de construcción.	RD 1630/92	29-12-92	M.R.Cor.	09-02-93
Modificación según Directiva 93/68/CEE	RD 1328/95	28-07-95	--	19-08-95
Desarrollo de la Directiva 93/68/CEE. Comisión interministerial CIPC.	Orden	01-08-95	--	10-08-95
☐ Convenio entre MOPTMA y P. Ast. sobre control de calidad.	Resolución	11-07-94	DG.Viv	--
☐ Reglamento de aparatos a presión.	RD 1244/79	04-04-79	MIE	29-05-79
Corrección de errores, RD 1244/79.	--	--	--	28-06-79
Modificación Art. 6 y 7, RD 1244/79.	RD 507/82	15-01-82	MIE	12-03-82
Modificación Art. 6, 9, 19, 20 y 22.	RD 1504/90	23-11-90	MIE	28-11-90
Modificación y adaptación a la directiva 97/23/CE	RD 769/99	07-05-99	MIE	31-05-99
Directiva 87/404/CEE. Recipientes a presión.	RD 2486/94	23-12-94	MIE	24-01-95
Anterior 87/404/CEE.	RD 1495/91	11-10-91	MICT	15-10-91
Corrección de errores, RD 1495/91.	--	--	--	25-11-91
Anterior. 76/767/CEE.	RD 473/88	20-03-88	MICT	30-03-88
Relación Organismos Dir. 87/404/CEE.	Resolución	17-11-92	DG.P.Tec.	11-11-92

LABORATORIOS Y EMPRESAS DE CONTROL

☐ Homologación de laboratorios de control.	D 2215/74	20-07-74	M.Viv.	07-08-74
Desarrollo.	Orden	30-10-74	M.Viv.	08-11-74
Ampliación de clases de laboratorios.	RD 1565/84	20-06-84	MOPU	10-09-84
Laboratorios Clase D-Fuego. NBE-CPI.	Orden	14-10-82	MOPU	20-11-82
Condiciones de Laboratorios clase D-Fuego.	Orden	04-02-85	MOPU	09-04-85
Laboratorios de Fibras de Amianto.	Resolución	08-09-87	DG.Trab	14-10-87

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
□ Disposición reguladora de acreditación de laboratorios.	RD 1230/89	13-10-89	MOPU	18-10-89
Laboratorios de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales de viales.	Orden	05-07-90	MOPU	04-09-90
Laboratorios de aceros, hormigones y mecánica de suelos.	Orden	15-02-90	MOPU	27-02-90
Corrección de errores.	--	--	--	19→21-06-90
Derogada				
□ Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de laboratorios	Orden	02-08-02	Fomento	13-08-02
Corrección de errores	Resolución			19-11-02
Procedimiento de acreditación de laboratorios según NBE-CPI-96	Resolución	11-06-97	DGVUA	19-07-97
Disp. reg. esp. acreditación área control firmes flexibles y bituminosos.	Orden	07-04-97		17-04-97
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
Acreditación de laboratorios de ensayo.	D 43/90	03-05-90	P.Ast.	17-05-90
SELLOS, MARCAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD				
□ Creación Documento de Idoneidad Técnica DIT (I.E.Torroja) Reglamento.	D 3652/63	26-12-63	P.Gobern.	11-01-64
□ Marcado CE de productos de construcción conforme al DITE	Orden	04-09-02	MCYT	17-09-02
□ Homologación por el MOPU de Marcas y Sellos de Calidad.	Orden	12-12-77	MOPU	22-12-77
Modificación art. 10.	Orden	28-03-88	MOPU	08-04-88
Modificación, supresión del art. 10.	Orden	06-06-89	MOPU	14-06-89
Homologación Marcas de Calidad a productos de la C.E.E.	Orden	28-03-88	MOPU	08-04-88
□ Creación del Sello INCE.	Orden	12-12-77	MOPU	22-12-77
Modificación.	--	--	MOPU	30-04-84
Modificación.	--	--	MOPU	27-03-85
Homologación del Sello INCE a productos de la C.E.E.	Orden	28-03-88	MOPU	08-04-88
Supresión del art. 8º.	Orden	06-06-89	MOPU	14-06-89
□ Marca de Calidad AENOR en productos para la edificación.	Orden	17-01-89	MOPU	21-01-89
ESTRUCTURAS				
Especificaciones técnicas				
□ Autorización de sistemas prefabricados para forjados.	D 254/63	07-02-63	--	16-02-63
Autorización de uso elementos resistentes de pisos y cubiertas.	RD 1630/80	18-07-80	P.Gob.	08-08-80
Modelo de fichas, RD 1630/80.	Orden	29-11-89	MOPU	16-12-89
Modificación Orden 29-11-89.	Orden	30-01-97		06-03-97
Adaptación a la EP-85.	Orden	03-04-86	MOPU	11-04-86
□ Homologación alambres trefilados y mallas electrosoldadas.	RD 2702/85	18-12-85	MIE	28-02-86
Cert. conformidad a normas alambres trefilados, lisos y corrugados.	Orden	08-03-94	-	22-03-94
□ Homologación armaduras activas acero para hormigón pretensado.	RD 2365/85	20-11-85	MIE	21-12-85
Cert. conformidad normas armaduras activas hormigón pretensado.	Orden	08-03-94	-	22-03-94
□ Homologación de productos metálicos básicos.	RD 2705/85	27-12-85	MIE	15-03-86
□ Homologación de recubrimientos galvanizados en caliente.	RD 2531/85	18-12-85	MIE	03-01-86
Acreditaciones voluntarias				
□ Sello de Calidad CIETSID y marca AENOR.	Orden	21-06-90	MOPU	09-08-90
□ Sello de Calidad CIETSID (barras corrugadas).	Orden	06-07-78	MOPU	09-08-78
□ Cert. AENOR. Estructuras metálicas.	Resolución	12-01-87	DG.ITT.	04-02-87
□ Cert. AENOR. Perfiles de acero laminados en caliente.	Resolución	24-06-91	DG.ITT.	24-08-91
□ Cert. AENOR. Materiales y aleaciones ligeras.	Resolución	01-04-87	DG.ITT.	29-04-87
□ Cert. AENOR. Soldadura.	Resolución	12-12-86	DG.ITT.	09-01-87
□ Renovación marca AENOR. Productos de acero para hormigones	Orden	19-04-94	MOPTMA	04-05-94
□ Cert. AENOR. Productos de acero para hormigones.	Resolución	12-07-88	DG.ITT.	12-08-88
□ Cert. AENOR. Corrosión y protección.	Resolución	25-09-89	DG.ITT.	27-10-89
□ Sello INCE. Elaborados de Plomo para Construcción.	Resolución	19-11-84	DG.Viv.	04-12-84
□ Cert. AENOR. Siderurgia.	Resolución	08-10-86	DG.ITT.	19-11-86
HORMIGON Y CONGLOMERANTES				
Especificaciones técnicas				
□ Homologación de Cementos para hormigones y morteros.	RD 1313/88	28-10-88	MIE	04-11-88
Modificación UNE, RD 1313/88.	Orden	28-06-89	M.R.Cor.	30-06-89
Modificación.	Orden	28-12-89	M.R.Cor.	29-12-89
Modificación (Normas UNE), RD 1313/88.	Orden	04-02-92	M.R.Cor.	11-02-92
Entrada en vigor modificaciones anteriores. (Normas UNE).	Orden	28-06-90	MOPU	03-07-90
Certificado conformidad normas cementos para hormigones y morteros	Orden	17-01-89	MIE	25-01-89
Conglomerantes Hidráulicos. Normalización.	Orden	24-06-64	MI	08-07-64
Instrucción para su aplicación, Orden 24-06-64.	Resolución	31-12-65	DG.Ind.C	14-01-66
Corrección de errores, Orden 24-06-64.	--	--	--	20-01-66
□ Control de producción de hormigones fabricados en central	Orden	21-11-01	MIE	18-12-01
Control de hormigones fabricados en central. (Derogado).	Orden	21-12-95	MIE	09-01-96
Corrección de errores.	R. 2469	--	MIE	06-02-96
□ Homologación de Yesos, Escayolas y sus derivados.	RD 1312/86	25-04-86	MIE	01-07-86
Corrección de errores, RD 1312/86.	--	--	--	07-10-86
Certificado conformidad normas yesos y escayolas para construcción.	Orden	14-01-91	MIE	30-01-91
Acreditaciones voluntarias				
□ Sello INCE Hormigón preparado adaptado a la EHE	Resolución	29-07-99	DG.V.Urb	15-09-99
Anterior derogado.	Resolución	24-02-82	DG.Viv.	23-03-82
□ Cert. AENOR. Hormigón.	Resolución	15-09-87	DG.ITT.	05-10-87
□ Sello Calidad CIETAN. Viguetas hormigón pretensado.	Orden	20-01-81	MOPU	17-02-81
□ Marca calidad AENOR. Cementos.	Orden	17-01-89	MOPU	25-01-89
□ Marca de calidad Q-LGAI para cementos	Resolución	20-11-01	Fomento	13-12-01
□ Marca calidad AENOR. Productos derivados del cemento.	Orden	31-05-89	MOPU	03-07-89
□ Marca calidad AENOR. Productos cemento reforzado c/fibras.	Orden	01-10-84	MOPU	23-11-84
□ Cert. AENOR. Productos de cemento reforzado con fibras.	Resolución	02-03-87	DG.ITT.	13-03-87
□ Cert. AENOR. Cementos y arenas para cementos.	Resolución	27-04-88	DG.ITT.	07-06-88
□ Cert. AENOR. Cementos y cales.	Resolución	12-06-87	DG.ITT.	10-08-87

Contenido	Disposición		BOE/BOPA	
□ Cert. AENOR. Productos prefabricados derivados del cemento.	Resolución	24-05-91	DG.ITT.	30-07-91
□ Marca de calidad AENOR. Arena normalizada (Renovac.).	Orden	13-02-92	MOPT	01-04-92
□ Cert. AENOR. Yesos, escayolas y derivados.	Resolución	06-07-89	DG.ITT.	16-08-89
□ Sello INCE. Yesos escayolas y productos derivados.	Resolución	12-09-86	DG.Viv.	08-10-86
Anterior derogado.	Resolución	15-06-83	DG.Viv.	01-07-83
CARPINTERIA Y VIDRIERIA				
Especificaciones técnicas				
□ Homologación perfiles extruídos de aluminio y sus aleaciones.	RD 2699/85	27-12-85	MIE	22-02-86
□ Homologación blindajes transparentes y translúcidos.	Orden	13-06-86	MIE	08-04-86
Corrección de errores, Orden 13-06-86	--	--	--	15-08-86
Modificación del anexo, Orden 13-06-86	--	--	--	11-09-86
□ Condiciones vidrio-cristal.	RD 168/88	26-02-88	M.R.Cor.	01-03-88
Acreditaciones voluntarias				
□ Sello INCE productos cerámicos, ladrillo Cara-Vista y tejas cerámicas.	Resolución	15-06-88	DG.Arq.	30-06-88
□ Cert. AENOR. Material refractario.	Resolución	27-03-89	DG.ITT.	09-05-90
□ Cert. AENOR. Arcilla cocida.	Resolución	16-06-89	DG.ITT.	07-07-89
□ Sello INCE. Ventanas y balconeras de perfiles de acero y aluminio.	Resolución	15-06-88	DG.Viv.	01-07-88
□ Cert. AENOR. Puertas, cerraduras y accesorios.	Resolución	28-10-87	DG.ITT.	11-12-87
□ Cert. AENOR. Ventanas, persianas y accesorios.	Resolución	08-10-86	DG.ITT.	19-11-86
□ Sello INCE. Acristalamiento térmico.	Resolución	25-02-83	DG.Viv.	09-03-83
Corrección de errores.	--	--	--	11-07-83
□ Marca calidad AENOR. Transformados de madera y corcho.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
□ Sello calidad AITIM. Madera y tableros.	Orden	14-09-78	MOPU	03-10-78
Marca calidad. Tableros Contrachapados.	RD 1848/79	18-05-79	MIE	30-07-79
Marca calidad. Tableros de partículas.	RD 1932/79	18-05-79	MIE	08-08-79
Marca calidad. Mosaico-parquet de madera.	RD 1951/79	18-05-79	MIE	11-08-79
Tratamientos protectores de la madera.	Orden	07-10-76	M.Agr.	16-10-76
□ Cert. AENOR. Madera y corcho.	Resolución	12-02-87	DG.ITT.	25-02-87
□ Cert. AENOR. Transformados de madera y corcho: carpinterías.	Resolución	22-12-87	DG.ITT.	27-01-88
□ Marca calidad EWAA/EURAS (anodizados).	Orden	03-11-83	MOPU	14-12-83
□ Marca calidad QUALICOAT. Recubrimiento aluminio.	Orden	21-05-91	MOPT	22-07-91
□ Cert. AENOR. Mobiliario de cocina.	Resolución	22-12-87	DG.ITT.	27-01-88
□ Cert. AENOR. Muebles de oficina.	Resolución	15-09-87	DG.ITT.	05-10-87
 AISLANTES E IMPERMEABILIZANTES				
Especificaciones técnicas				
□ Homologación productos para Impermeabilización Cubiertas.	Orden	12-03-86	MIE	22-03-86
Ampliación de plazo, Orden 12-03-86.	Orden	25-09-86	MIE	29-09-86
Modificación	Orden	14-01-91	MIE	01-02-91
Cert. conformidad normas. Productos de impermeabilización.				
□ Homologación poliestireno expandido para aislamiento térmico (Derogado).	RD 2709/85	27-12-85	MIE	15-03-86
Corrección de errores.	RD 683/2003	12-06-03	--	27-06-06
Modificación	Orden	23-03-99	MIE	05-04-99
Cert. conformidad a normas. Poliestirenos expandidos.	Orden	14-01-91	MIE	30-01-91
□ Homologación fibra de vidrio para aislamiento térmico. (Derogado)	RD 1637/86	13-06-86	MIE	05-08-86
Corrección de errores.	RD 683/2003	--	--	27-06-03
Modificación	--	12-06-03	--	27-10-86
Cert. conformidad a normas. Fibra de vidrio aislamiento térmico.	RD 113/00	28-01-00	MIE	09-02-00
	Orden	14-01-91	MIE	30-01-91
Acreditaciones voluntarias				
□ Sello INCE Impermeabilizantes.	Resolución	15-06-88	DG.Viv.	29-06-88
□ Cert. AENOR. Impermeabilizantes bituminosos.	Resolución	04-04-89	DG.ITT.	17-05-90
□ Cert. AENOR. Impermeabilizantes.	Resolución	01-04-87	DG.ITT.	28-04-87
□ Sello INCE Aislantes térmicos en general.	Resolución	15-07-81	DG.Arq.	11-09-81
□ Hormigón celular curado.	--	--	--	--
□ Espumas fenólicas en fábrica.	--	--	--	--
□ Aglomerados de corcho. Modificaciones.	Resolución	20-03-84	DG.Viv.	30-04-84
□ Perlita y arcilla expandida. Complementario.	Resolución	19-11-84	DG.Viv.	03-12-84
□ Espuma urea-formol.	Orden	08-05-84	P.Gob.	11-05-84
Corrección de errores.	--	--	--	13-07-84
Complementario sobre urea formol.	Resolución	31-05-84	DG.Viv.	03-07-84
□ Espumas Urea-formol in situ.	Resolución	13-09-85	DG.Viv.	01-02-86
Modificación.	Orden	28-02-89	--	03-03-89
□ Poliestireno expandido por extrusión. Complementario.	Resolución	07-04-86	DG.Viv.	15-04-86
□ Espumas de poliuretano. Complementario.	Resolución	25-02-85	DG.Viv.	29-03-85
□ Fibras de vidrio y feltros de fibra textil.	Resolución	15-06-88	DG.Viv.	30-06-88
□ Espumas elastoméricas. Complementario.	Resolución	07-04-86	DG.Viv.	16-04-86
□ Espumas de poliuretano conformadas en fábrica.	Resolución	28-04-98	DG.Viv.	18-09-98
□ Cert. AENOR. Materiales aislantes térmicos.	Resolución	12-07-88	DG.ITT.	20-08-88
□ Cert. AENOR. Aislamientos térmicos.	Resolución	01-04-87	DG.ITT.	29-04-87
□ Cert. AENOR. Acústica.	Resolución	28-07-88	DG.ITT.	01-10-88
TELECOMUNICACIONES				
Especificaciones técnicas				
□ Homologación de transmisores de radiodifusión en FM.	RD 2314/85	08-11-85	MIE	13-12-85
Equipos transmisores de radiodifusión FM.	RD 80/93	22-01-93	MTT	17-02-93
Homologación componentes A.T. equipados con rayos catódicos.	RD 2637/85	18-12-85	MIE	23-01-86
Corrección de errores, RD 2637/85.	--	--	--	07-03-86

Contenido	Disposición			BOE/BOPA
□ Homologación terminales telefónicas y módems transmisión datos.	RD 1070/86	09-05-86	MIE	04-06-86
Corrección de errores, RD 1070/86.	--	--	--	02-07-86
Equipos terminales del servicio telefónico.	RD 1376/89	27-10-89	MTT	25-11-89
Módems para red telefónica.	RD 1532/89	01-12-89	MTT	19-12-89
Centralitas privadas de abonados.	RD 1681/89	29-12-89	MTT	09-01-90
Corrección de errores, RD 1631/89.	--	--	--	05-02-90
Tel. inalámbricos. Banda de 30 a 40 MHz. y 900 MHz.	RD 116/90	26-01-90	MTT	02-02-90
Equipos terminales de Telex.	RD 720/91	22-04-91	MTT	09-05-91
Corrección de errores, RD 720/91.	--	--	--	17-01-92
Conexión de equipos terminales a red pública.	RD 1649/91	08-11-91	MTT	20-11-91
Corrección de errores, RD 1649/91.	--	--	--	22-11-91
Equipos terminales de videotex e Ibertex.	RD 986/92	31-07-92	MTT	05-11-92
Sistemas multilínea para equipos terminales.	RD 1562/92	18-12-92	MTT	09-02-93
INSTALACIONES TERMICAS				
Especificaciones técnicas				
□ Normas Técnicas sobre Radiadores y convectores de fluidos.	Orden	10-02-83	MIE	15-02-83
□ Homologación de Cocinas con Paila para uso doméstico.	RD 2649/85	18-12-85	MIE	27-01-86
Corrección de errores, RD 2649/85.	--	--	--	02-05-86
□ Homologación de Radiadores y convectores.	RD 3089/82	15-10-82	MIE	22-11-82
Complementario, RD 3089/82.	RD 363/84	22-02-84	MIE	25-02-84
□ Homologación tubos acero soldado para conducción de fluidos.	RD 2704/85	27-12-85	MIE	06-03-86
Corrección de errores.	--	--	--	07-03-86
Cert. conform. normas tubos de acero soldado.	Orden	08-03-94	08-03-94	22-03-94
□ Homologación quemadores para combustibles, instalaciones fijas.	Orden	10-12-75	MIE	30-12-75
□ Normas para aprobación de quemadores y calderas.	Resolución	03-10-69	DG.Energ.	17-10-69
□ Homologación chimeneas modulares metálicas.	RD 2532/85	18-12-85	MIE	03-01-86
Corrección de errores.	--	--	--	27-02-86
Cert. conformidad normas chimeneas modulares metálicas	Orden	08-03-94	--	22-03-94
□ Homologación de Equipos frigoríficos y bombas calor.	RD 2643/85	18-12-85	MIE	24-01-86
Corrección de errores.	--	--	--	14-02-86
Modificaciones.	RD 673/87	27-05-87	MIE	28-05-87
Corrección de errores.	--	--	--	18-06-87
□ ITC MIE-AP2 relativa a tuberías para fluidos a calderas.	Orden	06-10-80	MIE	04-11-80
□ ITC MIE-AP1 relativa a calderas.	Orden	17-03-81	MIE	08-04-81
Corrección de errores, Orden 17-03-81.	--	--	--	22-12-81
Modificación, Orden 17-03-81.	Orden	28-03-85	MIE	13-04-85
□ ITC MIE-AP11 relativa a aparatos para calentar agua.	Orden	31-05-85	MIE	21-06-85
Corrección de errores, Orden 31-05-85.	--	--	--	13-08-85
□ ITC MIE-AP12 relativa a calderas para producción A.C.S.	Orden	31-05-85	MIE	20-06-85
Corrección de errores, Orden 31-05-85.	--	--	--	12-08-85
□ ITC MIE-AP13 relativa a intercambiadores.	Orden	11-10-88	MIE	21-10-88
□ ITC-MIE-AP17 tratamiento y almacenamiento de aire comprimido.	Orden	28-06-88	MIE	08-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88.	--	--	--	04-10-88
□ ITC-MIE-AP 9. Recipientes frigoríficos a presión.	Orden	11-07-83	MIE	22-07-83
Corrección de errores, Orden 11-07-83.	--	--	--	17-10-83
				02-01-84
□ Requisitos de rendimiento de calderas combustibles líquidos o gaseosos.	RD 275/95	24-02-95	MIE	27-03-95
Normas para rendimientos de calderas de ACS con potencia >100KW. (Derogado RD 1751/98)	Orden	08-04-83	MIE	16-04-83
	--	--	--	28-05-83
Corrección de errores, Orden 08-04-83. (Derogado RD 1751/98)	Orden	08-11-85	MIE	19-12-85
Rectificaciones, Orden 08-04-83. (Derogado RD 1751/98)				
Certificados de calderas.	Orden	10-11-83	P.Gob.	12-11-83
PRINCIPADO DE ASTURIAS				
□ Autorización de empleo de Polietileno Reticulado en tuberías	Resolución	27-02-98	P.Ast.	--
Acreditaciones voluntarias				
□ Cert. AENOR. Generadores y emisores de calor.	Resolución	05-09-89	DG.ITT.	21-10-89
□ Cert. AENOR. Chimeneas.	Resolución	09-03-90	DG.ITT.	23-03-90
□ Cert. AENOR. Chimeneas modulares metálicas.	Resolución	31-05-89	DG.ITT.	25-07-89
□ Cert. AENOR. Combustibles gaseosos.	Resolución	03-09-86	DG.ITT.	18-10-86
□ Cert. AENOR. Petróleo y sus derivados.	Resolución	21-05-87	DG.ITT.	13-07-87
□ Cert. AENOR. Climatización.	Resolución	12-01-87	DG.ITT.	04-02-87
□ Cert. AENOR. Energía solar.	Resolución	26-02-88	DG.ITT.	29-03-88
□ Cert. AENOR. Frigoríficos, industria del frío.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
□ Cert. AENOR. Calderas, recipientes a presión.	Resolución	12-12-86	DG.ITT.	10-01-87
□ Marca de calidad AENOR para aparatos de gas no domésticos	Orden	13-02-92	MOPT	27-03-92
PROTECCION				
Especificaciones técnicas				
□ ITC MIE-AP 5 Extintores.	Orden	31-05-82	MIE	23-06-82
Modificaciones, Orden 31-05-82.	Orden	26-10-83	MIE	07-11-83
Modificaciones, Orden 31-05-82.	Orden	31-05-85	MIE	20-06-85
Modificación, Orden 31-05-82.	Orden	15-11-89	MIE	28-11-89
Modificación, Orden 31-05-82.	Orden	10-03-98	MIE	28-04-98
Modificación, Orden 31-05-82.	Orden	10-03-98	MIE	05-06-98
□ Equipos detectores de monóxido de carbono.	RD 2367/85	20-11-85	MIE	23-12-85
Corrección de errores, RD 2367/85.	--	--	--	24-12-85
□ Control metrológico de sonómetros por el Estado	Orden	16-12-98	Fomento	29-12-98
□ Diámetros de mangueras y racores.	RD 824/82	26-03-82	P.Gob.	01-05-82
Acreditaciones voluntarias				

Contenido	Disposición		BOE/BOPA	
☐ Marca AENOR. Equipos contra incendios y resist. a fuego de materiales.	Orden	12-02-91	MOPU	04-04-91
☐ Cert. AENOR. Protección incendios y reacción al fuego.	Resolución	22-03-88	DG.ITT.	14-04-88
☐ Cert. AENOR. Seguridad contra incendios.	Resolución	21-05-87	DG.ITT.	13-07-87
☐ Cert. AENOR. Protección. Alarmas.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
☐ Cert. AENOR. Medios y equipos de protección individual.	Resolución	22-11-90	DG.ITT.	12-01-91
☐ Cert. AENOR. Medios de protección en el trabajo.	Resolución	15-09-87	DG.ITT.	05-10-87
ELECTRICIDAD				
Especificaciones técnicas				
☐ Homologación de báculos, columnas alumbrado y señales de tráfico. Corrección de errores, RD 2642/85.	RD 2642/85	18-12-85	MIE	24-01-86
	--	--	--	19-03-86
				21-07-86
Modificación al Anexo del RD. 2642/85.	Orden	16-05-89	MIE	15-07-89
Ampliación sobre importaciones.	RD 2698/86	19-12-86	MIE	03-01-87
Especificaciones técnicas para báculos.	RD 401/89	--	MIE	26-04-89
Cert. conformidad normas. Candelabros metálicos.	Orden	12-06-89	MIE	07-07-89
☐ Homologación. Aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica. Desarrollo, RD 2236/85.	RD 2236/85	05-06-85	MIE	29-11-85
Corrección de errores, Orden 09-12-85.	Orden	09-12-85	MIE	13-12-85
	--	--	--	29-01-86
Anterior derogado salvo en la definición de aparatos. Certificados de conformidad a normas.	RD 788/80	28-03-80		03-05-80
	Orden	07-06-88	MIE	10-06-88
☐ Pliego condiciones construcción lámparas eléctricas. Modificación, Orden 12-05-43.	Orden	12-05-43	MI	24-05-43
	D 1005/66	07-04-66	MI	26-04-66
☐ Homologación células y módulos fotovoltaicos.	RD 2313/85	08-11-85	MIE	13-12-85
☐ Homologación aparatos y equipos electrónicos.	Orden	21-12-79	MIE	19-01-80
Acreditaciones voluntarias				
☐ Marca calidad AENOR. Báculos y columnas.	Orden	12-06-89	MOPU	07-07-89
☐ Marca calidad AENOR. Báculos y columnas. Alumb. ext. Señ. tráfico.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
☐ Cert. AENOR. Báculos, columnas y señalización tráfico.	Resolución	12-07-88	DG.ITT.	20-08-88
☐ Cert. AENOR. Luminarias.	Resolución	22-12-87	DG.ITT.	27-01-88
☐ Cert. AENOR. Lámparas.	Resolución	22-03-88	DG.ITT.	26-04-88
☐ Cert. AENOR. Equipos para lámparas.	Resolución	12-07-88	DG.ITT.	20-08-88
☐ Marca AENOR de apartamento y pequeño material de B.T.	Orden	13-02-92	MOPT	14-03-92
☐ Marca de Calidad UNE y AEE (material eléctrico).	Orden	14-09-78	MOPU	03-10-78
☐ Certificado de conformidad a Normas UNE.	Orden	23-05-88	DG.Viv.	08-06-88
☐ Cert. AENOR. Pequeño material eléctrico de B.T.	Resolución	16-03-89	DG.ITT.	09-05-89
☐ Cert. AENOR. Aparatos domésticos con energía eléctrica.	Orden	07-06-88	DG.ITT.	10-06-88
☐ Cert. AENOR. Electrónica y electrotécnia.	Resolución	21-05-87	DG.ITT.	13-07-87
☐ Cert. AENOR. Alta y baja tensión.	Resolución	18-01-89	DG.ITT.	10-02-89
☐ Cert. AENOR. Transformadores eléctricos.	Resolución	18-01-89	DG.ITT.	10-02-89
☐ Cert. AENOR. Electrónica de consumo.	Resolución	18-01-89	DG.ITT.	16-02-89
☐ Cert. AENOR. Iluminación y color.	Resolución	15-09-87	DG.ITT.	05-10-87
FONTANERIA Y SANEAMIENTO				
Especificaciones técnicas				
☐ Homologación de Soldaduras blandas estaño-plata. Corrección de errores, RD 2708/85.	RD 2708/85	27-12-85	MIE	15-03-86
	--	--	--	10-04-86
☐ Recubrimientos galvanizados en caliente.	RD 2531/85	18-12-85	MIE	03-01-86
☐ Homologación tubos acero inoxidable soldados longitudinalmente. Corrección de errores, RD 2605/85.	RD 2605/85	20-11-85	MIE	14-01-86
	--	--	--	13-02-86
☐ Homologación de aparatos sanitarios cerámicos. Certificado conformidad normas aparatos sanitarios cerámicos.	Orden	14-05-86	MIE	04-07-86
	Orden	14-01-91	MIE	30-01-91
☐ Idem. en cocinas y lavaderos.	Orden	23-12-86	MIE	21-01-87
☐ Homologación de Grifería sanitaria. Certificado conformidad normas grifería sanitaria.	RD 358/85	23-01-85	MIE	22-03-85
Normas técnicas sobre condiciones para homologación de griferías. Rectificación, Orden 15-04-85.	Orden	12-06-89	MIE	07-07-89
	Orden	15-04-85	MIE	20-04-85
	--	--	--	27-04-85
☐ Homologación de contadores de agua fría.	Orden	28-12-88	MIE	06-03-89
☐ Homologación de Paneles solares.	RD 891/80	14-04-80	MIE	12-05-80
☐ Homologación de Transformados de plomo.	RD 2638/85	18-12-85	MIE	23-01-86
☐ Especificaciones s/ruido. Aparatos uso doméstico. Directiva 86/594/CEE.	RD 213/92	06-03-92	M.R.Cor.	14-03-92
☐ Diámetro y espesor de Tubos de Cobre para instalaciones de agua	Resolución	14-02-80	DG.Energ.	07-03-80
☐ Garantías sanitarias del agua para consumo humano.	RD 928/79	16-03-79	DG.Energ.	30-04-79
☐ Regulación de sistemas de medida de líquidos distintos del agua	Orden	28-12-88	MOPU	06-03-89
Acreditaciones voluntarias				
☐ Marca calidad AENOR. Grifería sanitaria y valvulería.	Orden	12-06-89	MOPU	07-07-89
☐ Marca calidad AENOR. Tubos de cobre para uso termo-sanitario.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
☐ Marca calidad AENOR. Tubería de acero soldada.	Orden	03-02-92	MOPT	14-02-92
☐ Marca calidad AENOR. Tubos amianto-cemento conductos a presión.	Resolución	09-08-62	DG.Ind.	15-08-62
☐ Cert. AENOR. Tubos de cobre termo-sanitarios.	Resolución	03-06-87	DG.ITT.	25-08-87
☐ Cert. AENOR. Tubería de acero soldada.	Resolución	15-03-90	DG.ITT.	11-05-90
☐ Marca calidad AENOR. Aparatos sanitarios cerámicos.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
☐ Cert. AENOR. Aparatos sanitarios cerámicos.	Resolución	22-03-88	DG.ITT.	14-04-88
☐ Cert. AENOR. Cerámica, material sanitario.	Resolución	12-12-86	DG.ITT.	14-01-87
☐ Cert. AENOR. Grifería, tuberías y valvulería.	Resolución	02-03-87	DG.ITT.	13-03-87
☐ Cert. AENOR. Grifería sanitaria, complementos y valvulería.	Resolución	03-06-87	DG.ITT.	25-08-87
☐ Cert. AENOR. Medios de fijación.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
☐ Cert. AENOR. Conex. tubulares flexibles y racoradas con elastómeros.	Resolución	19-11-87	DG.ITT.	05-01-88

GAS**Especificaciones técnicas**

☐ Certificado de conformidad. Aparatos a gas para uso doméstico (Derogada).	Orden	19-06-90	MIE	04-08-90
☐ Certificado de conformidad. Aparatos a gas para uso no doméstico (Derogada).	Orden	18-07-91	MICT	30-07-91
☐ ITC MIE-AP4. Cartuchos de GLP.	Orden	21-04-81	MIE	29-04-81
☐ ITC MIE-AP7. Botellas de gas.	Orden	01-09-82	MIE	12-11-82
Modificación, Orden 01-09-82.	Orden	11-07-83	MIE	22-07-83
Corrección de errores, Orden 01-09-82.	--	--	--	27-10-83
Modificación, Orden 01-09-82.	Orden	13-06-85	MIE	29-06-85
Modificación, Orden 01-09-82.	Orden	03-07-87	MIE	16-07-85
Corrección de errores, Orden 03-07-87.	--	--	--	08-10-87
☐ Reglamento aparatos que utilizan gas como combustible (Derogado).	RD 494/88	20-05-88	MIE	25-05-88
Corrección de errores, RD 494/88.	--	--	--	21-07-88
Reglamento aparatos que utilizan combustible gaseoso (Derogado).	D. 1651/74	07-03-74	MI	20,21-07-74
☐ Instrucción Técnica. MIE-AG 1 a 9, y MIE AG-11 a 14.	Orden	07-06-88	MIE	20-06-88
☐ Instrucción Técnica. MIE-AG 10, 15, 16, 18 y 20 (aparatos que usen GLP).	Orden	15-12-88	MIE	27-12-88
Primer aplazamiento entrada en vigor.	Orden	17-11-88	MIE	29-11-88
Segundo aplazamiento entrada en vigor MIE-AG 1 y 2.	Orden	05-07-89	MIE	13-07-89
Modificación ITC MIE.AG6 y MIE-AG11.	Orden	15-02-91	MIE	26-02-91
Modificación ITC MIE-AG7.	Orden	30-07-90	MIE	08-08-90
☐ Aplicación de la Directiva 90/396/CEE aparatos a gas.	RD 1428/92	27-11-92	MI	05-12-92
Corrección de errores RD 1428/92.	--	--	--	27-01-93
Corrección de errores, RD 1428/92.	--	--	--	23-01-93
☐ Contadores de gas. Regula los de volumen.	Orden	26-12-88	MOPU	24-01-89

Acreditaciones voluntarias

☐ Certificación AENOR. Aparatos domésticos.	Resolución	14-05-87	DG.ITT.	13-07-87
---	------------	----------	---------	----------

REVESTIMIENTOS Y PLASTICOS**Acreditaciones voluntarias**

☐ Marca de calidad AENOR para baldosas cerámicas.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
☐ Cert. AENOR. Baldosas cerámicas.	Resolución	22-03-88	DG.ITT.	23-04-88
☐ Cert. AENOR. Pinturas y barnices.	Resolución	11-11-88	DG.ITT.	17-12-88
☐ Cert. AENOR. Plásticos.	Resolución	14-05-87	DG.ITT.	13-07-87
☐ Cert. AENOR. Plásticos y cauchos.	Resolución	08-10-86	DG.ITT.	19-11-86
☐ Marca de calidad AENOR para plásticos.	Orden	14-06-90	MOPU	04-08-90
☐ Marca de Calidad ANAIP. Plásticos Españoles.	Orden	06-07-78	MOPU	09-08-78
☐ Cert. AENOR. Adhesivos.	Resol.1120	16-12-91	DG.ITT.	18-01-92

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO, MAQUINARIA Y ENSAYOS**Acreditaciones voluntarias**

☐ Cert. AENOR. Movimiento de tierras.	Resolución	12-12-86	DG.ITT.	14-01-87
☐ Cert. AENOR. Ensayos de materiales.	Resolucion	27-03-89	DG.ITT.	09-05-89
☐ Cert. AENOR. Maquinaria elevación y transporte.	Resolución	12-01-87	DG.ITT.	04-02-87
☐ Cert. AENOR. Potencia acústica de maquinarias.	Resolución	30-05-89	DG.ITT.	14-08-89
☐ Cert. AENOR. Maquinaria eléctrica rotativa.	Resolución	18-01-89	DG.ITT.	10-02-89
☐ Cert. AENOR. Motores térmicos.	Resolución	12-12-86	DG.ITT.	09-01-87
☐ Cert. AENOR. Maquinaria de obras públicas.	Resolución	12-07-88	DG.ITT.	12-08-88
☐ Cert. AENOR. Máquinas-herramientas.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
☐ Cert. AENOR. Maquinaria para transformación de la madera.	Resolución	11-04-88	DG.ITT.	07-06-88
☐ Cert. AENOR. Industrias del vidrio.	Resolución	28-10-87	DG.ITT.	11-12-87
☐ Cert. AENOR. Instalaciones y equipos de tratamiento de superficies.	Resolución	05-03-90	DG.ITT.	28-03-90
☐ Cert. AENOR. Materiales sinterizados y materias primas.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-08-87

VARIOS**Acreditaciones voluntarias**

☐ Autorización a AENOR para asumir funciones de normalización.	Resolución	02-04-93	MICT	06-05-93
☐ Cert. AENOR. Normas generales de construcción y calidad.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
☐ Cert. AENOR. Ambito de la construcción.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	07-09-87
☐ Cert. AENOR. Normalización gestión de calidad.	Resolución	12-11-86	DG.ITT.	27-01-87
☐ Cert. AENOR. Eurocódigos.	Resolución	22-11-90	DG.ITT.	31-12-90
☐ Cert. AENOR. Consumidores.	Resolución	20-07-87	DG.ITT.	04-09-87
☐ Cert. AENOR. Medio ambiente.	Resolución	15-09-87	DG.ITT.	05-10-87

NORMAS TECNOLÓGICAS DE LA EDIFICACION

A	Acondicionamiento del terreno	Desmontes	ADD	Demoliciones	Orden	10-02-75	15 y 22-02-77		
			ADE	Explanaciones	Orden	25-03-77	2 y 09-04-77		
C	Cimentaciones	Saneamiento	ADG	Galerías	Orden	01-10-83	11-11-83		
			ADV	Vaciados	Orden	01-03-76	6 y 13-03-76		
			ADZ	Zanjas y pozos	Orden	29-12-76	8 y 15-01-77		
			ASD	Drenajes	Orden	18-04-77	23 y 30-04-77		
			CCM	Muros	Orden	31-05-79	04-07-79		
		Contenciones	CCP	Pantallas	Orden	08-03-83	16-04-83		
			CCT	Taludes	Orden	22-11-77	03-12-77		
			Estudios	CEG	Geotécnicos	Orden	10-12-75	20 y 27-12-75	
				CPE	Encepados	Orden	--	28/11/78	
			Pilotajes	CPI	In Situ	Orden	25-11-77	10 y 17/12/77	
		CPP		Prefabricados	Orden	06-07-78	29-07-78 y 05-08-78		
		Refuerzos Superficiales		CRC	Consolidación	--	--	--	
		E	Estructuras	Acero	CSC	Corridas	Orden	04-10-84	15-10-84
					CSL	Losas	Orden	04-05-84	18-05-84
					CSV	Vigas flotantes	Orden	23-07-82	01-09-82
CSZ	Zapatas				Orden	04-12-86	16-12-86		
EAE	Espaciales				Orden	22/08-86	06-09-86		
Cargas	EAF			Forjados	Orden	19-11-73	24-11-73		
	EAP			Pórticos	--	--	--		
	EAS			Soportes	Orden	28-12-82	08-01-83		
	EAT			Trianguladas	--	--	--		
	EAV			Vigas	Orden	11-01-75	18 y 25-01-75		
	EAZ			Zancas	Orden	15-02-82	17-03-82		
	ECG			ECG	Gravitatorias	Orden	15-07-88	01-08-88	
				ECR	Retracción	Orden	12-04-73	21-04-73	
	Modificación			ECR	Modificación	Orden	15-07-88	01-08-88	
				ECS	Sísmicas	Orden	15-02-73	24-04-73	
Modificación	ECS	Modificación	Orden	15-07-88	01-08-88				
	ECT	Térmicas	Orden	28-03-73	07-04-73				
Modificación	ECT	Modificación	Orden	15-07-88	01-08-88				
	ECV	Viento	Orden	04-06-73	07-07-73				
Modificación	ECV	Modificación	Orden	15-07-88	01-08-88				
	Fábricas	EFB	Bloques	Orden	27-07-74	3 y 10-08-74			
EFL		Ladrillo	Orden	29-06-77	11-07-77				
EFP		Piedra	Orden	16-05-80	21-05-80				
Hormigón	EHB	Vigas-Balcón	Orden	10-10-80	21 y 22-10-80				
	EHJ	Jácnas-pared	Orden	13-01-81	26-01-81				
	EHL	Losas	--	--	--				
	EHN	Núcleos-pantalla	--	--	--				
	EHP	Pórticos	Orden	15-07-88	01-08-88				
	EHR	Reticulares	Orden	22-11-73	1 y 07-12-73				
	EHS	Soportes	Orden	12-12-83	28-12-83				
	EHU	Forjados Unidireccionales	Orden	04-04-73	14-04-73				
	EHV	Vigas	Orden	16-09-85	23-09-85				
	Madera	EMA	Apuntalamientos	--	--	--			
EME		Encofrados	Orden	27-09-75	4 y 11-10-75				
Hormigón Pretensado Mixtas	EPF	Forjados	--	--	--				
	EPV	Vigas	--	--	--				
F	Fachadas	Carpintería	EXS	Soportes	Orden	20-03-73	05-05-73		
			EXV	Vigas	Orden	25-05-73	09-06-73		
			FCA	Acero	Orden	28-01-74	2,9 y 16-02-74		
			FCH	Hormigón	Orden	16-01-76	24 y 31-01-76		
			FCI	Acero Inoxidable	Orden	08-10-74	12 y 19-10-74		
		Defensas	FCL	Aleaciones ligeras	Orden	12-08-74	17 y 24-08-74		
			FCM	Madera	Orden	23-11-74	30,11 y 07-12-74		
			FCP	Plástico	Orden	22-03-74	30-03-74 y 06-04-74		
			FDB	Barandillas	Orden	15-11-76	20 y 27-11-76		
			FDC	Cierres	Orden	23-12-74	11-01-75		
		Fábricas	FDP	Persianas	Orden	19-10-74	26-10 y 02-11-74		
			FDZ	Celosías	Orden	23-06-76	26-6 y 03-07-76		
			FFB	Bloques	Orden	09-04-75	12 y 19-04-75		
			FFL	Ladrillo	Orden	27-02-79	18-04-79		
			FFV	Vidrio	Orden	17-05-73	26-05-73		
Prefabricados	FPC	Muros-cortina	Orden	15-09-75	20 y 27-09-75				
	FPP	Paneles	Orden	30-04-75	10 y 17-05-75				
Vidrios	FVE	Especiales	Orden	07-03-74	16-03-74				
	FVP	Planos	Orden	13-04-73	28-04-73				
	FVT	Templados	Orden	19-02-76	21 y 28-02-76				
I	Instalaciones	Audiovisuales	IAA	Antenas	Orden	20-09-73	29-09-73		
			IAI	Interfonía	--	--	--		
			IAM	Megafonía	Orden	28-06-77	13 y 20-08-77		
			IAT	Telefonía	Orden	23-02-73	03-03-73		

Contenido		Disposición		BOE/BOPA			
P	Climatización	IAV	Video circuito cerrado	Orden	28-07-77	03 y 10-09-77	
		IAX	Télex	Orden	26-09-77	08-10-77	
		ICC	Calderas	Orden	24-09-74	28-09 y 05-10-74	
		ICI	Individuales de climatización	Orden	15-11-84	28-11-84	
	Depósitos	Radiación	ICR	Sistemas Centralizados	Orden	16-05-75	24 y 31-05-75
			ICS	Torres de refrigeración	--	--	--
		ICT		Orden	23-01-85	08-02-85	
		IDA	Agua	--	--	--	
	Electricidad	IDC	Carbón	Orden	19-10-78	17-11-78	
		IDG	Gases licuados	Orden	02-11-73	10-11-73	
		IDL	Combustibles líquidos	Orden	05-10-77	15 y 22-10-77	
		IEB	Baja tensión	Orden	13-04-74	20/27-04-74	
	Fontanería	IEA	Alumbrado exterior	Orden	18-07-78	04-05-74	
			Fuerza	--	--	12-08-78	
		IEG	Generadores	--	--	--	
		IEI	Alumbrado interior	Orden	08-11-75	15,22 y 29-11-75	
		IEP	Puesta a tierra	Orden	13-03-73	24-03-73	
		IER	Red exterior	Orden	04-06-84	19-06-84	
		IES	Alumbrado de Seguridad	--	--	--	
		IET	Transformadores	Orden	12-12-83	23-12-83	
		IFA	Abastecimiento	Orden	23-12-75	03,10 y 17-01-76	
		IFC	Agua caliente	Orden	26-09-73	06-10-73	
		IFR	Red de riego	Orden	23-08-74	31-8 y 07-09-74	
		IFS	Colector solar	--	--	--	
		Gas	IFT	Tratamiento y potabilización	--	--	--
			IGA	Aire comprimido	Orden	26-09-86	03-10-86
	IGC		Gas Ciudad	Orden	31-07-73	25-08-73	
	IGL		Gas Licuado	Orden	27-04-73	12-05-73	
	IP Protección	IGN	Gas Natural	Orden	23-10-75	01 y 08-11-75	
		IGO	Oxígeno	Orden	16-05-80	25-06-80	
		IGV	Vacío	Orden	19-10-78	18-11-78	
		IGW	Vapor	Orden	24-07-85	13-08-85	
		IPF	Contra-Fuego	Orden	26-02-74	02 y 09-03-74	
		IPP	Pararrayos	Orden	01-03-73	10-03-73	
		IPR	Robo	--	--	--	
		IPX	Radiaciones	--	--	--	
		IS Salubridad	ISA	Alcantarillado	Orden	06-03-73	17-03-73
			ISB	Basuras	Orden	11-09-73	22-09-73
	ISD		Depuración y vertido	Orden	09-01-74	16 y 19-01-74	
	ISH		Humos y gases	Orden	01-07-74	06,13,20 y 27-07-74	
	IT Transporte	ISS	Saneamiento	Orden	31-07-73	08-09-73	
		ISV	Ventilación	Orden	02-07-75	05 y 7-07-75	
		ITA	Ascensores	Orden	21-03-73	31-03-73	
		ITE	Escaleras mecánicas	Orden	15-02-84	27-02-84	
		ITM	Montacargas	--	--	--	
ITP		Cintas-personas	Orden	12-11-73	17-11-73		
ITT		Tubos neumáticos	--	--	--		
P Particiones	PM Mamparas	PMA	Acero	Orden	01-03-77	05 y 12-03-77	
		PML	Aleaciones	Orden	03-08-76	07 y 14-08-76	
		PMM	Madera	Orden	16-07-75	19 y 26-07-75	
	PP Puertas	PPA	Acero	Orden	08-05-76	17 y 22-05-76	
		PPM	Madera	Orden	28-01-75	03 y 08-02-75	
		PPV	Vidrio	Orden	17-06-75	21 y 28-06-75	
	PT Tabiques	PTL	Ladrillo	Orden	04-09-73	15-09-73	
		PTP	Prefabricados, placas y paneles	Orden	14-03-75	28-03 y 05-04-75	
	Q Cubiertas	QA Azoteas	QAA	Ajardinadas	Orden	26-05-76	29-05 y 05-06-76
			QAN	No transitables	Orden	03-12-73	15-12-73
QAT			Transitables	Orden	07-06-73	02-07-73	
QL Lucernarios		QLC	Claraboyas	Orden	18-10-73	27-10-73	
		QLH	Hormigón translucido	Orden	05-09-74	14 y 21-09-74	
QT Tejados		QTF	Fibrocemento	Orden	16-03-76	20,27-03 y 03-04-76	
		QTG	Galvanizados	Orden	19-07-76	24 y 23-07-76	
		QTL	Aleaciones ligeras	Orden	17-03-77	26-03-77	
		QTP	Pizarra	Orden	28-12-73	29-12-73	
		QTS	Sintéticos	Orden	07-10-76	13 y 16-10-76	
	QTT	Teja	Orden	10-12-74	14 y 21-12-74		
	QTZ	Zinc	Orden	10-10-75	18 y 25-10-75		
R Revestimientos	RP Paramentos	RPA	Alicatados	Orden	25-05-73	02-06-73	
		RPC	Chapados	Orden	23-05-73	16-06-73	
		RPE	Enfoscados	Orden	05-11-75	09 y 23-11-75	
		RPF	Flexibles	Orden	27-11-75	06 y 13-12-75	
		RPG	Guarnecidos y enlucidos	Orden	25-04-74	11-05-74	
		RPL	Ligeros	Orden	28-05-74	22 y 29-06-74	
		RPP	Pinturas	Orden	20-09-76	25-09 y 02-10-76	
		RPR	Revocos	Orden	29-01-76	07 y 14-02-76	

Contenido		Disposición		BOE/BOPA	
RS Suelos	RPT	Tejidos	Orden	23-08-76	04 y 11-09-76
	RSC	Continuos	Orden	08-04-86	18-04-86
	RSF	Flexibles	Orden	15-02-84	01-03-84
	RSR	Rígidos	Orden	15-02-84	29-02-84
	RSS	Soleras	Orden	04-10-73	13-10-73
RT Techos	RTC	Continuos	Orden	09-05-73	19-05-73
	RTP	Placas	Orden	27-07-73	11-08-73

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

D. PLAN DE TRABAJO

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2º FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

CALENDARIO DE OBRAS E INVERSIONES

MESES	1	2	3	4	5	6	IMPORTE POR CAPÍTULOS
ACTUACIONES PREVIAS							5.668,07
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO							28.748,44
INSTALACIONES ENTERRADAS							9.286,28
ESTRUCTURAS							28.800,21
PAVIMENTACIÓN Y AFIRMADO							62.281,84
INSTALACIONES URBANAS							11.629,92
CIERRES Y VARIOS							76.757,30
GESTIÓN DE RESIDUOS							500
CONTROL DE CALIDAD							1.500,00
SEGURIDAD Y SALUD							4.500,00
IMPORTE MENSUAL	21.125,62	18.552,98	17.655,47	64.001,85	60.906,42	47.429,71	229.672,06
IMPORTE ACUMULADO	21.125,62	39.678,60	57.334,07	121.335,92	182.242,34	229.672,06	229.672,06

**FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA**

E. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAI
2º FASE DEL RECINTO FERIAI LA MADRADA
TEVERGA

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

INDICE

- 0.- Antecedentes.
- 1.- Estimación de la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra.
- 2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- 3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4.- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- 5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- 6.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto.
- 7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra.

0.- ANTECEDENTES

Se prescribe el presente Estudio de Gestión de Residuos, como anejo al Proyecto Básico y de Ejecución de Finalización del recinto Ferial, 2ª Fase del Recinto Ferial La Madrada, en La Plaza, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero**, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El presente estudio servirá de base para que el Constructor redacte y presente al Promotor un Plan de Gestión en el que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en cumplimiento del Artículo 5 del citado Real Decreto.

Este Plan de Gestión de Residuos, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por el Promotor, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

0.1. Descripción del proyecto.

Las obras proyectadas consisten en la pavimentación del acceso y el interior de la parcela del recinto ferial, la ejecución de elementos de contención de taludes y desniveles existentes, completar las instalaciones de saneamiento y evacuación de aguas sucias y purines y ejecutar el tramo correspondiente de la red de alumbrado público.

Se procederá a la demolición parcial de la escollera de piedra existente en el lindero noroeste de la parcela en los tramos que estén mal ejecutados. Del mismo modo, se demolerá parcialmente el muro existente en el límite del recinto con la carretera Te-1 Tevrega – Villanueva.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2ª FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

1.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

1.1. Demolición

En la siguiente tabla se indican las cantidades de residuos de demolición que se generarán en las actuaciones previas de la obra. Los residuos están codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Los tipos de residuos corresponden al capítulo 17 de la citada Lista Europea, titulado "Residuos de la construcción y demolición".

Los residuos que en la lista aparecen señalados con asterisco (*) se consideran peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE.

La estimación de pesos y volúmenes de los residuos se realiza a partir de los datos de la superficie construida total aproximada que se prevé demoler.

Código	RESIDUOS DE DEMOLICIÓN	Peso (t)	Vol. (m ³)
De naturaleza pétreo			
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	120,00	48,00
17 04 07	Metales mezclados	2,60	1,40
17 01 01	Hormigón	14,30	9,35

1.2. Construcción

En la siguiente tabla se indican las cantidades de residuos de construcción que se generarán en la obra. Los residuos están codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Los tipos de residuos corresponden al capítulo 17 de la citada Lista Europea, titulado "Residuos de la construcción y demolición" y al capítulo 15 titulado "Residuos de envases". También se incluye un concepto relativo a la basura doméstica generada por los operarios de la obra.

Los residuos que en la lista aparecen señalados con asterisco (*) se consideran peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE.

La estimación de pesos y volúmenes de los residuos se realiza a partir del dato de la superficie total a urbanizar, que en este caso es: **S = 4.309,00 m²**.

Código	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	Peso (t)	Vol. (m ³)
De naturaleza pétreo			
17 01 01	Hormigón	0,93	0,62
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	5,50	2,20
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en el código 17 01 06 (1)	4,70	3,00
De naturaleza no pétreo			
17 02 01	Madera	0,60	1,10
17 02 03	Plástico	0,60	2,20

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las especificadas en el código 17 03 01 (5)	0,35	0,35
17 04 07	Metales mezclados	1,3	0,7
17 04 11	Cables distintos a los especificados en el código 17 04 10 (6)	0,1	0,1
Potencialmente peligrosos y otros			
15 01 06	Envases mezclados	0,3	1,3
15 01 10 *	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,1	0,1
17 04 10 *	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	0,1	0,1
20 03 01	Mezcla de residuos municipales (basura)	3,8	5,4
NOTAS :			
(1) 17 01 06 – Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas.			
(5) 17 03 01 – Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla.			
(6) 17 04 10 – Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas.			

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la lista anterior puede apreciarse que la mayor parte de los residuos que se generarán en la obra son de naturaleza no peligrosa. Para este tipo de residuos no se prevé ninguna medida específica de prevención más allá de las que implica un manejo cuidadoso.

Con respecto a las moderadas cantidades de residuos contaminantes o peligrosos procedentes de restos de materiales o productos industrializados, así como los envases desechados de productos contaminantes o peligrosos, se tratarán con precaución y preferiblemente se retirarán de la obra a medida que se vayan empleando.

En este sentido, el Constructor se encargará de almacenar separadamente estos residuos hasta su entrega al "gestor de residuos" correspondiente y, en su caso, especificará en los contratos a formalizar con los subcontratistas la obligación que éstos contraen de retirar de la obra todos los residuos generados por su actividad, así como de responsabilizarse de su gestión posterior.

3.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

No se prevén actividades de reutilización o eliminación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra definida en el presente proyecto, si bien posteriormente podrían ser desarrolladas por parte del "gestor de residuos" o las empresas con las que éste se relacione, una vez efectuada la retirada de la obra.

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de entrega a un gestor de residuos, con indicación de la frecuencia con la que su retirada deberá llevarse a cabo.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
 LA PLAZA - TEVERGA

Código	RESIDUOS A ENTREGAR A UN GESTOR	Frecuencia
17 02 01	Madera	ESPORÁDICA
17 02 03	Plástico	ESPORÁDICA
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	ACELERADA
17 04 07	Metales mezclados	ACELERADA
17 04 10 *	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	ACELERADA
17 04 11	Cables distintos a los especificados en el código 17 04 10	ACELERADA
15 01 06	Envases mezclados	ESPORÁDICA
15 01 10 *	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	ACELERADA
20 03 01	Mezcla de residuos municipales (basura)	ACELERADA (1)

La frecuencia **ESPORÁDICA** puede consistir en la retirada de los residuos cada vez que el contenedor instalado a tal efecto esté lleno; o bien de una sola vez, en la etapa final de la ejecución del edificio.

La frecuencia **ACELERADA** indica que los residuos se irán retirando separadamente (preferiblemente cada día) a medida que se vayan generando. A esta categoría corresponden los residuos producidos por la actividad de los subcontratistas.

(1) – La basura doméstica generada por los operarios de la obra se llevará diariamente a los contenedores municipales.

4.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

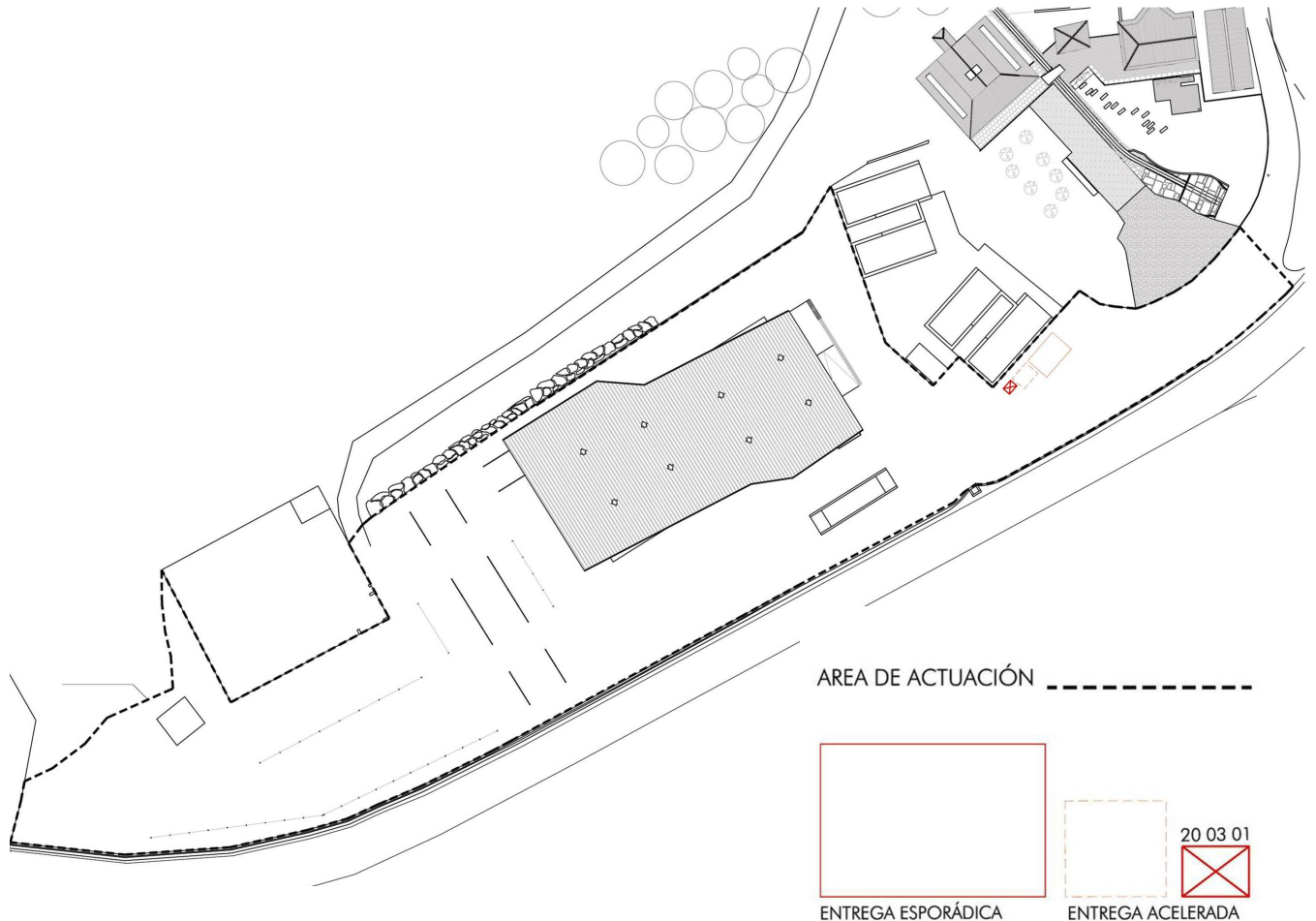
Dado que las cantidades de residuos de construcción y demolición estimadas para la obra objeto del presente proyecto son inferiores a las asignadas a las fracciones indicadas en el punto 5 del artículo 5 del RD 105/2008, no será obligatorio separar los residuos por fracciones.

No obstante, los residuos de las categorías a las que se ha asignado una eliminación **ACELERADA** se retirarán de la obra separadamente, de acuerdo con sus características.

Aquellos a los que se ha asignado una eliminación de tipo **ESPORÁDICO**, podrán ser almacenados en un contenedor temporal de modo conjunto.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIA DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIA LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

5.- PLANO DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA



6.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar, por parte del contratista, la realización de una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados.

FINALIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE TEVERGA
2º FASE DEL RECINTO FERIAL LA MADRADA
LA PLAZA - TEVERGA

- En la contratación de la gestión de los RCDs se deberá asegurar que los destinos finales (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de plásticos/madera ...) sean centros autorizados. Así mismo el Constructor deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Se deberá aportar evidencia documental del destino final para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración.
- Los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...) serán gestionados de acuerdo con los preceptos marcados por la legislación vigente y las autoridades municipales.

7.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA

En el presupuesto del Proyecto se ha incluido un capítulo independiente en el que se valora el coste previsto para la gestión de estos residuos dentro de la obra, entendiendo como tal gestión la elaboración del Plan de gestión de los RCDs, su discriminación para evitar la mezcla de residuos de distinto tipo, el almacenamiento y mantenimiento de los mismos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad y su posterior valoración y entrega al gestor de residuos de construcción y demolición contratados para desarrollar esta gestión. Estos costes corresponden al Capítulo 8 del Presupuesto.

Teverga a 31 de julio de 2009
CARLOS miguel ALBERDI díaz ArquitectO